BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.150

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

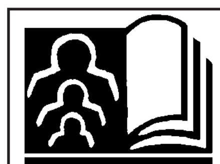
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-TEK INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escr. 167 del 22-4-99 ante Escrib. Juan José Guillot, Reg. 18 de San Miguel, se constituyó "AGRO-TEK INTERNACIONAL S.A.". Socios: Hugo Ernesto Stuven Cuevas, chileno, nacido el 3-5-63, D.N.I. 92.517.883, casado, comerciante, domiciliado en Aconcagua 685, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Javier Suárez, argentino, nacido el 23-7-63, D.N.I. 16.639.803, casado, Contador Público, domiciliado en Aconquija 530, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, depósito, almacenamiento, envase o cualquier otra forma de comercialización de maquinarias, repuestos e insumos relacionados con la industria minera, cerealera y alimenticia en general y toda otra industria que requiera movimiento de materias primas o materiales en granel. Industriales: Fabricación, elaboración, y transformación de maquinarias, repuestos e insumos relacionados con las industrias que requieran movimiento de materias primas o materiales a granel. Representaciones. El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, sobre productos nacionales e importados sin limitación. Capital Social: $ 12.000. Domicilio Social: Cerrito 1194, Piso 3º, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción registral. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de directorio: Presidente: Alejandro Javier Suárez, Vice-Presidente: Hugo Ernesto Stuven Cuevas y Director Suplente: Olegario Suárez Suárez quienes aceptan los cargos. Fiscalización: Se prescinde. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos por un nuevo período.

Escribano - Juan José Guillot
Nº 13.081

AIRDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 12-3-1999 Nº 3447, Lº 4 de SxAcc. Se hace saber que por Asamblea del 31-3-1999 los accionistas de Airdal S.A. resolvieron la modificación de los artículos 1, 3, y 14 del Estatuto Social. Denominación: AIRDAL GASTRONOMICA S.A. Objeto: A) Constructora-Inmobiliaria; Construcción, administración y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes por particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Podrá además dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes, inversiones de capitales a particulares o sociedades: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; celebrar contratos de leasing, tanto como tomados como dados, y/o fideicomiso, pudiendo constituirse en fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, todo ello conforme lo normado en la ley 24.441, modificatoria y decretos reglamentarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todo aquello que requiera concurso del ahorro público. C) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de artículos relacionados con la industria gastronómica, plástico, de la indumentaria, textil, vidrio, cristalería, metalúrgica, química y/o construcción en general y cualquier otro en el sentido más amplio. D) Importadora-Exportadora: La realización de toda clase de negocios y operaciones de importación y/o exportación en general, especialmente de materias primas, materiales, máquinas y herramientas y productos relacionados con las actividades de gastronomía, vidrio y cristalería, indumentaria-textil, metalúrgica, construcción, plástica, químicas, eléctricas y afines. E) Comercial: compra, venta, alquiler y/o cualquier otra forma de comercialización y/o de renta en general, especialmente de materias primas, materiales, máquinas, herramientas y productos relacionados con la actividad de las gastronomía, vidrio y cristalería, indumentaria, textil, metalúrgica, construcción, plásticas, químicas, eléctricas y afines en el sentido más amplio. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 13.036

ANTUNEZ VEGA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 347, de fecha 15-04-1999, Folio 1746, Escribano Hugo Daniel Narosky, Reg. 91, Lanús, Pcia. Bs. As., se protocolizó acta de Asamblea Nº 4, de fecha 18-07-1997, perteneciente a la Sociedad "ANTUNEZ VEGA PROPIEDADES S.A." con Estatutos inscripto en IGJ. el 09/05/1944, Nº 4344, L. 114, T. A. de SA. con sede Social en Junín 1080, 7º, A, Cap. Fed., en la cual se amplia objeto social y en consecuencia modificación del Art. 3º, de la siguiente forma: Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, arrendamientos y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. La compraventa de Country Clubs, Cementerios Privados y bóvedas, Boting Club. La compraventa de locales, galpones y establecimientos industriales y comerciales. Desarrollo de Parques Industriales. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipoteca sobre inmuebles, hipoteca y prenda real naval, hipotecas sobre aeronaves, prenda sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedades comerciales en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantía personal, sin garantía, y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo la compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional o internacional, la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la Ley de entidades financieras. C) Comerciales: El emprendimiento de negocios vinculados con la náutica, deportes, espectáculos artísticos, shopping y franquicias. El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, con las condiciones admitidas en las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación y comisión, agencias, consignación, cobranza, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones. D) Agropecuarias: Organización, instalación, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, dedicándose a la siembra y negocios de cereales y a la cría, engorde y compraventa de hacienda, arrendamientos y subarrendamientos de campos; celebrar contratos de pastajes, pastoreos, de capitalización de hacienda, de establecimiento de tambos, reproducción de ganado de todo género mediante fertilización asistida y todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Apoderado - Hernán G. Valsecchi
Nº 13.016

ARMOR LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

(En formación). Por Esc. Púb. Nro. 230 Fº 528, del 12/05/99, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se rectificó monto del capital social, elevándolo de pesos 18.000 a pesos 90.000. Se rectifica art. 4º Estatuto Social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 13.082

ASERRADERO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 22/2/95 Nº 908 Lº 100 Tº A de SA. Avisa que por escritura del 13/5/99 se protocolizó el acta del 7/10/98 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 170.000 y reformar los arts. 4º, 5º y 8º del Estatuto Social: Capital: $ 170.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por tres años.

Presidente - Eduardo E. Schiavone
Nº 13.079

BLACK FUN

SOCIEDAD ANONIMA

Gloria Graciela García, nac. 2-6-57, D.N.I. 12.951.986, casada, dom. Av. Rivadavia 4990, 4º "D", Cap. Fed.; y Juan Manuel Quarleri, nac. 29-11-73, D.N.I. 23.378.442, soltero, dom. San Martín 687, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes. 2) Esc. 17 del 12-5-99, Esc. Martín Bursztyn. 3) BLACK FUN S.A. 4) San Martín 687, Cap. Fed. 5) Comerciales: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. La prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, en el país o en el extranjero, nacionales y/o internacionales, organización de congresos, contratando artistas, organizando confrontaciones deportivas, shows artísticos y/o culturales, la explotación de salones de baile, negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de videos, películas y programación televisiva. Turismo: La prestación de servicios turísticos integrales, la reserva y venta de pasajes por cualquier medio, la venta de servicios programados de hotelería, gastronomía, pasajes y excursiones nacionales e internacionales, ya sea a clientes director (pasajeros) o actuando como empresa mayorista vendiendo sus propios programas a otras agencias. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Gloria Graciela García, Dir. Supl. Juan Manuel Quarleri. 9) 31/12. El que suscribe, en su carácter de apoderado, certifica que el presente es copia fiel de su original, que ha sido presentado en el Boletín Oficial para su publicación. Conste.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 13.018

CAFES PIVARD DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 199 del 10-5-99 se constituyó: 1) CAFES PIVARD DE ARGENTINA S.A. 2) Av. Callao 1121 9º P "D", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo, argentino, 26-7-54, casado, abogado, D.N.I. Nº 12.394.801 y Béatrice Marie Françoise Couteau, francesa, 26-10-59, traductora, casada, D.N.I. Nº 92.635.316, ambos domiciliados en Av. Callao 1121 9º P "D", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución y representación, de productos alimenticios, especialmente, cafés, tés, infusiones diversas, achicoria, especias, azúcar, chocolates y otros artículos o máquinas de todo tipo; establecer oficinas o puntos de venta o representación por cuenta propia o de terceros. Entregar, recibir artículos en consignación para venderlos por cuenta de terceros. b) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la importación y exportación de maquinarias, materias primas necesarias para la elaboración de los artículos mencionados en el inciso a) o productos ya elaborados. Ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación o importación; c) Industriales: Mediante la elaboración, molienda, solubilización, tostado, torrado e industrialización de todo tipo de cafés, tés, infusiones y demás productos citados en el inciso a). d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crease exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Igualmente podrá hacerse cargo mediante compra del activo y pasivo de otras empresas, marcas o sociedades comerciales similares o concretar todo tipo de asociaciones, alianzas, fusiones o tomar participación en todo tipo de entes societarios. 6) $ 12.000. 7) Administración: está a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo. Vicepresidente: Armando Peña Pereira de Azevedo (casado, arg., 10-10-55, abogado, D.N.I. Nº 12.379.985, Av. Callao 1121 9º P "D", Cap. Fed.). Director Suplente: Félix José Fanlo (casado, arg., 3-1-58, contador, D.N.I. Nº 12.084.304, Lima 575 7º P, Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 13.085

DADIMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 208 del 12-5-99 se constituyó la sociedad: 1) DADIMIR S.A. 2) Av. Corrientes 2762, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Elena Susana Daian, casada, argentina, 24/2/48, comerciante, D.N.I. 5.785.352, Av. Corrientes 2762, Cap. Fed. y don Carlos Rubén Daian, casado, argentino, 20/1/46, comerciante, L. E. 4.540.878, Av. Pueyrredón 1349, 9º, Dto. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) Administración y dirección: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 6 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal Presidente Directorio. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente Elena Susana Daian. Director Suplente Roberto Fabián Cimino.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 17.679

FAM INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/99. 2) Federico Augusto Montoreano, arg., casado, 58 años, comerciante DNI 4315957, domiciliado en Juez Tedin 2963 Cap. Fed.; Emilia Gabriela Salzmann, arg., casada, 59 años, comerciante, DNI 10431142, domiciliado en Billinghurst 2565 —Piso 8º— Cap. Fed. y Josefina Elisa de Alvear de Montoreano, arg., casada, de 59 años, comerciante DNI 3981901, domiciliada en Juez Tedin 2963, Cap. Fed. 3) FAM INMOBILIARIA S.A. 4) Sarmiento Nº 680 Piso 3º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles propios o de terceros. 7) Pesos veinte mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Federico Augusto Montoreano. Vicepresidente: Emilia Gabriela Salzmann y Direct. Suplente: Josefina Elsa de Alvear de Montoreano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.615

GEOINGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 12-5-99 pasada a fº 178 y 183 ante M. Graciela Guthmann Reg. 219 de Cap. Fed. se constituyó GEOINGENIERIA S.A. Socios: Norma Liliana Pezzi nac. 26-6-64 soltera DNI 17.002.335, ingeniera electrónica electricista, domiciliada en Pernambuco 1640, Residencial América, Córdoba y Guillermo Cayetano Correas, nac. 15-2-62, DNI 16.448.472, viudo, domiciliado en Montevideo 950, Córdoba; ambos arg. Duración: 99 años, contados desde inscripc. IGJ. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y prestación de servicios de ingeniería y agrimensura. Medición, relevamiento y traza de suelos, caminos, diques y represas hidroeléctricas, mediciones y exploraciones mineras. Asesoramiento y consultoría en los proyectos antes enunciados y en aquellos relacionados con la actividad inmobiliaria, de la construcción, agrícola, de construcción y mantenimiento de redes de transmisión de datos y de higiene y seguridad en el trabajo. Capital social: $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/una. Directorio: Presidente Guillermo Cayetano Correas. Directora suplente: Norma Liliana Pezzi con mandato por 1 ejercicio. Sindicatura: se prescinde. Rep. sociedad corresponde Presidente, en caso de ausencia o impedimento actuará el vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31-12- de c/año.

Autorizada - Analía Medina
Nº 13.022

GLAXER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.547 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 5/4/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 13.070

INSTITUTO EDUCATIVO SUDAMERICANO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Lucia Lucrecia Berardi, italiana, casada, DNI. 93.461.890, docente, 18/1/49; Clelia Elisa Creatore, argentina, soltera, DNI. 23.967.748, empleada, 16/5/74; y Claudia Karina Creatore, argentina, soltera, DNI. 25.790.490, empleada, 20/1/77, domiciliadas en Julián Alvarez 1060 de Capital. Fecha: 10/5/99. Denominación: INSTITUTO EDUCATIVO SUDAMERICANO MODELO S.A. Domicilio: Río de Janeiro 663 Capital. Objeto: Tiene por objeto. 1º) La prestación de servicios educativos en los niveles preprimarios, primarios, secundarios, terciarios y especial dentro del territorio de la República Argentina, y actividades conexas al objeto principal tales como provisión de vestimenta escolar, servicio de buffet y/o comedor a alumnos y similares. b) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación, loteo subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. c) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. d) La contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantías y cualquier otra operación financiera de inversión, con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 titulares con mandato por 2 años. Fiscalización: a cargo del directorio. Directorio: Presidente: Lucia Lucrecia Berardi. Director Suplente: Clelia Elisa Creatore. Cierre 31 de marzo.

Autorizado - Ezequiel Donati
Nº 13.038

INTERAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 150 del 7/5/99, Fº 591 Reg. 1447, se constituyó la sociedad: 1) INTERAD S.A. 2) 25 de Mayo 516, Piso 7º, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Daniel Alberto Nieves Piazza, arg., casado, empresario, 31/10/51, DNI. 10.133.909, CUIT 20-10133909-3, 25 de Mayo 516, 7º piso, Cap. Fed. y Roberto Eduardo Solís, arg., casado, comerciante, 27/4/52, DNI. 10.156.476, CUIT 20-10156476-3, 25 de Mayo 516, 7º Piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles. Inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas. Cocheras, oficinas o locales de negocio, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. B) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizase, por la transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de entidades Financieras. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, suplentes: igual o menor número, 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniel Alberto Nieves

Piazza, Director Titular: Eduardo Jorge Quintana, arg., casado, economista, 7/9/50, L.E. 8.474.436, CUIT 20-08474436-1, Arenales 970, 7º piso "A", Cap. Fed. Director Suplente: Roberto Eduardo Solís.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 13.066

INTERCALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Sebastián Monge Varela, argentino, soltero, DNI. 23.277.234, nacido el 12/5/1973, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 1654, Piso 9º, Capital Federal; Ricardo Monge, argentino, DNI. 14.526.782, nacido el 19/12/1961, casado, empresario, domiciliado en Callao 1375, Piso 3ro. B, Capital Federal. 3) Razón Social: INTERCALL S.A. 4) Sede: Av. Santa Fe 2090, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Prestación de servicios de telefonía en general, locutorios, comunicaciones, transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, transmisión de datos, radio-enlace; 2) La compra-venta de productos de telefonía en general; 3) Prestar servicios técnicos y administrativos en informática, la comercialización de todo tipo de suministros y software, computacional mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad; 4) La capacitación y la docencia en sistemas computacionales y administrativos; 5) La exportación e importación de bienes relacionados con el objeto social. a los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer aplicaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración : 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Sebastián Monge Varela; Vicepresidente: Ricardo Monge; Director Suplente: Carlos Ricardo Luis Monge Segarra. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - María Cecilia Zucchino
Nº 13.090

INVERSIONES SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 378 del 12/5/99 se constituyó una sociedad anónina. 1) Máximo Luis Bomchil, 48 años, casado, abogado, argentino, LE. 8.326.959, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; Marcelo Eduardo Bombau, 39 años, casado, abogado, argentino, DNI. 12.506.772, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; Néstor José Belgrano, 44 años, casado, abogado, argentino, DNI. 11.266.981, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; Guido Santiago Tawil, 37 años, casado, abogado, argentino, CI 6.700.534, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) INVERSIONES SUIPACHA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales y su venta o negociación. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y suplentes en igual o menor número con mandato por un ejercicio. Presidente: Néstor José Belgrano; Vicepresidente: Guido Santiago Tawil; Directores Titulares: Marcelo Eduardo Bombau y Máximo Luis Bomchil; Director Suplente: Gustavo Andrés de Jesús. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 13.034

KLAUS STEILMANN GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT

La sociedad KLAUS STEILMANN GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT (Extranjera con sede legal en Bochum, República Federal de Alemania) comunica por un día que mediante el poder de fecha 26 de febrero de 1999 se decidió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: KLAUS STEILMANN GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT. Objeto: El objeto de la sociedad es la fabricación y venta de indumentaria de todo tipo. En el marco del objeto social la sociedad tiene derecho a participar de otras sociedades de tipo igual o similar, a adquirirlas o a constituir filiales. Capital: DM 2.020.000 (Dos millones veinte mil Marcos Alemanes). Domicilio legal en la República Argentina: Moreno 376, 3º "B", Capital Federal. Representante: Sr. Eckhard Freiwald, DNI. Nº 93.750.314, con domicilio en Moreno 376, 3º "B", Capital Federal.

Autorizada - Analía Verónica Balbi
Nº 13.057

LA MEDANOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4/5/99 y Asamblea del 25/9/98 y por escisión con Las Elviras S.A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, aumentó el capital social en $ 15.440 y se modifican los arts. 4º y 5º, Capital: $ 27.440.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 17.583

LAS ELVIRAS

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Por Esc. del 4/5/99 y Asamblea del 25/9/98, reduce su capital social de $ 100.000 a $ 7.365 y lo destina al patrimonio de las sociedades; "Sowelu S.A." La Medanosa S.A., Marypa S.A. y Libres del Oeste S.A. y modifica el art. 4º: Capital social es de $ 7.365.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 17.581

LIBRES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4/5/99 y Asamblea del 25/9/98 y por escisión con Las Elviras S.A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, aumentó el capital social en $ 30.879 y se modifican los arts. 4º y 5º, Capital: $ 42.879.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 17.585

LICENCIATARIO OFICIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 6/5/99 se constituyó bajo las cláusulas: Denominación: LINCENCIATARIO OFICIAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor, de equipos de aire acondicionado, ventiladores, equipos de calefacción y todo otro tipo de bien que se utilice para la climatización y ventilación de ambientes, como así también todo tipo de artículos para el hogar; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y montaje de todo lo relacionado con lo enunciado en el punto a), para dejar en funcionamiento dichos equipos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado precedentemente, pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas, inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital: $ 20.000, representado por 200 acciones ordinarias nominativas de $ 1.- y 1 voto cada una. Cierre ejercicio: 30.4. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, DNI. 11.998.603, 35 años, contador, domicilio Ministro Brin 3047 Lanús Oeste, Buenos Aires, Antonio Domingo Babbaro, argentino, casado, DNI. 11.613.690, 43 años, contador, domicilio 25 de Mayo 879, Temperley, Buenos Aires y don Gabriel Luis Suárez, argentino, casado, DNI. 11.041.339, 45 años, comerciante, domicilio Las Flores 1600 Edificio 19, 8º "A", Wilde, Buenos Aires. Directorio: Presidente: Angel Ireneo Torrano, Director Suplente: Gabriel Luis Suárez. Sede: José León Suárez 2116 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 13.086

MARMONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 7/5/99, Escrit. 59, F. 184, Reg. 1053 Cap. Fed. socios: Beatriz Areco de Allievi, arg., casada, empresaria, de 47 años, DNI 10.133.030, y Dolores Allievi de Núñez, arg., casada, empresaria, 26 años, DNI. 23.328.656, ambos domic. Mayor Irusta 2598, Bella Vista, prov. Bs. As. Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la explotación primaria de la ganadería y agricultura en campos propios o ajenos, la comercialización, acopio y elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. La explotación, desarrollo y procedimientos de preparación de todo tipo de suelos para la forestación o reforestación, 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie; rurales o ubanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones; 3) Constructora: mediante realización de todo tipo de construcciones, de carácter público o privado; 4) Financieras: operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la ley Nº 19.550. Capital: $ 12.000, Acciones: Nominativas no endosables, v/n $ 1.- 1 voto. Domicilio Social: Maipú 942, Piso 19 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros titulares designados por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Beatriz Areco de Allievi. Director Suplente: Dolores Allievi de Núñez. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura: Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Luisa Elena Baumer
Nº 13.114

MARYPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4/5/99 y Asamblea 25/9/98 y por escisión con Las Elviras S.A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, aumentó el capital social en $ 30.876 y se modifican los arts. 4º y 5º, Capital: $ 2.876.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 17.580

MESABIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 13/5/1999, Nº 22, Fº 76, Reg. 1363, Cap. Fed. se constituyó "MESABIUS S.A." Socios: Federico José Orbuch, argentino, nac. el 14/8/1972, soltero, arquitecto, DNI. 22.825.738, Isaac Orbuch, argentino, nac. el 6/5/1934, casado, contador público nacional, LE. 4.122.964 ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera Nº 3644, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, dirección, construcción, refacción, demolición, administración, asesoramiento, estudio, proposición y ejecución de obras propias o de terceros públicas o privadas y por contratación directa o por licitación. Diseños, proyectos y obras de ingeniería civil e industrial, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de pavimentos, diques, talleres, puentes viales, ferroviarias y fluviales, gasoductos, silos, oleoductos, usinas y planeamiento de redes troncales y de distribución, como así también diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización de autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y angares, áreas de mantenimiento, aduanas y depósitos, construcciones y montajes industriales, construcción de estructuras estáticamente determinadas; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, construcción, comercialización, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o urbanización de loteos e inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra, venta y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y sus mandatos, c) Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 9 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal. El presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Avda. Corrientes 423, 5º P. ofic. 16 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Federico José Orbuch, Vicepresidente: Roxana Berta Orbuch, argentina, nac. el 30/8/1966, soltera, empleada, DNI. 17.902.499, dom. Pedro Ignacio Rivera 3644 Cap. Fed. Director Suplente Isaac Orbuch.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 13.121

MONTISOL CALOFRIG

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.643.229. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MONTISOL CALOFRIG S.A. realizada el 20 de abril de 1999 reformó el artículo décimo de los Estatutos Sociales que quedará como sigue: Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). La asamblea designará a uno (1) o más suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 13.035

PDL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/5/1999. 2) Alejandro Daría Gesuitti, argentino, licenciado en administración, nacido el 21/6/1951, casado con L.E. 8.627.771, Etelvina Castaño, argentina, jubilada, nacida el 26/10/1924, con DNI. 3.411.236, casada, Mario José Wloch, argentino, contador público, nacido el 11/3/1947 con DNI. 7.602.980, casado todos domiciliados en la calle Florida 939, piso 3º Of. F. Capital Federal. 3) PDL S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, consignación, acopio, importación o exportación de todo tipo de prótesis, prótesis de reemplazo e implantes para cirugías óseas del cuerpo humano en general de todo tipo de instrumental,

para prótesis o cirugías en general, mediante todo tipo de dispositivos biomédicos, médicos u odontológicos y complementos adicionales correspondientes a los mismos, incluyendo todo tipo de materiales que se utilicen en medicina y odontología y todo tipo de material ortopédico. Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos, afianzamiento de obligaciones de terceros con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de contratos, leasing, fideicomisos, licitaciones públicas o privadas, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizase. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.071. 7) Doce mil pesos $ 12.000. 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alejandro Darío Gesuitti. Director Titular: Mario José Wloch, Director Suplente: Etelvina Castaño.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.616

PENTASOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años. DNI. 5.238.547 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 5/4/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial. La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 13.067

PUY-PUY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 28/1/99, reformó los artículos primero, tercero y cuarto de los Estatutos así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESCOBAR EXPRESS S.A." continuará funcionando la sociedad denominada "PUY-PUY S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga, en las diversas modalidades previstas y exigidas por las respectivas autoridades de aplicación, sea para servicios de turismo, ejecutivos, de oferta libre y cuantos más se hayan dispuesto o puedan disponerse en el futuro, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga y los que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o por cualquier otra causa existente o futura y en general toda actividad que tenga vinculación con el automotor, pudiendo comprar y vender vehículos y sus accesorios y repuestos, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y la realización de toda actividad similar o conexa a las anteriores. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y cinco mil pesos representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 13.044

SALELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 248 de fecha 12 de mayo de 1999, Registro 1296, Escribano Martín Donovan, se constituyó la sociedad anónima SALELAND S.A. Socios: Hugo Miguel Elias, argentino, divorciado, nacido el 12 de marzo de 1954, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.808.898, domiciliado en Avenida L. N . Alem 639, 4º piso "Y", Capital Federal. Rodrigo Alejandro Valencia Roe, chileno, casado, nacido el 28 de junio de 1961, ingeniero comercial, con pasaporte chileno número 8594025-2, ambos domiciliados en la Avenida L. N. Alem 639, 4º piso "Y", Capital Federal, Víctor Perl Gompertz, chileno, casado, nacido el 17 de julio de 1957, médico cirujano, con Cédula de Identidad chilena Nº 7.234.135-K, domiciliado en Avenida Manquehue Sur 520, oficina 329, Santiago de Chile, Antonio Bascuñan Venegas, chileno, casado, nacido el 31 de diciembre de 1964, diseñador, con Cédula de Identidad chilena número 8.702.209-9, domiciliado en la calle Nuestra Señora de los Angeles 149, Barrio El Golf, Santiago de Chile y Jaime Cuadrado Hederra, chileno, casado, nacido el 24 de junio de 1948, factor de comercio, con Cédula de Identidad chilena número 5.255.292-3, domiciliado en la calle Nuestra Señora de los Angeles 149, Barrio El Golf, Santiago de Chile. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax, y cualquier otro servicio de telecomunicaciones. La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Domicilio de la Sociedad: San Martín 969, 4º piso, Capital Federal. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 2 ejercicios. Composición: Presidente: Rodrigo Alejandro Valencia Roe. Vicepresidente: Hugo Miguel Elias. Director Suplente: Etel Noemí Cirelli, argentina, casada, nacida el 10 de diciembre de 1953, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad número 10.831.533, domiciliada en la Avenida L. N. Alem 639, 4º piso "Y", de esta Ciudad. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

Presidente - Rodrigo Alejandro Valencia Roe
Nº 13.053

SERMAQ INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 101, Fº 306, 10/5/99, Reg. 52 Esc. Ana María Colo. Denominación: SERMAQ INDUSTRIAL S.A. Sede social: Alfredo Palacios 1086, Cap. Fed. Socios: Santiago Ricardo Palacios, argent. solt., 29/10/53, comerc., DNI. 10.970.657, CUIT 20-10970.657-5, Alfredo Palacios 1086, Cap. Fed. y Juan Carlos Ribeiro, argent. solt., comerc., 20/3/66, DNI.: 17.523.722, CUIT 20-17523722-5, Av. Patricios 846, 3º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Reparación, service, venta y reconstrucción de máquinas e insumos industriales e instalaciones. B) Compra y venta de todo tipo de materiales para construcción, metalúrgicos, plásticos, madereros, metálicos. C) Ingeniería Industrial y D) dar en comodato, leasing y otras formas contractuales todo tipo de maquinarias. Capital: $ 12.000, rep/p/12.000 acc.. nom. no endos. $ 1.- v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tit. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/5. Presidente: Santiago Ricardo Palacios, Director Suplente: Juan Carlos Ribeiro. Aceptan cargos.

Escribana - Ana María Colo
Nº 17.645

SOFTTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo Alejandro Martínez, argentino, nacido 31/8/62, casado, comerciante, DNI 16.525.783, CUIL 23-16.525.783-9, domiciliado en Toay 540, Merlo, Prov. de Bs. As.; Jacobo Bresca, argentino, nacido el 18/4/45, divorciado, comerciante, DNI 7.575.531, CUIT 23-07.575.531-8, domiciliado en Lavalle 2337, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 3/5/99. 3) SOFTTEL SA. 5) La Sociedad tiene por objeto la fabricación, reparación, compra, venta, locación, instalación, exportación e importación por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros de equipos y material electrónico de comunicaciones, telefonía, sistemas digitales, sistemas de video, de audiocomunicaciones, de computación, de control y seguridad automática, y de sistemas de bioingeniería, pudiendo asimismo brindar asesoramiento y servicio de mantenimiento de los mismos. 6) 99 años de su insc. en la IGJ. 7) $ 12.000, div. en 12 acciones, de $ 1.000 valor nominal c/u, integradas en un 25%. 8) Adm.: 1 a 5 directores e igual o menor núm. de suplentes; Presidente: Máximo Alejandro Martínez; Director Suplente: Jacobo Bresca; Duración 3 ejerc.; se prescinde de sindicatura. 9) Presidente del directorio y Vicepresidente en su caso. 10) 31/5. Domicilio social: Charlone 385, 1º "C" de Capital Federal.

Presidente - Máximo Alejandro Martínez
Nº 17.715

SOLINSA SOLUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 194 del 7/5/99, Fº 869 ante E. A. Scholz, tit. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "SOLINSA-SOLUCIONES INTEGRALES S.A." por 99 años desde insc. IGJ, con dom. legal en Bs. As. act. Zapiola 2167, C. Fed. Socios: Julio Alberto Bossa, nac. 11/7/47, empleado, DNI. 7.996.029, dom. Av. Felipe Varela 139, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca, y Liliana Esther Matilla, nac. 19/6/57, empresaria, DNI 12.971.843, dom. Mendoza 2965, 1º A, C. Fed. ambos arg., casados. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos para terceros. b) Asesoría referida a sistemas de recaudación. c) Prestación de servicios de procesamiento a entes públicos o privados, servicios de recaudación; desembolso y recupero. d) La distribución, producción, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación sus accesorios y paquetes de programas y asesoramiento integral en informática. e) Explotación en todas sus formas de actividades turísticas en el país o en el exterior. Organización de viajes y excursiones colectivas e individuales, comercialización o intermediación en la comercialización de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, nacionales e internacionales, representación y comercialización de entradas a espectáculos artísticos, culturales y deportivos, servicio de alquiler de automóviles, contratación o subcontratacón en forma directa o indirecta de servicios de hotelería, hospedaje y gastronomía. Sólo podrá comenzar a realizar sus actividades turísticas una vez dada la conformidad por la Secretaría de Turismo de la Nación. f) Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos textiles, regalos, marroquinería, alimenticios y electrónicos y electrodomésticos. g) Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. h) Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. i) Distribución de correspondencia en el ámbito nacional e internacional, consignación y comercialización de dichas correspondencias. j) La creación, explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a: I) Explotación de estacionamiento público vehicular, medido y pago y su sistematización; II) Ordenamiento del tránsito mediante la instalación y explotación de parquímetros, colocación de cepos, y acarreo de vehículos en infracción, y estadía y depósito de los mismos; III) Control y administración de infracciones y multas; IV) Emisión, sistematización y explotación de carnets, registros y/o licencias de conductor y otros permisos; V) Emisión sistematización y explotación de Libretas Sanitarias y similares; VI) Explotación de controles técnicos vehiculares. Para la realización de los actos enumerados en el objeto social, y en todos los casos que así lo requieran leyes, ordenanzas y normas vigentes, la sociedad obtendrá previamente los permisos, habilitaciones y/o concesiones de las autoridades que correspondan. Las actividades, que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deban ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital Social: $ 12.000, rep. por 1.200 acc./ord., nom. no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre Ejercicio 30/12 de c/año. Directorio: de 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Directores Titulares: Presidente: Julio Alberto Bossa. Vicepresidente: Liliana Esther Matiila. Directora Suplente Esther Bringa. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizado - Diego Fabio Domínguez
Nº 17.649

SOWELU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/5/99 y Asamblea 25/9/98 y por escisión con Las Elviras S.A. Agrícola Ganadera

e Inmobiliaria, aumentó el capital social en $ 15.440 y se modifican los Arts. 4º y 5º: Capital; $ 27.440.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 17.584

TAGANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 79 del 26/3/99, ante el Esc. Víctor Rodolfo Di Capua, Reg. Nº 241 de la Cdad. de Buenos Aires, los Sres. Diego Antonio Caccia, argentino, soltero, nacido el 9/3/71, D.N.I. 22.147.026, empresario, domiciliado en Av. Las Heras 3898, Piso 2º "F", Cdad. de Buenos Aires y Fabrizio Lázzaro, argentino, soltero, nacido el 23/3/69, D.N.I. 20.618.565, domiciliado en Avelino Díaz 1636, Cdad. de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "TAGANGA S.A." Domicilio: Perú 440, Piso 1º "A", Cdad. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Dedicarse a la explotación de actividades Inmobiliarias: Incluyendo la adquisición, venta y/o permuta de cualquier clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, la construcción sobre los mismos y/o la demolición y/o refacción de edificios que adquiera, su subdivisión y/o fraccionamiento; la enajenación de lo edificado por el régimen de Propiedad Horizontal o por cualquier otro régimen o sistema, el arriendo de viviendas, oficinas o cualquier otra clase de locales, ya sea como arrendador o arrendataria; y todas las demás actividades complementarias o directamente relacionadas con las descriptas. Financieras: Mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de toda clase de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, mandato por un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente; Diego Antonio Caccia. Director Suplente: Fabrizio Lázzaro.

Apoderada - Mirta del Carmen Ibarra
Nº 17.712

TRANSPORTES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Esc. 62, 10/5/99. Reg. 1158 Cap.; "2) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria 31/3/99 la sociedad decidió: a) Modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera "Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, según lo resuelva la asamblea general en la medida que la misma disponga. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta; o bien en caso de ausencia o impedimento de ambos a dos miembros del directorio en el orden de su elección quienes actuarán en forma conjunta. El directorio podrá encomendar tareas especiales a alguno o algunos de sus miembros asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio".

Escribano - Jorge Horacio Armando
Nº 17.681

TRITHON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime Nº 46 del 5/5/99 se aumentó el ctal. de $ 15.000 a $ 480.000 a través de la emisión de 465.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Se modifican arts. 4 y 5.

El Escribano
Nº 13.072

UNTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Asam. Gral. Extr. del 14/1/99. Los accionistas resolvieron designar Directorio: Presidente: Roberto Bonomi; Vicepresidente I: Miguel Angel Gianitelli; Vicepresidente II: Alejandro César Salvador; Directores Sup.: Adriana Catalina Dell'Elce y Marisol Gianitelli. Se modificó el art. 7º: Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente I o Vicepresidente II.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 17.638

URGEM'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandra Isabel Medina Ayrer, soltera, Pasaporte Chileno A 8054413-8, nacida el 7/11/59; Juan Carlos Lacunza Flores, casado, Cédula Identidad Chilena 5.129.226 K, nacido el 19/1/46; chilenos, empresarios, Azcuénaga 1077, piso 5º Cap. Fed. 2) 16/3/99. 3) URGEM'S S.A. 4) Azcuénaga 1077, 5º B, Capital Federal. 5) Prestación de servicios profesionales para la asistencia, tratamiento, internación y rehabilitación de enfermos por medio de profesionales en el arte de curar. Traslado nacional e internacional de pacientes y familiares mediante la utilización de vehículos apropiados. Asesoramiento y consultoría interna y externa en todo rubro atinente a las ciencias médicas. 6) 99 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Juan Carlos Lacunza Flores; Director Suplente: Alejandra Isabel Medina Ayrer. 2 años. El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 13.068

VIEJO OTAMENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 129 del 6/5/1999. 1) VIEJO OTAMENDI S.A. 2) Alejandro Bautista Quesada, arg. 24/2/39, sol. empres. L.E. 4.560.824, Susana Irma Noriega, arg. nac. 17/10/1941, empres. L.C. 4.229.690, dom. Juncal 575, Martínez, Pcia. Bs. As.; 3) Sede: Teodoro García 2539, 8º "A"; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación, extracción, industrialización y comercialización de todo tipo de suelos; B) Explotación agrícola, ictícola y ganadera y la comercialización de sus productos, subproductos y derivados; C) Construcción, refacción y remodelación de obras civiles o industriales; D) Comercialización, fraccionamiento y administración de inmuebles; formación, promoción y administración de consorcios de copropietarios por cualquier sistema creado o a crearse; E) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; F) Realizar operaciones de importación y exportación; G) Realizar todo tipo de explotación minera y/o prestación de servicios mineros; H) Explotación y comercialización de recursos y emprendimientos turísticos y afines. En los casos que la Ley lo determine se actuará con intervención de los profesionales en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena Capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley ni por este Estatuto; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración: 1 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Alejandro Bautista Quesada; Director Suplente: Susana Irma Noriega. Fiscalización: arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 13.058

WORLD CLASS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

El Sr. Juan Carlos Giménez DNI. 92.454.490, uruguayo, comerciante, soltero, nacido el 18/9/1958 y el Sr. Héctor Jorge Bruten LE. 4.449.599, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12/12/1944 ambos con domicilio en calle Ayacucho 702, 1º Piso, oficina "B", de esta ciudad han constituido WORLD CLASS CONSULTING SA. con una duración de 99 años y cuyo objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: consultoría general y especializada; planificación, y asesoramiento; marketing directo, promocional, institucional y estratégico; merchandising y planeamiento comercial. Evaluación de proyectos. Análisis y administración de ventas. Desarrollo de reingeniería financiera. Asesoramiento legal, económico e impositivo. Estadística. Diseño de nuevos productos. Actividad publicitaria en general a través de todo tipo de medios, networking e informática. Organización de eventos, presentaciones y lanzamientos de productos. Capacitación selección y contratación de personal, y/o promotoras, computación, informática y diseño gráfico. Programas y software. Help desk, mantenimiento y service. Mandatos y servicios. Importación y exportación. Capital social: $ 12.000 dividido en acciones de $ 1, ordinarias, nominativas, no endosables, suscriptas por partes iguales por los socios. Directorio: de uno a tres directores titulares, igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio legal: Ayacucho 702, 1º Piso, Oficina "B", Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Primer directorio: Presidente: Juan Carlos Giménez y Director Suplente: Héctor Jorge Bruten.

Presidente - Juan Carlos Giménez
Nº 17.713



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKTIVAR ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 10.009, Lº 109 S.R.L. 1/12/98). 1) Instrumento privado: 12/5/99. 2) Ricardo Daniel Díaz, DNI 16.454.380, renuncia cargo gerente. 3) Modifica cláusula 6º. Representación legal: Gerentes: María Rafaela Altamura, DNI 6.714.329 y Nélida Beatriz Pepe, DNI 10.310.994. Duración: Igual que sociedad. Uso de firma: indistinto.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 17.643

ALOJAMIENTO CRAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Osorio, por instrumento del 24-4-92 cedió a su consocio José Carballo Alvite, 800 cuotas de capital (total) y renuncia al cargo de gerente.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 17.626

BALMINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/4/99. Socios: María Esther Iglesias, nac. el 4/12/23, argentina, viuda, comerciante, LC 0351.158, Viamonte 682, piso 7, Capital; Lorena Beatriz Adad, nac. el 8/10/77, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.315.646, Juan María Gutiérrez 2541, piso 8, Capital. Denominación: BALMINESS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Venta y comercialización de productos de cuero, marroquinería en general, calzado de toda clase, indumentaria en general, accesorios, artículos de regalo, bijouterie, carteras, cinturones, billeteras, paraguas, pañuelos, artesanías y otros rubros relacionados con los productos mencionados. b) Fabricación, elaboración, producción y transformación de todos los productos mencionados en el punto a); c) Importación, exportación, distribución y representación de todo lo mencionado en los puntos a) y b), siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Capital: Pesos tres mil. Administración y Representación legal: ambas socias en forma indistinta. Sede social: Maza 1009, piso 5, oficina 23, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año.

Autorizada - María Elena Horler
Nº 13.107

BUCCIARELLI & FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/4/99 y complementaria del 10/5/99. Socios: Fernando José Bucciarelli, arg. nac. el 7/5/69, DNI 20.743.710, casado en 1ª nupc. con Cinthia Bulanikian, comerciante, C.U.I.T. 20-20743710-8, dom.: Ayacucho 274, 8º "B" Cap. Fed. , Carlos Maximiliano Fernández, arg. nac. 2/4/76, DNI 24.874.861, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-24874861-4, dom. Av. Roca y Lacarra 3600, Edif. 59, Escalera 63, 3º "M" Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Mandato, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de cualquier tipo de productos alimenticios; b) Elaboración, fabricación, producción, distribución y comercialización de papeles, cartones y productos para embalajes; c) Importación y exportación de los mismos; d) Explotación de negocios de restaurante, heladería, kiosko, sandwichería, cafetería, pizzería, confitería y bar. Capital social: $ 5.000, representado por 50 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u. Suscriben: Fernando José Bucciarelli y Carlos Maximiliano Fernández 25 cuotas c/u. Administración y Representación legal y uso de la firma social a cargo de dos socios gerentes por el término que dure la sociedad, en forma conjunta. Cierre del ejercicio social el 31/7 de cada año. Sede social: Ayacucho 274, 8º "B", Cap. Fed. Gerentes: Fernando José Bucciarelli y Carlos Maximiliano Fernández.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 17.601

CABALLITO FUTBOL 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.569.611. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 242 del 5/5/99, Reg. 137, se efectuó cesión de 470 cuotas de $ 10 c/u de "CABALLITO FUTBOL 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Billinghurst 2481, 7º "24", Capital. Cedente: Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón. Cesionarios: Roberto Gifuni, Alberto Eduardo Lee y Beatriz María Ayarragaray de Paz, que por ser ya socios, sus datos fueron ya publicados al constituirse la sociedad. Se modifica el Art. 4º del contrato, eliminado al cedente, y modificando la participación de los socios. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos ($10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Gifuni: 900 cuotas; Alberto Eduardo Lee: 500 cuotas; Beatriz María Ayarragaray de Paz: 500 cuotas; Alberto Raúl Costa Dellepiane: 100 cuotas.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 13.020

CESIAL AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 7/5/99. Denominación: CESIAL AMOBLAMIENTOS S.R.L. Socios: Mirta Mabel Piccolo, argentina, de 48 años, divorciada, comerciante, DNI 6.681.456 y con domicilio en la

calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4686, Cap. Fed. y Miguel Laise, italiano, de 52 años, divorciado, comerciante, CI 6.788.214, con domicilio en Dr. P. I. Rivera 4711, de Cap. Fed. Duración: veinte años. Objeto: Realizar en cualquier punto del país, ya sea por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de todo tipo de muebles y sus accesorios, artículos de decoración y sus accesorios, así como su elaboración, armado, distribución, transporte nacional o internacional, compra y venta por menor y mayor, y representación pudiendo intervenir en licitaciones tanto públicas como privadas, así como su importación o exportación. Capital: $ 15.000, dividido en 150 cuotas de $ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerencia: ambos socios. Sede social: Dr. P. I. Rivera 4686, Cap. Fed.

Autorizada - María Elisa Cirulli
Nº 17.623

COWPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Rec. publicación Nº 12.253 B. Oficial 29.144 10) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 13.098

D.C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 12/5/99. Socios: Lydia Naifuino, arg., casada, empresaria, 21/5/44, DNI 5.001.206, CUIT 27-05061206-4, Zelada 6318, Cap. Fed.; Daniel Osvaldo Grau, arg., casado, empresario, 3/2/62, DNI 16.275.223, CUIT 20-16275223-6, Ruiz Huidobro 2843, Cap. Fed. y Vicente Di Tomaso, arg., casado, empresario, 8/3/30, DNI 4.494.358, CUIT 20-04494358-2, Zelada 6318, Cap. Fed. Sede social: Dean Funes 1654, Dpto. 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: el transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. Fabricación, compra, venta y distribución de productos inherentes al ramo alimenticio. Podrá realizar todo tipo de importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 6.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: a cargo de los socios, quienes se desempeñarán con el cargo de "Gerentes" por todo el plazo social. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los socios que hayan sido designados para desempeñar el cargo de "Gerentes" quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designaron como socios gerentes a los Sres. Lydia Naifuino y Daniel Osvaldo Grau.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 17.610

DENIMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 412 del 5/11/98, Reg. 1318, Emilia Ester Tawil cede a Marcos Claudio Selem 6.000 cuotas sociales y Salomón Selem cede a Ignacio Carlos Selem 6.000 cuotas sociales. Emilia Ester Tawil renuncia al cargo de gerente que ocupaba. Se designan gerentes a Marcos Claudio Selem e Ignacio Carlos Selem. Marcos Claudio Selem nació el 25/10/59, es soltero, DNI 13.914.606, domic. Pueyrredón 682, 2º A, Cap. Fed. e Ignacio Carlos Selem, nació el 17/9/61, casado, DNI 14.957.936, domic. Juncal 2660, 6º A, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes. IGJ 07/12/95, Nº 9434, Lº 103 de S.R.L.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 13.059

ELISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 25/11/97, Nº 9386, Lº 107, Tº SRL. Acto privado del 10/5/99: Alberto Juan Maceira, cede sus 1.000 a Patricia Beatriz Riefolo, argentina, casada, comerciante, 37 años, DNI 16.090.436, Av. Martín García 594, Piso 9º, Dpto. B., Capital, por la suma total de $ 1.000 se desvincula de sociedad y renuncia al cargo de gerente; Cap. $ 2.000; Adm.: Gerente: Carlos Alberto Maceira y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 17.694

FAVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/5/99, Reg. 1350, C. Fed., se constituyó FAVECO S.R.L. Socios: Mariano Angel Alaniz, casado 1as. nupc. c/Elvira Celia Anselmi, nac. 1/6/43, DNI 7.739.973, comerciante; y Mariano Martín Alaniz, soltero, nac. 12/4/77, DNI 25.848.462, estudiante; ambos dom. Medrano 1670, 2º D, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: La realización por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os., en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Industrialización, elaboración y fabricación de botones, hebillas, ropa e indumentaria y de artículos de la industria textil; b) Compra, venta, distribución, comisión, consignación, mandato, representación, importación y exportación, por mayor y/o menor, de productos y mercaderías en gral. permitidos por la legislación vigente, de 3os. o propios. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Término: Duración del contrato social. Gerentes: Mariano Angel Alaniz y Elvira Celia Anselmi. Representación Legal: ambos gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Medrano 1670, 2º D, Cap. Fed.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 13.043

LATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)- Socios: Sra. María Ester Freschi de Cerulli, argentina, casada, empresaria, nacida el 19/6/1945, LC Nº 5.143.356, CUIT 23-05143356-4, domicilio Navarro 3333, Capital Federal y el Sr. Lauro César Victorio Angel Atilio Cerulli, italiano, casado, empresario, nacido 1/5/39, DNI Nº 93.476.933, CUIT 20-15263596-7, domicilio Navarro 3333, Capital Federal. 2)- Fecha del Instrumento constitutivo: 14 de mayo de 1999. 3)- La sociedad se denomina "LATER S.R.L.". 4)- Domicilio legal: Camarones 1.879, Capital Federal. 5)- Duración: es de cincuenta años. 6)- Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o extranjero: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, representación, consignaciones, representaciones, permutas, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, propiedad horizontal, sean propios o de terceros, públicos o privados y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Proyectos de dirección y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usina, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Operaciones financieras permitidas por las leyes. Consultora en saneamiento ambiental y ramas de la arquitectura, ingeniería y agrimensura. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: Pesos Diez mil, dividido en mil cuotas de valor nominal diez pesos. 8)- Organo de administración: Gerencia, a cargo de uno o más socios gerentes, designados: María Ester Freschi de Cerulli y Lauro César Victorio Angel Atilio Cerulli "Socio-Gerente" plazo: indeterminado. 9)- Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10)- Representación Legal: Socio-Gerente. 11)- Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Norberto Camacho
Nº 13.097

LOFISUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por inst. privado del 12/5/99. Soc.: Pedro Antonio Lofiego, arg., nac. 10/2/39, industrial, cas. 1º nup. c/Elda Beatriz López, LE 5.624.953, dom. en Pablo Giorello 1250, S. Peña, Bs. As.; Mario José Suárez, arg., nac. 16/12/45, industrial, cas. 1º nup. c/Jovita Ester Elena Racciatti, DNI 8.251.591, dom. en Bmé. Hidalgo 1877, Caseros, Bs. As. Dom.: Estanislao Zeballos 4734, Cap. Fed. Obj.: Expl. de estab. agríc.-gan., indust. y forest., propios o arrendados, destinados a la cría y faena de hacienda vacuna, ovina, porc., y todo tipo de hacienda, cpravta., acopio y faena de dichas hac., menudencias, cueros, pieles, tripas, vísceras y grasas; cpravta., import., export., distrib., prod. y fraccion. de todo tipo de prod. agríc.-gan., y sus derivados; explot. dir. o ind. de establec. rurales, agríc., avícolas, fructíferas, apícolas, forest. y gan. Cap.: $ 10.000, rep. por 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u.- Adm. y firma: ambos gerentes, indist. Durac. en cargo: 5 años, reeleg. El ejerc. cierra el 30/6 de c/año. Susc. e integ.: Pedro Antonio Lofiego: 7500 C., v/n $ 10 c/u, o sea $ 7.500 y Mario José Suárez: 2500 C, v/n $ 10 c/u, $ 2.500, integrac. 25%, saldo restante dentro de los dos años desde constitución. Gerentes: ambos soc.

Patricia E. Piñeiro
Nº 13.032

LOGISTICA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de la publicación de fecha 11/5/99 según recibo Nº 0043-00012262. Fecha de constitución: 6/5/99. El Socio.

Socio-Gerente - Estela Neira
Nº 13.089

MILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Nombre; MILY SRL. Estatutos; Escr. 162 - F. 469 - Bs. As., 7-5-99. Esc. M. Niedzwiecki. Socios; Esteban Raúl Junco, arg., sol., nac. 3-9-71, DNI 22.313.733, com.; y Pablo Raúl Junco, arg., solt., nac. 15-9-68, com., DNI 20.330.562, ambos dom. Beruti 3906, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Plazo: 3 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, e intermediación, de fibras textiles y lanas, y prendas de vestir, para su posterior procesamiento, o venta, y de maquinarias o elementos para la industria textil, de materias primas, tinturas, hilos, artículos de mercería y la realización de trabajos para terceros. Capital: 12.000 $. Cierre del Ejercicio: 30 de mayo. Domicilio: Santa Fe 2069 8º D Cap. Fed. Gerentes: Los 2 socios indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 13.124

NESLEMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 6/8/87, Nº 4438 Lº 88 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 21/6/93 se resolvió: a) José Eduardo Ligregni cedió, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de Gonzalo Pérez; b) Modificar la cláusula 4ª del Contrato Social, y c) Trasladar la sede social a Talcahuano 1040 Planta Baja A, Capital. Y por escritura de fecha 13/11/98 se resolvió: a) Carlos Alberto D'Angelo cedió las cuotas a Juan José Paparella, argentino, 26/11/76, soltero, empresario, DNI 25.704.825, domicilio en Levenne 956, 6º Capital; b) Cambiar el nombre de la sociedad por Intercosmo S.R.L. como continuadora de Intercosmo S.R.L.; c) Modificar la cláusula 1ª y 4ª del Contrato Social, y d) Designar como gerente a Juan José Paparella.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 13.095

P.P. VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/5/99. 1) Ilda E. Lazaro, DNI 4.361.935, argentina, casada comerciante, nac. 24/10/30; y Marina E. Muller, DNI 18.284.598, argentina, casada, comerciante, nac. 13/1/66, ambas con dom. en Guido 1859, Beccar, Bs. As. 2) Dom.: Llavallol 2574, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: ejecución y dirección de obras de construcción, proyectos de ingeniería, arquitectura o de cualquier tipo, públicas o privadas; industrialización y comercialización de materiales, equipos, herramientas y productos afines a la construcción. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes. Gerentes designados: Ilda E. Lazaro y Marina E. Muller.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 17.719

PAPPER PLOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Magalí Gimena Resnik, nacida: 16.9.78, DNI. 26.781.981, domicilio: Gorostiaga 1749 y Silvia Marcela Jorge, nacida: 15.7.69; DNI. 20.994.992, domicilio: Gaona 3020, Piso 11º F; ambas argentinas, comerciantes, solteras y de Capital Federal; 2) 26.4.99; 3) 99 años; 4) Av. Gaona 3020 Piso 11º "F"; 5) a) Comerciales: Compra-venta, consignación, fletamiento, comisión, representación y distribución de papel, adhesivos y conexos; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación e industrialización de los productos mencionados en el rubro comercial; c) Importación y exportación. 6) $ 4.000; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social; a cargo de la socia Magalí Gimena Resnik, por el término social; 8) 31.3. de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 17.637

PATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.10/12/98, bajo el Nº 10.304 del Lº 110 Tº S.R.L. Por escritura del 11/3/99, se resolvió: a) Alberto Luis Rodríguez, cedió la totalidad de sus cuotas a Ana Paparella, Gustavo Adolfo González, Mónica Beatriz Sposaro y Jorge Martínez; b) Modificar la cláusula 4ª del Contrato Social, y c) Renunció el cedente al cargo de gerente, y los actuales socios se designaron recíprocamente gerentes.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 13.096

PUBLIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 5/5/99. Sede Social: José Martí 21, Cap. Socios: Rubén Guillermo Goffredo, casado, DNI 7.374.300, nacido el 21/9/48, domiciliado en Viamonte 675 p. 2º "J", Cap., y Graciela Angélica Escobar, divorciada, DNI 10.807.118, nacida el 20/7/53, domiciliada en Comodoro Rivadavia 849, Bernal Oeste, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: a) Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radical, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de todo tipo, en cualquiera de los medios descriptos en el punto precedente, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías, productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Campañas masivas: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diver-

sa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; c) Difusión: Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa oral, escrita, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Capital: $ 5.000. Duración: 30 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. En el acto de constitución se designó gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos conferidos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 13.031

QUANTUM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando aviso anterior de fecha 7/5/99 Nº recibo 11.895, la administración y representación legal estará a cargo de los socios José Luis Diez y Federico Zuliani.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 13.122

QUESTOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/5/99, Rut Sukerman, argentina, casada, empresaria, 42 años, DNI 14.013.096, O'Higgins 2341, Capital y Héctor Jorge Docampo, argentino, casado, empresario, 47 años, DNI 10.444.423, Cura Alievi 181, Boulogne. QUESTOOLS SRL. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la industria, construcción de aberturas y cerramientos, incluyendo sanitarios, mayólicas, cerámicos y refractarios; de máquinas y equipos manuales, eléctricos, neumáticos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios; artículos de ferretería clásica e industrial y todo tipo de herramientas, de artefactos y artículos electrónicos, para el hogar, incluyendo televisores, electrodomésticos, centros musicales y líneas de ensamble y robótica. $ 5.000. Administración: Ambos socios: 31/12. 3 de Febrero 3335, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 17.639

REMOLCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nombre: REMOLCAR S.R.L. Estatutos Escr. 156, Fº 423, Bs. As. 29/4/99, Esc. M. Niedzwiecki. Socios: Eduardo Romero, arg., cas., nac. 23-2-38, com., DNI 4.263.805, dom. Neuquén 1008, CF y José Alejandro Di Martino, arg., sol., nac. 19-8-74, com., DNI 23.928.637, dom. Av. Corrientes 4553, 8º "A" CF; Plazo: 99 años. Objeto: La realización de remolques y mecánica ligera sobre cualquier tipo de vehículos, con medios propios o contratados, la renta de automóviles, camiones y remolques en todos sus tipos, la explotación en todas sus formas de talleres de mecánica, chapa y pintura de automotores, la renta y/o administración de automóviles de alquiler, taxímetros, remises, fletes y la implementación de servicios de organización, planificación y administración de negocios y capitales, asesoramientos técnicos, contables e impositivos y la compra y venta de rodados, gestiones de negocios, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación y asesoramiento integral para la organización y constitución de empresas. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Viamonte 845, 11º D, Cap. Fed. Gerentes: José Alejandro Di Martino y Edgardo Romero en forma conjunta.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 13.123

RODAMATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Juan De Caro, italiano, casado, nacido el 19/10/26, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 4.470.484, domicilio Habana 4244, Cap. Fed. CUIT Nº 20-15208294-1 y Lilia Ana Elba Vidal, arg., divorciada, nacida el 7/10/43, comerciante, con DNI 4.775.392, domicilio Sanabria 3987 Cap. Fed., CUIT Nº 27-04775392-4. Fecha constitución: 9/4/99. Denominación: "RODAMATIC S.R.L.". Domicilio: Sarmiento 1411, 4º P. Of "10" Cap. Fed. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, motores, repuestos, herramientas y equipos para la industria, automotores y vehículos, materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de rodamientos. Podrá la sociedad tener representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos industriales mediante la transformación de máquinas, equipos, repuestos y herramientas industriales y asimismo todo lo referente a rodamientos. La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, realizar tareas de intermediación, celebrar contratos de locación, administrar inmuebles, propios o de terceros, consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos. La construcción y/o comercialización de inmuebles, de complejos urbanísticos o de descanso, toda clase de construcciones civiles, industriales o agropecuarias, reparar o reciclar inmuebles, intervenir en forma directa o asociada a otras empresas, particulares o profesionales en proyectos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instrucciones bancarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 12.000 pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios en su calidad de gerentes y el uso de la firma social será individual, conjunta o indistintamente de cualquiera de ellos por el término de tres años siendo reelegibles. Gerentes: Juan De Caro y Lilia Ana Elba Vidal. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. La sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 13.112

R y S REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/5/99. Aumento de capital, prórroga del plazo social y reforma de los arts. 2º y 4º. Duración: 6 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Ratificación de la Lic. Raquel María Correa de Imperiale como gerente y designación de Hanns Peter Stens como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 17.606

SEGURIDAD AMERICANA - SEGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 10/5/99. 1) Socio Roberto Gatto cede a favor del Socio Aldo A. Camera el total de 150 cuotas a $ 1.500; socio Adalberto C. Arzaina cede el total de 150 cuotas a $ 1.500 y socio Daniel A. Mellado Vinoly el total de 100 cuotas a $ 1.000, ambos a favor de Clelia M. Hernández DNI 12.044.807, argentina, soltera, comerciante, nac. 28/7/56, dom. Villegas 5554, 1º "D" Cap. 2) Modificación art. Sexta: Capital social: El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo por los socios de la siguiente manera: el Sr. Aldo Andrés Camera suscribe e integra doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a $ 2.500 y la Sra. Clelia Mabel Hernández suscribe e integra doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a $ 2.500.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 17.718

SETAP ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/5/99. Socios: Gonzalo Sebastián Castilla, arg., casado, arquitecto, nacido el 14/1/69, DNI 20.598.607, Urquiza 738, Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Juan Andrés Maggi, arg., soltero, productor, nacido el 21/8/66, DNI 18.226.275, domiciliado en Pumacahua 480, 8º "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Pumacahua 480, 8º "A", Cap. Objeto: a) La explotación de todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; Intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas de circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, construcción de stands para exposiciones, construcciones escenográficas, interiores, artículos/utilería decorativa; construcción de herrería, carpintería, plásticos y fibras polruretanic y poligree. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados; c) Diseños: El desarrollo de diseño escenográfico, interiores, decoración, arquitectónico, merchandising y dirección de eventos promocionales publicitarios o institucionales; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, conjuntamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 17.607

SINTECO AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio domicilio: "SINTECO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sociedad inscripta el 4/3/97, Nº 1394, Folio 121, Libro 1, Tomo X del Libro Sociedades Comerciales, IGJ de Comodoro Rivadavia (Chubut). Por acta del 20/4/99, protocolizada por Escritura del 6/5/99, resolviose cambiar el domicilio social de la calle Sarmiento 473 de Comodoro Rivadavia, al de la calle Sarmiento 1469, piso 7, oficina D de la Capital Federal.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 13.065

TODO TERRENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 26/4/99 folio 737, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Nicolás José Sammartino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/3/67, DNI 18.139.130, domicilio José Hernández 2045, Piso 22, Dpto. B de Cap. Fed. y Eduardo Pablo Giménez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/9/66, DNI 17.902.302, domiciliado en Jean Jaures 921, Planta Baja B de Cap. Fed. Constituyeron: TODO TERRENO S.R.L. Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Jean Jaures 921, Planta Baja, Departamento B. Objeto: La comercialización de bienes de consumo; la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y el ejercicio de representaciones y mandatos de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. Capital social: $ 3.000. Administración: A cargo de 2 o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Representación legal: 2 cualquiera de los gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Designación gerente: Nicolás José Sammartino y Eduardo Pablo Giménez.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 17.708

TORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 1 de octubre de 1998 se efectuaron los siguientes cambios en la organización de la sociedad: 1) Se decidió el cambio de forma societaria, adptándose el de sociedad por acciones. 2) Se aumentó el capital social a la suma de 45.600.000 de liras italianas, representadas por 45.600.000 acciones de valor nominal mil liras italianas cada una. 3) Se modificó el nombre de la sociedad, que pasa ser "Torno Internazionale S.p.A.". Se hace saber igualmente que en reunión del Consejo de Administración de fecha 15 de marzo de 1999 se decidió: 1) Revocar la designación de los anteriores representantes a cargo de la sucursal de la sociedad en la República Argentina, Sres. Alfio Cirami y Mario Blanco; 2) Designar como representante a cargo de la sucursal de la sociedad en la República Argentina a la Sra. Ana María Fraiese, argentina, documento nacional de identidad 12.729.185, domiciliada en Esmeralda 1320, piso cuarto, oficina A de la Capital Federal; 3) Fijar nuevo domicilio de la sucursal de la sociedad en la República Argentina en la calle Esmeralda 1320, piso cuarto, oficina A, donde operará bajo el nombre de Torno Internazionale S.p.A., Sucursal Argentina.

Autorizado para la inscripción - Alberto Eduardo Moreno
Nº 13.102

UNDICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de fecha 4 de mayo de 1999. 2) Socios: Judit Baralya de Bajuk, argentina, D.N.I. Nº 10.633.261, nacida el 27/3/1953, casada, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador Nº 2682, Ciudad de Buenos Aires; José Pedro Bajuk Baralya, argentino, DNI Nº 24.042.509, nacido el 20/7/1974, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 1424, 8º "B" Ciudad de Buenos Aires, y Mois Bajuk Baralya, argentino, DNI Nº 24.873.239, nacido el 22/10/1975, soltero, comerciante, domiciliado en Ayacucho Nº 457 3º "34" Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "UNDICI S.R.L.". 4) Domicilio legal: Ayacucho Nº 457, Piso 3º, Departamento "34" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 10 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, consignación, importación, exportación, comisión, distribución y/o representación de productos textiles, de cuero, calzados y todo lo referido a la indumentaria masculina y/o femenina, terminados en curso de elaboración y/o de las materias primas necesarias para su fabricación. 7) Capital $ 8.000. 8) Administración y Representación legal: Socios Gerentes: Judit Baralya de Bajuk y Mois Bajuk Baralya, en forma individual, por el término de duración del contrato. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Hernán Amici
Nº 17.593

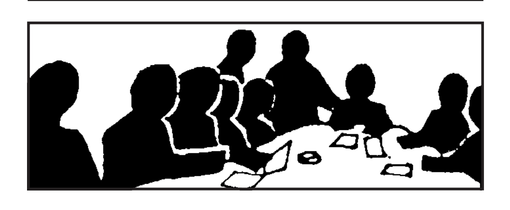
V.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripto IGJ 6-4-98 Nº 2407, Lº 108 SRL). Hace saber Acto privado 13 mayo 1999; cesión 99 cuotas de capital de valor nominal $ 1.980. Cedente: Ricardo Luis Barolo. Cesionario: 99 cuotas, Luis Jorge Lombardero. Modificación art. cuarto: "El capital social asciende a la suma de pesos dos mil ($ 2.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos veinte (20) de las cuales suscribe noventa y nueve (99) cuotas Luis Jorge Lombardero y una (01) cuota Lorena Vanesa Lombardero, integrando cada uno el 25% de su aporte en efectivo". Modificación Art. séptimo: Ejerce la representación y administración de la sociedad al señor Luis Jorge Lombardero, en calidad de gerente.

Autorizado - Andrés C. Tomasello
Nº 17.589

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIENTIFICA ARGENTINA DE PSICOLOGIA INSTITUCIONAL Y LABORAL

CONVOCATORIA

Pers. Jurídica Nº 12.030. En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión celebrada en el día de la fecha, se convoca a los señores Socios de la ASOCIACION ARGENTINA DE PSICOLOGIA INSTITUCIONAL Y LABORAL, a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día viernes 26 de mayo a las 18 hs. en el Club Inglés, 25 de Mayo 586, 1º piso, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de todo lo actuado por la presente Comisión Directiva.

Presidente - Graciela Filippi
Secretario - Claudio Alonzo
e. 19/5 Nº 13.131 v. 19/5/99

"B"

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 183.173/117.709. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1999 a las 15:30 hs. en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750, 1º piso, Oficina 21, Dock 5 Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

NOTA: Se recuerdan a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Bekenstein
e. 19/5 Nº 13.054 v. 26/5/99

"C"

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurìdica Resolución I.G.J. 7828. Expediente C-7178. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1999 a las 19:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 22 comprendido entre el 1.1.98 y el 31.12.98.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - David Sutton
e. 19/5 Nº 12.850 v. 21/5/99

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENIL

CONVOCATORIA

Convócase de acuerdo a disposiciones estatutarias a los Sres. asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1/6/99 a las 20 hs. en Av. Corrientes 4534 "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración de la venta de la sede social, sita en la Av. Corrientes 4530/30A/34/34A.
3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Presidente - Rodolfo Ruvira
Secretario - José Esteban
e. 19/5 Nº 13.116 v. 19/5/99

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "SU CASA" LIMITADA

CONVOCATORIA

Visto: Las facultades otorgadas por los estatutos y considerando la necesidad de dar cumplimiento al art. 30 del estatuto social, el Consejo de Administración resuelve convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 5 de junio de 1999 a las 8:30 hs., en Av. Alberdi 1303, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memorias, Balances Grales., Inventarios, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Resultados, Informes de Síndico y Auditor, corresp. a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998.
3º) Elección de autoridades para integrar el Consejo de Administración y los miembros Fiscalizadores por un período de tres años.
4º) Elección de Síndicos y Auditores por igual período.
Cap. Fed. 14 de mayo de 1999.

Presidente - Liliana Abad
Secretario - Andrés Novi
e. 19/5 Nº 17.666 v. 19/5/99

"D"

DASER PHARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DASER PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 de junio de 1999 a las 9:30 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de junio de 1999 a las 10:30 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1290, 7º piso, Of. 701, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en dicha Asamblea deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Ricardo N. Wexler
e. 19/5 Nº 3961 v. 26/5/99

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 7 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio de Ultramar S.A. de Seguros a EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A., que incluye el contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos, el Balance especial al 30 de abril de 1999 confeccionado al efecto.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y Ultramar S.A. de Seguros (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 31 de abril de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1º de mayo de 1999 y la determinación de la relación de canje.
6º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la asamblea en los puntos 2 y 3 del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Horacio Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

e. 19/5 Nº 3971 v. 26/5/99

ESPERANZA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Maipú 812, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la retribución del Sr. Lee Jae Hoon por su desempeño como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Lee Jae Hoon
e. 19/5 Nº 13.105 v. 26/5/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de junio de 1999 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio ante el fallecimiento del Presidente, Jorge Nelson Calcagno.
3º) Consideración de la conducta del Sr. Vicepresidente Ramón R. Jorge. Evaluación de sus consecuencias y adopción de las medidas que correspondan.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 19/5 Nº 13.050 v. 26/5/99

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 1999 a las 20 hs. en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de la designación de los miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Marcelo H. Lofiego
e. 19/5 Nº 16.830 v. 26/5/99

"L"

LA JUJEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 1999, a las 18 hs. en su primera convocatoria, y 18,30 hs. en su segunda, en la sede social de Paraná 1035, piso 7º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las Actas,
2º) Analizar el informe presentado el 6 de mayo de 1999, por el socio Luis María Perazzo,
3º) Designación de un nuevo Directorio,
4º) Emisión de las nuevas acciones en cumplimiento de la ley 24.587,
5º) Ratificar el nuevo domicilio de la sociedad.

Presidente - Rodolfo T. Buttini
e. 19/5 Nº 17.689 v. 26/5/99

"P"

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1a. y 2a. Convocatoria en Chile 267, Buenos Aires para el 7 de junio de 1999, a las 16,00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia de Directores - Designación de nuevo Directorio.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Consideración situación Económico-Financiera actual de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 19/5 Nº 13.056 v. 26/5/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RAPP COLLINS

WORLDWIDE S.A. para el día 9 de junio de 1999, en Marcelo T. de Alvear 405, Capital Federal, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio por funciones técnico administrativas en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97.
5º) Presentación de estado patrimonial de la Sociedad al 31/12/98 y evolución de las cuentas por cobrar y por pagar al 30/4/99.
6º) Consideración de las alternativas contempladas en la Ley de Sociedades Comerciales para resolver la situación de desequilibrio patrimonial; consideración de la disolución de la Sociedad (art. 94 Incs. 1 y 5, art. 96 y arts. 205 y 206).
7º) Consideración de la gestión de los directores que cumplieron funciones durante el ejercicio cerrado el 31/12/97.
8º) Consideración de la responsabilidad de los directores Abaete de Azevedo Barbosa, Juan Miguel de Carranza y Carlos Alberto Borrajo por su gestión realizada y, consecuentemente, ejercicio de la acción de responsabilidad y remoción.
9º) Recomposición del Directorio.
10º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Esta publicación se realiza por 5 días.

Director - Juan M. de Carranza
e. 19/5 Nº 13.109 v. 26/5/99

"S"

SABER ASOCIACION DE FOMENTO "AGRONOMIA" Y BIBLIOTECA POPULAR "EL RESPLANDOR"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de 1999 reunida la Comisión Directiva de S.A.B.E.R. ASOCIACION DE FOMENTO "AGRONOMIA" y BIBLIOTECA POPULAR "EL RESPLANDOR" resuelve Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999, a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. en Segunda Convocatoria, en el Local de su Sede Social sita en Llerena Nº 2727 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y demás Planillas Anexas por el Ejercicio Nº 55 concluido el 31 de marzo de 1999.
2º) Nombramiento de dos (2) Asociados para legalizar el Acta de Asamblea.
Inspección de Justicia 2252/359244.

Presidente - Osvaldo Guerriero
Tesorero - Carlos Priolo
e. 19/5 Nº 13.046 v. 19/5/99

SAINT CLAIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAINT CLAIR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1999 a las 11 horas en la sede social sita en Av. R. Scalabrini Ortiz 953, 3er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, estado de resulados y demás documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Elección de sus miembros.
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
4º) Análisis de la situación económica y financiera de la empresa.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Braulio Leder
e. 19/5 Nº 13.119 v. 26/5/99

SIEMPRE S.A. (SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 9 de junio de 1999, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, Uruguay 43, Ciudad de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación del atraso en el llamado a Asamblea Ordinaria, consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de su remuneración.
4º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Situación general de la sociedad. Consideración de la Emisión de Acciones Preferidas. Fijación de sus condiciones de suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Lucía S. Pérez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 L.S.C.

e. 19/5 Nº 13.019 v. 26/5/99

SINDICATO UNICO DE GUARDAVIDAS Y AFINES

COMUNICADO DE PRENSA

Pers. gremial Nº 1453. La Comisión Directiva del SUGARA convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de julio de 1999 a las 17 hs., en su sede sita en Pte. Luis Sáenz Peña 927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente de Asamblea.
2º) Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.
3º) Aprobación de Memoria y Balances al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998.

Secretario General - Rubén M. Cúccaro
e. 19/5 Nº 17.602 v. 19/5/99

SUPPORTLAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en Crámer 640, Piso 3, Oficina D, de la ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que originaron la convocatoria fuera de término legal.
2º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadro I correspondientes a los ejercicios cerrados los 31 de agosto de 1996, 1997 y 1998.
3º) Distribución de resultados y honorarios extraordinarios directorio.
4º) Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
5º) Integración del directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Alejandro Nicolás Vidal
e. 19/5 Nº 13.091 v. 26/5/99

"T"

TECMAN S.A. TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Número inscripción I.G.J.: 3442 libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/04/99.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Franco
e. 19/5 Nº 13.106 v. 26/5/99

"U"

ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 7 de junio de 1999, a las 13:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance especial al 30 de abril de 1999 confeccionado al efecto.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión entre El Comercio Compañia de Seguros a Prima Fija S.A. (Sociedad absorbente) y ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de abril de 1999, el consolidado de ambas empresas al 1º de mayo de 1999 y la determinación de la relación de canje.
4º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la asamblea en los puntos 2 y 3 del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Horacio Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Dicectorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 19/5 Nº 3970 v. 26/5/945

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Osvaldo Rubén Gambetta, dom. Tucumán 810, 3º 10, avisa que Paterno y Cía. S.A., dom. Av. Corrientes 3588, PA, transfiere a "Muskee S.A." dom. Av. Corrientes 3588 PA, la Agencia Remises (sin vehículos en espera) sito en AV. CORRIENTES 3588 PA, Cap. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 19/5 Nº 13.073 v. 26/5/99

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público José G. Artigas 295, 1ro. "8" Capital, avisa: Alejandro D. Giménez y Gustavo J. Giménez, con domicilio en Zelada 6058, Capital, venden a: Valentín Estergidio Del Valle Barraza con domicilio en Pintos 4101, Capital, el negocio de: Panadería y Confitería sito en la AVDA. SAN JUAN 2136/38 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen con el personal existente a cargo del comprador. Reclamo en términos de Ley calle Pintos 4101, Capital Federal.

e. 19/5 Nº 17.604 v. 26/5/99

"P"

Enrique Pazos & Cía, Mart. Públ. con oficinas en Av. de Mayo Nº 1390, piso 2º, Capital Federal, Tel. 4381-6014/3546, avisa que Alicia Beatriz Gouchanian, con domicilio en Concordia Nº 3663, Cap. Fed. Vende a Juan Pablo Otero y Juan Martín Otero, ambos domiciliados en Martín Rodríguez Nº 523, Cap. Fed., el Fondo de Comercio, libre de deudas y gravámenes habilitados según expediente Nº 078069/91 en las actividades de elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod., simil., etc., café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería y ampliación Expediente Nº 024337/94 en las actividades de Restaurante, cantina, casa de lunch, casa de comidas, rotisería, del negocio denominado "Avanti", ubicado en la calle PARAGUAY Nº 884, planta baja y subsuelo, Cap. Fed. Los compradores se hacen cargo del personal que presta servicios en el negocio. Para reclamos de Ley, nuestras oficinas sus domicilios.

e. 19/5 Nº 3956 v. 26/5/99

"S"

Ricardo M. Angelone, escribano, constituyendo domicilio en Av. Rivadavia 3984, 10º "J", de Cap. Fed. avisa que Lidia Isabel Pérez de Aguirre vende a Claudia Viviana Ciriegio, el negocio de rubro Quiosco y artículos varios sito en SUIPACHA Nº 749 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 17.670 v. 26/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACRUX S.A.

Apertura de Sucursal: Escritura Nº 40 del 13-5-99, folio 141, Reg. 1747 C.F. de Protocolización del Acta Nº 1 del 20-4-99, Sede Soc.: Ciudad y República de Panamá. Domicilio Legal de la Soc. en Rep. Arg.: Ituzaingó 970 de C.F. Inscripción de la Soc. en el Registro Público de Panamá: 4-3-99, ficha 357.518, Rollo 64.322, Imagen 56. Representante Legal de la Soc. en Rep. Arg.: Juan Jorge Vignes, DNI: 5.162.664, domic. Ituzaingó 970 de C.F.

Autorizada - Graciela Lucía Consiglio
e. 19/5 Nº 13.076 v. 19/5/99

ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

N. Reg. I.G.J.: 1.598.709. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de marzo de 1999, se aceptó la renuncia al Directo-

rio de los señores Enrique Alfredo Marti, L.E. 4.962.839 y Hugo Omar Serra L.E. 4.962.803.

Ernesto Allaria Ledesma
e. 19/5 Nº 13.021 v. 19/5/99

ASTI S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7-5-99 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Síndico Titular: Ernesto Roberto. Síndico suplente: Marcos María José Baccanelli. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 19/5 Nº 13.110 v. 19/5/99

ASTRA COMPAÑIA ARG. DE PETROLEO S.A.

Se hace saber que por asamblea del 9-4-99, la sociedad ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. designó las siguientes autoridades: Directores Titulares por 3 ejercicios: José María Ranero Díaz, Alberto Toca Gutiérrez-Colomer, Luis Turiel Sandín, Florencio Castillo Herrador y Víctor Niharra Hernández; Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio: Titulares: Alberto Tarsitano, Atilio María Dell'Oro Maini y Enrique Carlos Grotz; Suplentes: Roberto Gache Pirán, Marcelo Patricio Lamesa y Guillermo Néstor Pérez. Y por reunión de directorio de fecha 12-4-99 los cargos en el directorio quedaron distribuidos así: Presidente: José María Ranero Díaz. Vicepresidente: Luis Turiel Sandín. Directores titulares: Alberto Toca Gutierrez-Colomer, Víctor Niharra Hernández, Florencio Castillo Herrador, Angel Jesús Alcubierre Bergés, José Patricio Richards y Alberto Rueda García.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 19/5 Nº 13.039 v. 19/5/99

"C"

CAPEX S.A.

AVISO DE EMISION

CAPEX S.A. (la "Compañía"), una sociedad anónima constituida en la ciudad de Buenos Aires, bajo el nombre de Capsa Exploradora S.A. el 20 de diciembre de 1988, con duración hasta el 26 de diciembre de 2087, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1988 bajo el número 9429, Libro 106, volumen "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Eduardo Madero 940, piso 16, ciudad de Buenos Aires, emitirá la Clase 02 de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un valor nominal total de US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Clase 02") bajo un Programa de Obligaciones Negociables Globales a Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de septiembre de 1997. La emisión de la Clase 02 fue autorizada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de marzo de 1999, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, la misma tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria (arts. 367 es Ley de Sociedades Comerciales), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero: "A) Petroleras: La sociedad podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y/o sus Empresas y Organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consulta en general, incluidos servicios relacionados con la industria petroquímica y minerales en general, tales como ingeniería de yacimientos, confección de planos y estudios y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, transporte, procesamiento, refinamiento y comercialización de petróleo, gas, minerales y relacionadas con el transporte y distribución de Energía Eléctrica, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. C) Comerciales: Mediante producción, refinación, generación, comercialización de Energía Eléctrica, importación, transporte, compra y venta al por mayor y por menor, dentro y fuera de la República, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo sustancias similares, gas y energía eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria Energética, tales como generación, transporte, distribución, transformación, transmisión de electricidad correspondientes o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas diseños modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. D) Industriales: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera y de Energía Eléctrica. La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y de Energía Eléctrica, elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos a tal fin. E) Eléctricas: Proyectar, ejecutar, operar montar usinas, Centrales Eléctricas, líneas Eléctricas aéreas y subterráneas, de alta, media y baja tensión para generar, transportar, transformar o distribuir Energía Eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas aéreas y subterráneas, instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado de establecimientos industriales, particulares puertos, aeropuertos, plazas, calles y caminos, electrificación en el campo de carácter comercial, agrícola, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales regionales, provinciales, nacionales o similares, actuar como generador, transportista, transformados, distribuidor, pudiendo integrarse al mercado de Energía Mayorista y otro/s a crearse; todo lo anteriormente especificado en este acápite podrá realizarlo por sí, como miembro de algún Contrato de Colaboración Empresaria, por terceros y/o asociada a terceros. F) Construcciones: La construcción de usinas hidro, termo y anemo eléctricas, completas en todas sus partes, obras civiles, hidráulicas y electromecánicas sean éstas públicas o privadas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombeo de agua, petróleo y gas. G) Transporte: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicios y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. H) Mineras: Solicitar y adquirir por compra, permuta y otra forma, permisos de explotación, exploración, pertenencias mineras, denuncias, descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras permitidas por el Código de la materia y disposiciones reglamentarias vigentes. I) Destilerías y refinerías: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. J) Inmobiliarias: Mediante la compra, arrendamiento de cualquier otra forma, adquirir el dominio de propiedades desarrolladas o productoras de gas, petróleo, minerales y yacimientos mineros de cualquier naturaleza, así como cualquier otro tipo de propiedad inmueble, o los productos de tales propiedades petroleras o gasíferas, arrendar o arrendarlas, vender total o parcialmente, hipotecar, o disponer en otra forma dichas propiedades. K) Financieras: Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente; otorgar avales, fianzas y otras garantías. Dar y tomar en préstamo dinero y otras monedas extranjeras, en toda forma y con cualquier interés, sea con garantías reales, personales o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar como sujeto activo o pasivo títulos de crédito exigibles. Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se exceptúan las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto." La actividad principal de la Compañía a la fecha es la generación y venta de energía eléctrica en Argentina. La Compañía posee y opera una planta generadora de electricidad en el área hidrocarburífera de Agua del Cajón, localizada en la Provincia de Neuquén. La Compañía se dedica además a la exploración y explotación de petróleo y gas y utiliza el gas extraído del mismo para abastecer de combustible a su propia planta generadora de electricidad. El capital social de la Compañía está representado por 36.363.636 acciones ordinarias clase A, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas, y su patrimonio neto aproximado al 31 de enero de 1999 fecha de sus últimos estados contables trimestrales, es de $ 236.832.460. La amortización de la Clase 02 se efectuará en fecha 11 de noviembre del año 2000. La Clase 02 devengará intereses a una tasa fija. Bajo el presente Programa, la Sociedad emitió anteriormente US$ 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones) de los US$ 80.000.000 comprometidos de la Clase 01 de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo (la "Clase 01") autorizada por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones de fecha 23 de septiembre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, conforme expresa delegación de la Asamblea del 15 de septiembre de 1997. A la fecha del presente, la Sociedad garantiza US$ 60.000.000 bajo el Commited Facility Agreement, US$ 49.859.153,39 bajo el Secured Trade Facility Agreement y US$ 42.857.142,86 bajo el Syndicated Loan Agreement. La creación del Programa y la oferta pública de los Obligaciones Negociables descriptos en el presente, ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante certificados Nº 170 y 188 de fechas 30 de septiembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997, respectivamente.

Apoderados autorizados - Carlos Poggio - Hugo A. Cabral
e. 19/5 Nº 13.080 v. 19/5/99

CARD EXPRESS S.R.L.

Nº I.G.J. 1.662.363. Ampliatorio del public. el 11-5-99. Renuncia a su cargo de Gte. el Sr. Eduardo A. Nieto. R. 12.625.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 19/5 Nº 13.113 v. 19/5/99

CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.

IGJ 4-2-99, Nº 221, L 55, Tº B de Estatutos Extranjeros. En Reunión de la Comisión Ejecutiva del 10-3-99, elevada a Esc. 56, del 3-5-99 al Fº 260, Reg. 901 Cap. Fed., la sociedad resolvió: 1) Designar Nuevo Representante Legal en la Rep. Arg. al Sr. Jean - Paul Bonnet, con plenos poderes; 2) Fijar nuevo domicilio social de la Suc. Arg. en Galería Jardín, Florida 537, piso 22, Cap. Fed. 3) Revocar el nombramiento del Representante anterior en la Rep. Arg., Sr. José Francisco Merlo, y sus facultades.

Autorizada - Débora Villanueva
e. 19/5 Nº 13.064 v. 19/5/99

CARIMEA S.A.

Se hace saber por un día, que el Directorio de CARIMEA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director único Héctor Osvaldo Fernández y Director suplente: María Rosa Brunengo de Fernández, de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 1999 según Acta Nº 40. Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Abogada - Beatriz E. M. Tillous
e. 19/5 Nº 17.684 v. 19/5/99

CASA REGES Sociedad Anónima

Expte. 190079. Por A.G.E. 29-12-98 renunció la Vicepresidente Sra. Lilia A. Marquis de Staricco. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Máximo Oscar Sánchez; D. Supl.: Alejandro Nicolás Matteucci. Se aceptó renuncia y designaciones.

Abogada - Martha A. Guic
e. 19/5 Nº 13.051 v. 19/5/99

CAÑOTRAFI S.A.

Por acta protocolizada por Escritura del 12-3-99, folio 169 esc. 78 de Asamblea General Extraordinaria del 17-2-99 por la que se acepta la renuncia del directorio, se designan las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Alvarez y Vice-Presidente: Graciela Margarita Corbijn. Con mandato estatutario de 2 años.

Presidente - Carlos Alberto Alvarez
e. 19/5 Nº 17.592 v. 19/5/99

COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.

Comunica que por Actas de Asambleas del 30-5-96; 9-5-97; 23-1-98; 4-6-98 y 31-3-99 y Acta de Directorio del 5-4-99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Mauricio E. Wior; Directores Titulares: Marcos Martelli; Martín Richard O'Farrell; Sergio A. F. Quattrini; Federico H. Laprida; Charles C. Miller; James Maclaughlin; Dominic Layden; Alberto R. Hojman; Directores Suplentes: Daniela Guiñazú; Gerardo Persic, Alberto González Pita; Mauro Costa; Joseph H. Grenuk; Juan Manuel Martín Rodríguez; Fernando A. Simo; Jorge Pérez Alati; Juan I. Steiner.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/5 Nº 13.060 v. 19/5/99

CRISTALERIA DIAMANTE S.R.L.

Insc. 5-10-90, Nº 5547, Lº 93 SRL. Por doc. priv. del 28-2-99 se disuelve la sociedad al 31-3-99. Liquidadores en forma indistinta Miguel Angel Barrionuevo y Julio César Barrionuevo.

Autorizado - Daniel Salandin
e. 19/5 Nº 17.642 v. 19/5/99

"D"

DABALUR S.A.

La sociedad extranjera DABALUR S.A. con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hace saber que por Acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 1999 se resolvió la inscripción de la sociedad en la República Argentina, a los efectos del art. 123 de la ley 19.550, designando representante al señor José Severino Pampuri, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1944, L.E. Nº 4.446.653, CUIT Nº 20-04446653-9, divorciado, docente, domiciliado en Montevideo 1921, Capital Federal, domicilio especial Montevideo 1921, Capital Federal. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 19/5 Nº 13.049 v. 19/5/99

DINEMA S.A.

Comunica que por acta del 11-3-99 cambió Presidente: Marcos Orellana Aguero, chileno, 38 años, DNI 93.117.941, Riobamba 340, 8º C. Suplente: Alberto Nicolás Gela Falabella, argentino, 58 años, LE 5.183.295, Entre Ríos 107, La Plata, ambos solteros, empresarios, en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.662.702.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/5 Nº 13.069 v. 19/5/99

DMA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios Nº 5 del 5-1-99 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en virtud del art. 94 inc. 1º ley 19.550, nombrándose miembros de la Comisión Liquidadora a los Sres. Daniel José Díaz, argentino, soltero, comerciante, 24-1-68, DNI 20.009.059, dom. Juncal 1482, Martínez, Prov. de Bs. As., CUIT 20-20009059-5 y Alberto Vázquez Martínez, argentino, soltero, comerciante, 14-9-70, DNI 21.764.461, dom. Cervantes 2297, piso 1º, Cap. Fed., CUIT 20-21764461-6. Inscripta el 19-1-96 bajo el Nº 485 Libro 104 de S.R.L.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 19/5 Nº 17.609 v. 19/5/99

DUN & BRADSTREET S.A.

Nº IGJ 190.832. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 1-4-99 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Juan José Cusi, Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 19/5 Nº 3936 v. 19/5/99

"E"

Eg3 S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio celebradas el 30-3-99, la sociedad Eg3 S.A. designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: José María Ranero Díaz, Vicepresidente: Víctor Niharra Hernández, Director Titular: Alberto Toca Gutiérrez-Colomer; Directores Suplentes: Luis Turiel Sandín, Angel Jesús Alcubierre Bergés y José Patricio Richards; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto Tarsitano, Atilio María Dell'Oro Maini y Enrique Carlos Grotz; Síndicos Suplentes: Roberto Gache Pirán, Marcelo Patricio Lamesa y Guillermo Néstor Pérez.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 19/5 Nº 13.040 v. 19/5/99

"F"

FISERVICE S.A.

Se hace saber que conforme a lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha 3 de junio de 1998, de elección de autoridades y de reunión de directorio de fecha 3 de junio de 1998, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente Hugo García, director Marcos Omar de Luca. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Autorizada - María Soledad García Bucciauti
e. 19/5 Nº 13.029 v. 19/5/99

FLORENCIA CENTER S.A.

Lº 4 - Tº Soc/Acc. 285. Por Acta de Directorio del 14-1-99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 15-1-99, se designó a Viviana Noemí Labbozzetta como Presidente y/a Esteban Lisandro Pereyra como Director Suplente.

Presidente - Viviana Noemí Labbozzetta
e. 19/5 Nº 17.671 v. 19/5/99

"G"

GALLOTEX S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "GALLOTEX S.A." con domicilio legal en Uruguay Nº 362, piso 5º, of. "E", Capital Federal, celebrada el 4 de marzo de 1999 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 1999. Directores titulares: Adolfo Stepñicka; Jaime Chercasky; Marcelo H. Brener y Miguel A. Chercasky. Director Suplente: Alicia M. Stepñicka. En su primera reunión el directorio designó Presidente: Adolfo Stepñicka. Vicepresidente: Marcelo H. Brener. Directores: Jaime Chercasky y Miguel A. Chercasky. Director Suplente: Alicia M. Stepñicka.

Presidente - Adolfo Stepñicka
e. 19/5 Nº 17.608 v. 19/5/99

GOLDMAN SACHS ARGENTINA L.L.C.

Ins. IGJ el 10-11-94, bajo Nº 1098, lº 53, tº B de Est. Extranj. Se hace saber que por escrt. del 13-5-99, se acepta la renuncia al cargo de Representante Legal de GOLDMAN SACHS ARGENTINA L.L.C., Sucursal Argentina, del Sr. Atilio Dell'Oro designando en su reemplazo al Sr. Luis María Blaquier, arg., cas., 26-10-65, economista, CUIL 20-17726849-7 y DNI 17.726.849, Av. del Libertador 498, 19º, Cap. Fed.; y se traslada la sede social de Av. Leandro N. Alem 538, Cap. a Av. del Libertador 498, 19º, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 19/5 Nº 13.062 v. 19/5/99

GRUPO ERREBE S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24-3-99 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Síndico Titular: Ernesto Roberto, Síndico Suplente: Alejandro Mario Pastore.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 19/5 Nº 13.111 v. 19/5/99

"H"

HICKSON ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1999 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente, Mónica Norma Fusaro de Borsani; Director Titular, Gustavo Wladimir Baillod Barberini; Director Suplente, Carlos Andrés Arturo Dodds.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 19/5 Nº 13.026 v. 19/5/99

I.M.G. INVESTRORS S.A.

Hace saber por un día que por la resolución de la reunión de Directorio del 28 de enero de 1999 y posterior Asamblea realizada el 8 de febrero de 1999, el Directorio de I.M.G. INVESTORS quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Maggio Irma Pascuala; Vicepresidente, Caputo Maricel Viviana; Director Titular, Caputo Gabriela Alejandra; Director Suplente, Latorre Norma, todos con mandato hasta 30 de septiembre del 2001.

Presidente - Irma Pascuala Maggio
e. 19/5 Nº 13.015 v. 19/5/99

"L"

LA CAMELIA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 1999, se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 360.000 mediante la emisión de 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferentes y de acrecer en los términos art. 194 Ley 19.550. Integración con aportes ya efectuados y contabilizados hasta el 31.12.1998, en su defecto 100% en dinero en efectivo al momento de la suscripción. Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Presidente - Rafael Noriega
e. 19/5 Nº 13.017 v. 19/5/99

LECO ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.664.826. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12.5.99 resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Ernest J. Wake, Fernando C. Aranovich, Horacio García Prieto y Alfredo M. O'Farrell a sus cargos de Presidente, Director Titular, Director Titular y Director Suplente respectivamente y designar en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente, Christian Robin; Directores Titulares, Eduardo J. Sirca y Guillermo M. D'Onofrio; Director Suplente, Romina P. Maccagnan.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 19/5 Nº 3935 v. 19/5/99

LEMA Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

Nº Correlativo I. Gral. Justicia Rº 281.587. Comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime realizada el 2 de noviembre de 1998, resolvió: 1) Aprobar el Balance Final de Liquidación practicado al 30 de setiembre de 1998 y el Proyecto de Distribución de Acreencias Finales a los socios comanditados y comanditario. 2) Designar depositaria de los libros y documentos de la sociedad a la entidad Estudio Giosa-Szpayzer S.A.F.M.S. con domicilio en Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. 3) Cancelar la inscripción registral en la Inspección General de Justicia.

Socio Comanditado Liquidador - Edgardo Rubén Giosa
e. 19/5 Nº 13.088 v. 19/5/99

LIHOS S.A.

Por As. Unánime del 5.6.97, se aceptó la renuncia del Presidente y se designó nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente: Adolfo Ramón Torres; Suplente: Guillermo Fernández.

El Presidente
e. 19/5 Nº 13.104 v. 19/5/99

LUCCHETTI (ARGENTINA) Sociedad Anónima

Reg. Nº 1.565.555. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 14 del 23 de abril de 1999 y reunión de Directorio Nº 68 de la misma fecha la sociedad procedió a designar nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente, Fernando Pacheco Novoa; Vicepresidente, Juan Carlos Berisso; Directores Titulares, Mario Rieiro, Fernando Sanchis, Santiago Vásquez Becker; Directores Suplentes, Matko Koljatic, Roberto Schneider, Federico Enrique Guillermo Werner; Síndico Titular, José Francisco Piccinna; Síndico Suplente, Osvaldo Héctor Bort.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 19/5 Nº 17.711 v. 19/5/99

LUTEMPERT S.A.

(2.8.71, Nº 2724, Folio 64 del Libro 75, Tomo "A" de S.A.). Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18 de julio de 1995 resolvió elevar el capital social a $ 15.000 mediante la capitalización de las siguientes cuentas: (i) $ 7,30 provenientes de la cuenta Aportes Irrevocables, y (ii) $ 14.992,50 provenientes de la cuenta "Ajuste de Capital". El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de presente aviso.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 19/5 Nº 17.716 v. 21/5/99

"M"

MASTER TOP S.A.

Lº 4 Tº Soc. Acc. Nº 985. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 27.1.99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Claudia Bolla como Directora Suplente, y por Acta de la Asamblea Ordinaria del 28.1.99, se designó a Jorge Horacio Blanco como Presidente y José Timoteo Mirenna como Director Suplente.

Presidente - Jorge Horacio Blanco
e.19/5 Nº 17.669 v. 19/5/99

MONTISOL CALOFRIG S.A.

I.G.J. Nº 1.643.229. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MONTISOL CALOFRIG S.A. realizada el 20 de abril de 1999 designó como Directores a: Presidente, Tomás Ricardo Lob, casado, argentino, DNI Nº 10.110.168, director de S.A., nacido el 23 de febrero de 1958, con domicilio en Arribeños Nº 1376, piso 8º de esta Capital Federal, CUIT Nº 20-10110618-8; Vicepresidente: Pedro Heriberto Germán Jacobi, casado, argentino, C.I. de la Policía Federal Nº 2.311.134, director de S.A., nacido el 16 de julio de 1928, con domicilio en Av. Libertador 2355, 8º piso, Capital Federal, CUIT Nº 20-04500512-8; y Director Titular: Gustavo Pedro Jacobi, casado, argentino, DNI Nº 10.133.251, director de S.A., nacido el 14 de noviembre de 1951, con domicilio en Av. del Libertador 2355, piso 8º, Capital Federal, CUIT Nº 23-10133251. Director Suplente: Eduardo Horacio Jacobi, casado, argentino, empresario, C.I. Nº 6.987.571, nacido el 13 de febrero de 1956, domiciliado en Montevideo 1766, piso 7º, Capital Federal, CUIT Nº 20-11985657-5 y Director Suplente: Raúl Schvartzman, casado, argentino, DNI Nº 10.266.568, nacido el 10 de enero de 1952, director de S.A., domiciliado en Pedro Goyena Nº 871, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-10266568-7.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 19/5 Nº 13.033 v. 19/5/99

MULTIBAG S.A.

Nº de Registro 1.001.769. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 61 de fecha 6 de abril de 1999 ha sido aprobada la renuncia de la Sra. Hilda M. M. Schweigmann a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la sociedad, y designados sus reemplazantes, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Alberto Safar; Vicepresidente: Sr. Ezequiel José Safar; Director Suplente: Sr. Mariano Domingo Barletti.

Presidente - Jorge A. Safar
e. 19/5 Nº 13.074 v. 19/5/99

"N"

NOVESA S.A.

Se hace saber por un día y de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550 que NOVESA S.A. con domicilio en la calle Independencia 1825 ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el presidente del directorio, señor Santiago Rubén Bartolomé Bibiloni el día 5 de mayo de 1999 designando en su reemplazo al señor Jorge Alfredo Alliende González. Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Director - Jorge Alfredo Alliende González
e. 19/5 Nº 13.130 v. 19/5/99

"O"

ORLADA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7.5.99 se aceptó las renuncias de Adriana E. Oria, Claudia V. Oria, Ricardo J. Oria y Carlos R. Stalla a los cargos de Presidente, Vice., D. Titular y D. Suplente respectivamente; y se eligió el nuevo Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mary Estela Fernández: D. Suplente: María de Lourdes Cardozo.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 19/5 Nº 17.641 v. 19/5/99

"P"

PEARSON EDUCATION S.A.

(IGJ Nº 1.658.648). Se comunica que por Acta de Reunión de Directorio Nº 12, la sociedad revocó todos los poderes bancarios otorgados en favor del Sr. Alfredo Tanús.

Abogada - Inés Amparo Riobó
e. 19/5 Nº 13.024 v. 19/5/99

POTOMAC RIVER S.A.

Lº 2 Soc. p/Acc. N. 7623. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15.9.98 renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 17.9.98, se designaron a Jorge Horacio Bonacorsi como Presidente y Luciano Bonacorsi como Director Suplente.

Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi
e. 19/5 Nº 17.672 v. 19/5/99

PRODUCT S.A.

Nº de Registro 1.600.093. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 de fecha 6 de abril de 1999 ha sido aprobada la renuncia de la Sra. Hilda M. M. Schweigmann a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la sociedad, y designados sus reemplazantes, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Jorge Alberto Safar; Vicepresidente, Sr. Ezequiel José Safar; Director Suplente, Sr. Mariano Domingo Barletti.

Presidente - Jorge A. Safar
e. 19/5 Nº 13.075 v. 19/5/99

"R"

RAZA INTERNACIONAL S.A.

Inscripta 12/5/93. Nº 3891, Lº 112 Tº A de S.A. Avisa que por Acta del 7.12.98 se resolvió fijar la sede social en la calle Cuenca Nº 29 de la Capital Federal. El Presidente.

Juan A. Zanotti
e. 19/5 Nº 13.078 v. 19/5/99

RESIDENCIA GERIATRICA S.R.L.

20/3/92, Nº 2036, Lº 95 S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores. Acto privado del 5.5.99 entre Celia Esther Dimeglio y Graciela Beatriz Boracio de Cifelli, únicas socias de "RESIDENCIA GERIATRICA S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadoras de la misma a las señoras Celia Esther Dimeglio y Graciela Beatriz Boracio de Cifelli.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/5 Nº 17.598 v. 19/5/99

"S"

SALUD Y VIDA S.A.

Nº Registro: 1643200. Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto del dividendo en efectivo de $ 72.000,00 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 1.3.99. El pago se efectuará en la sede social sita en Aráoz 1198, Capital Federal.

Presidente - Lilian Magdalena Nallim
e. 19/5 Nº 13.115 v. 19/5/99

SEACORP S.A.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1998, resolvió confirmar como Presidente al Director señor José Félix Sarmiento, designar Director Titular al señor Federico Carlos Espeche y Director Suplente al Dr. Miguel Angel Espeche.

Presidente - José Félix Sarmiento
e. 19/5 Nº 13.084 v. 19/5/99

"T"

TODINI COSTRUZIONI GENERALI S.P.A.

Comunica que por escritura de poder general del 5/11/98 ha designado representante al ing. Onofrio Di Martino.

Contador - Héctor Pablo Rava
e. 19/5 Nº 13.045 v. 19/5/99

TURNSTONE INC., Sucursal Argentina

I.G.J. Nº 1.657.907. Se comunica que ha sido designado el Sr. José Rizo-Patrón como representante legar de la sucursal en reemplazo del Dr. Miguel Angel Marsili.

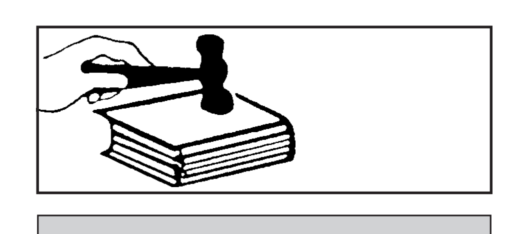
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 19/5 Nº 13.027 v. 19/5/99

"W"

WILSON PARK S.A.

Lº 4 Tº Soc./Acc. 607. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 20.1.99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Claudia Bolla como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 21.1.99, se designó a Edgardo César Tea como Presidente y a Concepción Barreiro Giménez, como Director Suplente.

Presidente - Edgardo César Tea
e. 19/5 Nº 17.667 v. 19/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Alberto César Bieule con oficinas en Lavalle 1290, piso 5º of. "508", Capital Federal (tel/fax.4382-3501/3475), comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el día viernes 28 de mayo de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una Pick-up Chevrolet S 10 Turbo Diesel, dominio BAU 658, chasis 9BG124ATTTC943196 motor Nº 4A8A47B008129B, mod. 1996, en el estado en que se encuentra, y se exhibe a partir de la publicación de edictos en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 2850, Capital Federal, los días hábiles de 10:00 a 12:00 hs. Puesta en marcha el día 27 de mayo a las 11:00. Base $ 9.000.-, Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las deudas que pesen sobre el bien como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda al 12/05/99 $ 751,65 en concepto de patentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alberto César Bieule, martillero.
e. 19/5 Nº 17.677 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39 ley 12.962, subastará contra Ledesma Reynaldo Fernando, el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BIT 863, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 26/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.699 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Palleres Juan Rramon el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BKJ-862 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.697 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Duarte Walter Ramón el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Ranger XLT, 1996, dominio ATD-797, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.693 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gatti Mabel el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1993, dominio S-669.649, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.700 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Roberto Enrique el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX D, 1997, dominio BHK-475, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.701 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Minue Belber Germán el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BLR-164, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.692 v. 21/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Verón Clara Beatriz el 2/6/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Falcon V/3.0L, 1985, dominio C-1.271.218 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/5 Nº 17.698 v. 21/5/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 26/5/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Marcelo A. Landaburu	Renault 4 ptas., R-19 RE AA/98	CGK 882	12.536
Luis A. López	Fiat, 4 ptas., Duna CS, AA/97	BPI 907	12.073
Andrés A. Lepes	Renault, 4 pts., R-19 RE/98	CCW 656	12.252
Marcelo A. Scarpa	Renault, furgón, Trafic corto N/98	CLU 270	11.940
Juan R. Pimienta	Peugeot 2 ptas. 205 GTI/93	UCY 284	12.600
Jorge A. Seniquel	Renault 5 ptas. Clio RL D/97	BPK 458	8.290
Graciela C. Silva	VW Pick Up Saveiro D/96	BDX 138	7.301
Adolfo S. Terrarossa	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BEO 527	6.570
Nazareno D. Graziosi	Peugeot, pick up Pup. 504 GD/96	BBW 555	10.975
Gregorio Duarte	Renault, 4 ptas, R-19 RL D/97	BJI 401	23.050
Hugo A. De Rose	Renault, furgón, Express/97	BPZ 132	12.658
Daniel A. Escobar	Fiat 4 ptas., Tempra/95	ABB 477	7.368
Alfredo C. García	VW 3 ptas., Gol GLI/95	AMX 461	6.912
Manuel A. Díaz	Peugeot 4 ptas. 306 SRD/97	BUI 944	35.220

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 13.129 v. 21/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA SEGUNDA DEL TRABAJO SAN RAFAEL - MENDOZA

Por disposición de S.S. señor Juez de la Exma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4626, caratulados: "BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: KILDER S.A., lo proveído por el Tribunal a fs. 13 vta., y que dice: "//Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, Déjase sin efecto el llamamiento de Auto de fs. 12 vta. de la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. César E. Guinazú, juez".

Analía B. de Saldi, secretaria.
e. 19/5 Nº 276.301 v. 26/5/99

Por disposición de S.S. señor Juez de la Exma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4627, caratulados: "FUNES JULIO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: KILDER S.A., lo proveído por el Tribunal a fs. 12 bis vta., y que dice: "//Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, Déjase sin efecto el llamamiento de Auto de fs. 12 vta. de la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. César E. Guinazú, juez".

Analía B. de Saldi, secretaria.
e. 19/5 Nº 276.299 v. 26/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, Secretaría Unica, en autos caratulados "GARONI, JOSE LUIS ANIBAL s/Ausencia por desaparición forzada", Exp. Nro. 79.961/97, cita a JOSE LUIS ANIBAL GARONI por el plazo de sesenta días para que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia

que dicha publicación es gratuita (art. 9º de la ley 24.823).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 19/5 Nº 277.904 v. 21/5/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, en cumplimiento a lo previsto en el art. 4º de la ley 24.823, cita y emplaza por el plazo de treinta días a causahabientes de don CARLOS ALBERTO ALMENDRES. Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 19/5 Nº 277.950 v. 20/5/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERWIN ROMBACH. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 19/5 Nº 12.982 v. 21/5/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 3er. piso, de esta ciudad, publica por dos veces, de treinta en treinta días, citando a quien se considere dueño de una cuchilla de aproximadamente 25 cms. de largo con la inscripción casi borrada Tramontina, de mango plástico blanco y hoja metal plateada, para que se presente en autos justificando en su caso el dominio del bien (arts. 2534, 2535 y cc. del Código Civil). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
El Secretario.
e. 19/5 Nº 277.666 v. 19/5/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita a causahabientes de DANIEL ALBERTO DAROQUI por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 19/5 Nº 277.901 v. 20/5/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, en autos "MARTINEZ, RAMON H. c/GUIDOTTI DE VALENTINI, ANGELA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a comparecer dentro del término de quince días a herederos de ANGELA GUIDOTTI y de ENRIQUE LAZARO VALENTINI y GUIDOTTI bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Este edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge Enrique Beade, secretario.
e. 19/5 Nº 17.646 v. 20/5/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CARREFOUR ARGENTINA S.A. c/CAMBIASSO ALBERTO FABIAN s/Ejecutivo", ha dispuesto: "Buenos Aires, 7 de abril de 1999, cítese por edictos a ALBERTO F. CAMBIASSO, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, durante el plazo de 2 días... Firmado: Beatriz A. Verón, Juez". "Buenos Aires, 19 de abril de 1999. Hágase saber que la citación de fs. 33 se practicará bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Firmado: Beatriz A. Verón, juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 19/5 Nº 17.686 v. 20/5/99

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría a cargo de la Dra. Nélida Mabel De Pirro, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 5º de la Capital Federal cita y emplaza dentro de los 3 días de notificada a la Sra. ANGELICA QUEVEDO a los fines que se le comunicarán, en los autos caratulados "QUEVEDO, MARIANA s/Adopción" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Firmado: Ricardo A. Sangiorgi, juez.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 19/5 Nº 17.590 v. 20/5/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, Secretaría Unica, cita a causahabientes de HECTOR HUMBERTO TARRAGA por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletin Oficial
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 19/5 Nº 277.905 v. 20/5/99

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 sito en Lavalle 1212, piso 9º, Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Bosio, Secretaría a mi cargo hace saber al señor JULIO ALEJANDRO GOMEZ que en los autos caratulados: "I.V.F.F. s. Adopción", en trámite ante este Juzgado se ha dictado sentencia de adopción plena respecto de la menor de autos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 7 mayo de 1999.
Diego Villar, secretario.
e. 19/5 Nº 13.118 v. 21/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a los herederos del Sr. Antonio Luis Dinocenzio que en los autos "REVLON DE ARGENTINA S.A. c/LUCERO LUIS OSCAR y Otros s/Ordinario" que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría, sito en Callao 635 piso 2º, ciudad de Buenos Aires, se ha ordenado notificar por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998:… Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a LUIS OSCAR LUCERO, ANTONIO LUIS DINOCENZIO, ELENA LUCERO y ELSA DIEZ DE OÑATE DE MANTEGINI a pagar dentro de los diez días a REVLON DE ARGENTINA S.A. la suma de pesos setenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho con veintisiete centavos ($ 75.588,27) con más intereses a calcularse conforme lo expuesto en el considerando 7mo. con costas, art. 68 del Código Procesal. Atento el estado de autos… regúlanse los honorarios del apoderado de la actora, Dr. Julio Ernesto Curuchet, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000); los del letrado apoderado de la misma parte, Dr. Mariano Emiliani, en la suma de pesos doce mil ($ 12.000); por la incidentista de fojas 309 se fijan los del Dr. Mariano Emiliani en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200); los del letrado apoderado de la misma parte, Dr. Ramón Masllorens, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000); los del letrado apoderado de la codemandada DIEZ DE OÑATE, Dr. Gustavo Daniel Vila, se fijan incluyendo la incidencia precitada en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000). Los del perito contador Jorge A. Noguera en la suma de pesos tres mil ochocientos ($ 3.800). Notifíquese por Secretaría, regístrese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Angel O. Sala juez". La tasa de interés fijada en el considerando 7mo. es la tasa activa ordinaria vencida que para sus operaciones de descuento a treinta días percibe el Banco de la Nación Argentina.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/5 Nº 13.117 v. 20/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber que en los autos caratulados "BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", se ha presentado cuenta de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/5 Nº 17.636 v. 20/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "LASLO, VERONICA NOEMI s/Pedido de Quiebra (por BEGIN S.A. - Expte. Nro. 34.814/98), cita y emplaza a VERONICA NOEMI LASLO para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 84 de la Ley Nº 24.522 y bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/5 Nº 13.048 v. 20/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha; sito en Libertad 731 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANICKA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente número 4.862/95, cita y emplaza a los demandados, SERGIO ALBERTO ALI y RICARDO ALI, para que dentro del día quinto comparezcan en esta Secretaría a fin de reconocer o desconocer las firmas y documentación que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos (cf. art. 526 del CPCC). Se deja constancia que el documento a reconocer consiste en Garantía Permanente de fecha 9/6/92 por $ 40.000.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.510 v. 20/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mí cargo, cita y emplaza a FERNANDO OMAR ROMERO, de sobrenombre o apodo "NANDO", de 34 años de edad, de profesión u ocupación empleado, de estado civil soltero, nacido el día 25 de mayo de 1964, de nacionalidad argentina, quien posee D.N.I. Nº 16.895.449, a estar a derecho en la causa Nº B-3627/98, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y Contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 11 de mayo de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 277.857 v. 26/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 6316/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a EUN MI CHUNG, con último domicilio conocido en Ameghino 1721, Capital Federal, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 277.869 v. 26/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "IMP. MACEDO, CALUDIO ALBERTO y Otros s/ Daños Agravado Dte.: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS. AS." de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1999 ... líbrese nueva cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días citándose a CLAUDIO ALBERTO MACEDO por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 17.939/99 que se le sigue por el delito de daño agravado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Fdo.: Roberto E. Murature, Juez P.R.S.; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 19/5 Nº 278.206 v. 26/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ANTONIO GRGONA L.E. 7.774.262 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 5 de junio a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción a art. 302 inc. 1ero. del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
El Secretario.
e. 19/5 Nº 278.116 v. 26/5/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2do. piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos CABRERA CERBANDO ELISEO c/FAMABA S.A. s/Accidente Ley 9688, la citación y emplazamiento de los herederos de CERBANDO ELISEO CABRERA a presentarse a estar a derecho en la cau-

sa mencionada dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.879 v. 19/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que IRENE VILLAVERDE OCAMPO, con domicilio en calle 7 y 14 s/nro. Barrio San Jacinto de Mar del Plata, nacida en San Lorenzo, Paraguay, con DNI Nº 92.599.463, a solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 9411, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. - Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5.
Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
El Secretario.
e. 19/5 Nº 278.034 v. 19/5/99

El Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Isaac Sirochinky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "GIANNINI, JOSE DOMINGO c/CAJA NAC. PREV. IND. COM. Y AC. CIVILES s/Cobro de Pesos" (Expte. 23.281) cita y emplaza por diez días a herederos de la Sra. ESTELA ANTONIA PARIN a concurrir a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para la defensa de sus derechos (Art. 53 inc. 5 del CPCCN). Edicto ordenado publicar en el Boletín Oficial, por 2 (dos) días. Se deja constancia que la actora litiga con beneficio de litigar sin gastos. Conste.
Mar del Plata, 7 de mayo de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 19/5 Nº 278.027 v. 20/5/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES GARCIA ALCOCER, de nacionalidad boliviana, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 7 de mayo de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
e. 19/5 Nº 277.946 v. 26/5/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 13, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina PETRONILA DEL CARMEN, GONZALEZ CAPS, de nacionalidad chilena, nacida el 15 del mes de octubre del año 1940 en el Pueblo Villa Rica, Provincia Cautín, Nación Chile a los fines previstos por la Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción del domicilio real del peticionante y ha sido ordenado en los autos caratulados "PETRONILA DEL CARMEN, GONZALEZ CAPS s/Nat. s/Ciudadanía por naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4, de La Plata, Secretaría Nº 13, a cargo de quien suscribe la presente.
La Plata, 27 de abril de 1999.
Silvina Romero, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.613 v. 20/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de JOSE CARA, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229 piso 8ª "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.939 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999, se decretó la quiebra de FARMACIA MODERNA MONROE S.C.S. y de sus socias comanditadas BERTA SLAFER y ANA MARIA FACCHIN, en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. Respecto de los créditos ya verificados y declarados admisibles el síndico procederá de acuerdo con lo previsto por el art. 202 L.C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.942 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de JOSE MARIA BURGOS, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10ª, "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.936 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, ha sido dispuesto la fijación de un nuevo período informativo en la quiebra de TOBIO MARIA SOLEDAD - D.N.I. Nº 16.675.932, debiendo el síndico interviniente Contador Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", de esta Capital, receptar las insinuaciones que se le formulen, fijándoseles a los acreedores, para que presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos plazo hasta el día 5 de julio de 1999. Los acreedores ya presentados (art. 32 L.C.), no deberán concurrir nuevamente ante el síndico, debiendo éste considerar tales insinuaciones al presentar el informe previsto por el art. 35 L.C., en el nuevo plazo fijado a ese fin.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.945 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CONCEPCION TERRANOVA, en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.934 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de ANGEL JUAN ANTONIO LOPEZ, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto Horacio García con domicilio en Montevideo 536 piso 10ª, "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.937 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de SANTAGADA JACINTO —D.N.I. Nro 4.303.136—, continuando el síndico interviniente en el concurso, en el procedimiento de quiebra —Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B"— de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.943 v. 26/5/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1ro., llama a mejorar la oferta presentada a fs. 328, de pesos diez mil ($ 10.000) para la adquisición del 25% inmueble del fallido, sito en Moldes 1971 piso sexto Unidad Funcional Nro. 19 de la Capital Federal, el que tiene una superficie total de 56 m2 27 dm2. Dominio Fr 16-6925/19, pudiendo los interesados presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta las dos primeras horas del sexto día de la última publicación, en sobre cerrado y constituyendo domicilio legal dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente la personería. El inmueble será adjudicado a quien efectúe la mayor oferta monetaria. El precio deberá cancelarse dentro del quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, tal como se ha ordenado en los autos que se caratulan: MOLINA HORACIO OSCAR su Propia Quiebra Expte. 56.299" en trámite ante el Juzgado y Secretaría precitados. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/5 Nº 17.624 v. 19/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de UNION DEL SUR S.A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º —A— (4-382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8.9.99 y 21.10.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1999 … publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez."
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/5 Nº 277.866 v. 26/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de

"LINATE S.A. s/Quiebra (en el pedido promovido por: VILLALONGA FURLONG S.A.)". El síndico designado es Juan Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/08/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/5 Nº 277.891 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AQUISTAPACE FELIPE EDUARDO s/Quiebra (en el pedido por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 piso 1º "6" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07 de julio de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/5 Nº 277.884 v. 26/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo sito en calle Libertad Nº 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PELTZ SILVIA EUGENIA s/Concurso Preventivo" con fecha 7 de abril de 1999, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SILVIA EUGENIA PELTZ, con domicilio en Av. Pueyrredón Nº 923, piso 4º "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la sindica designada en autos, Contadora María Cenatiempo, sito en Av. de Mayo Nº 1365, piso 7º "65", de esta Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 1999. Se han fijado los días 6 de agosto de 1999 y 21 de septiembre de 1999 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39, respectivamente, de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 28 de diciembre de 1999 a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/5 Nº 17.675 v. 26/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "ZICARI, JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. 61.483, que el 08.04.99, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Salguero 2567, piso 3º, depto. "C", de esta ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" —381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.07.99. Informe Individual: 06.09.99. Informe General: 15.10.99. Se intima al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al síndico, dentro del 5º. día de la última publicación. Se intima al fallido a constituir domicilio, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/5 Nº 277.951 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MARCEREAL S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de marzo de 1999 que el síndico es la cont. Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" (Tel. 4371-7708/4 372-3749) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/8/99 y 20/9/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/5 Nº 277.835 v. 26/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber en autos "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra", que el domicilio del síndico, Enrique Daniel Pees Labory, al cual los acreedores de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de mayo de 1999, en Sarmiento 1426 piso 10º.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 19/5 Nº 277.953 v. 26/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, con sede en Av. Callao 635, 1º piso de esta Ciudad, hace saber que en el expediente Nº 69.060 caratulado "PST PRODUCTS, SERVICES & TECHNOLOGY ENVIRONMENTAL S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 30 de abril de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de PST PRODUCTS, SERVICES & TECHNOLOGY ENVIRONMENTAL S.A. Se designó síndico a la Dra. Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en Lavalle 1527, 4º piso, of. 16, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28 de junio de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 25 de agosto y el 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se fijó el 28 de diciembre de 1999 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Juzgado con la presencia de los acreedores que deseen concurrir. El período de exclusividad vencerá el 3 de febrero del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/5 Nº 13.099 v. 26/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BEDS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de mayo de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de BEDS S.A., con domicilio en Av. Cabildo 604 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Capovilla Julio César, sito en Av. Díaz Vélez 3960 piso 4 Dpto. "D", de Capital Federal hasta el día 2 de agosto de 1999 inclusive. Se han fijado los días 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 24 de febrero del año 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/5 Nº 17.587 v. 26/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999, en los autos caratulados "DETACH S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DETACH S.A. s/Quiebra inscripta el nº 7390 Lº 107 Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 27/10/89, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de septiembre de 1999 y 18 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 EP, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/5 Nº 277.843 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999, en los autos caratulados "ALDERETE ELIO RODOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALDERETE ELIO RODOLFO D.N.I. 21.310.085, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Prebianca, con domicilio en Pte José Uriburu 578 4to 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 19/5 Nº 277.818 v. 26/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ALIMENTOS MENCO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso, 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, Secretario.
e. 19/5 Nº 277.925 v. 26/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 1999, en los autos caratulados "MINGOLLA HNOS. S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINGOLLA HNOS. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de agosto de 1999 y el 30 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/5 Nº 277.813 v. 26/5/99

Nº 15

169666 - DISTRIBUIDORA LOMAS S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo

Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA LOMAS S.A. decretada con fecha 06/05/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 10/08/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/5 Nº 277.858 v. 26/5/99

168676 - LEON ROMAGNOLI CHIARINI S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEON ROMAGNOLI CHIARINI S.A. decretada con fecha 29/04/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 03/08/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/5 Nº 277.859 v. 26/5/99

70139 - MAGEN OSVALDO HERNAN s/Quiebra (por CITIBANK N.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAGEN OSVALDO HERNAN decretada con fecha 6 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. C, hasta el día 25 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/5 Nº 277.863 v. 26/5/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, Secretaría Nº 35, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SERAFINI Y CIA. S.A.", con domicilio en Allende 1918, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico "Estudio Comba, Dorigo y Asociados", con domicilio en Carlos Pellegrini 27 piso 2do. "6", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999 respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor acompañe el texto de la propuesta y conformidades de sus acreedores ocurrirá el 16 de marzo del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de marzo del 2000 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en los autos "SERAFINI Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/5 Nº 17.717 v. 26/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en autos "SAKLIN S.A. s/Quiebra", el día 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SAKLIN S.A., sociedad anónima constituida el 31.10.91 e inscripta en la I.G.J. el 18.11.91 bajo el nº 9733 - Libro 110 - Tº A - de S.A., con domicilio social en la calle Cerrito 520 - piso 10º - "D", de la Capital Federal. Los acreedores deberán exhibir los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16.07.99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15.09.99 y 28.10.99 respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días dé cumplimiento a los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3/5 L.C.Q.); y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, (art. 88 - inc. 4º L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces; y se les comunica que deberán entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder, en un plazo de cinco días; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86, ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/5/99 Nº 278.014. v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en autos "DINA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", el día 15 de abril de 1999 se decretó la quiebra de DINA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L., constituida el 20.05.91 e inscripta en la I.G.J. el 02.07.91 bajo el nº 3607 del Libro 94 de S.R.L., con domicilio social en Avda. Belgrano 634 —piso 3º— "J", de la Capital Federal. Los acreedores deberán exhibir los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15.07.99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 14.09.99 y 27.10.99 respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días dé cumplimiento a los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q.); y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, (art. 88 - inc. 4º L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces; y se les comunica que deberán entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder, en un plazo de cinco días; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de ser notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86, de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/5/99 Nº 278.011. v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LABORATORIOS CELTIA S.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de febrero de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de LABORATORIOS CELTIA S.A. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de LABORATORIOS CELTIA S.A., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de junio de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/5 Nº 277.817 v. 26/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUPER CONFORT S.R.L. el día 26 de noviembre de 1998. El síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 02 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 277.816 v. 26/5/99

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 26 de abril de 1999 declarar la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO MARCELO STOCOVAZ LE Nº 4.550.321. Se ha designado al Dr. Roberto José Alvarez, como síndico del concurso, resultando su domicilio el de la calle Alsina 1441 3 piso, Of. 308/9 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 18 de agosto de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 01 de septiembre de 1999, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 22 de septiembre de 1999. Se fijan los días 21 de octubre de 1999 y 02 de diciembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fíjase el día 20 de marzo del año 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 10 de marzo del año 2000 a las 10:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Capital Federal, del 12 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/5 Nº 17.687 v. 26/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, con asiento en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de abril de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JORGE, SUSANA ALICIA, con domicilio en Edificio 16 - 7º piso - Depto. "D", Barrio Piedrabuena de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 18 de junio de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdor. Bentolila, Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 - 1º "C" Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art 35 el día 17 de agosto de 1999 y del art. 39 el día 28 de septiembre de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 20 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/5 Nº 17.710 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 6 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma LEATHER SUR MANUFACTURAS S.R.L.. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 10 of. E de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 14 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/5 Nº 277.947 v. 26/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIRGINILLO MARCELA LAURA s/Quiebra", que con fecha 27.4.99, se decretó la quiebra de VIRGINILLO MARCELA LAURA, domiciliada en Congreso 3331, piso 2º, C/2 de Capital Federal. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, 36/37 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.7.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7.9.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.10.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 19/5 Nº 278.037 v. 26/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BEZER S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de BEZER S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 15.9.89, bajo el Nº 6003 Lº 107 Tº A, con domicilio en Agüero 842, piso 7º A de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/5 Nº 278.038 v. 19/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

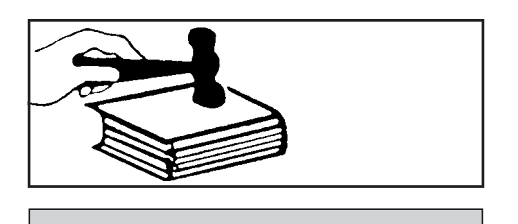
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/5/99 - Vence: 21/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	SIGISFRIDO AUGUSTO BARTOLOME HOLLRIGL	17486
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/05/99	ROSA DEMAIO	17532
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/02/99	SEBASTIAN DE SOUSA	17451
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/05/99	ESTHER EUGENIA CHAMOUX	17464
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/05/99	ELENA ROSA MADRIAGA	17498
6	U	SILVIA CANTARINI	20/04/99	ROSA BELLA ALBERTARELLI	12941
6	U	SILVIA CANTARINI	6/05/99	OLGA ISABEL STASIUKYNAS	17431
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/99	HECTOR RAUL MANGIERI	17471
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/99	LUCIANA BARGUILLA	17490
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/04/99	NELIDA ROSA COSTAGUTA	17453
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/04/99	JUAN FERNANDEZ	17503
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/04/99	HERNANDEZ EUSEBIO y CEJAS de HERNANDEZ ANA del VALLE	17469
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/99	ESCOLASTICA DOMINGA IACOVIELLO vda. de CUTTICA	17485
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/05/99	LUCIA ROSA ELLI vda. de QUIROGA	17538
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/99	AMERICO FERDINANDO MONACHESI	17544
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/99	MARTA LETICIA MANSILLA	17492
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/05/99	ANTONIO MESCUA	17535
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/05/99	RUIZ MARGARITA EMILIA JUSTA	13013
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/04/99	OSCAR BELOSO	17429
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/99	ROSA SEMINARA vda. de BONINA	17514
27	U	ROBERTO PARRILLI	10/05/99	SANTIAGO ANTONIO MARIANACCI y LUCIA RUBICE	12940
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/04/99	JUANA BARCAGLIONI	17507
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/04/99	CHARA DE ALDEROQUI ZAFIRA	17473
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/05/99	PEDRO ALBERTO ARIAS	12968
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/04/99	JUAN PEDRO VACA	17513
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/05/99	ELOY SIERRA	17509
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/05/99	MARIO FRANCISCO BARROS	17519
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/05/99	MARIA LUISA BORSALINO	12898
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/05/99	RIETTI HELIUS MAURICIO	17496
45	U	MARISA S. SORINI	5/05/99	BELLEZZA, ARMANDO JOSE	17494
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/99	RODOLFO SIXTO GADEA	17545
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/05/99	BLANCA EUGENIA CHIRI	17466
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/05/99	ROBERTO MOURAZOS	17480
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/05/99	GOMEZ MIGUEL	17476
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/05/99	MARIA del CARMEN MURIAS	17470
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/04/99	FLORINDA ELENA CAJARAVILLE	17527
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/05/99	ZULEMA MARIA SOLARI	17433
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	MARIA MARTINEZ	17455
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/05/99	CARMEN MARIA GHISOLFI	17493
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/04/99	CARMEN REBOLLAR y JOAQUIN VARCELO	17439
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/04/99	CIPA HOCHMAN	12873
65	U	RUBEN D. ORLANDI	27/04/99	ERNESTO ANTONIO LLOSAS	17454
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/04/99	RICARDO CAPPELLO	17573
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/99	BARBIERI CIRIACO y BELMONTE FILOMENA	17437
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/05/99	CHAIKOVSKY REBECA	17465
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/04/99	NELIDA SANCHEZ	17424
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/99	FRANCISCO ROSARIO MODICA	17436
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/04/99	IGNACIA ENRIQUETA SCHIRO	17565
71		SUSANA A. NOVILE	5/05/99	CARLOS FERNANDO PEREZ	17440
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/99	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ	17474
74	U	JUAN A. CASAS	20/04/99	CARLOS MIGUEL GALELLI	17548
75		MARIA INES LEZAMA	6/05/99	VICENTE PASTOR	12875
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/99	MARIA CONCEPCION CURRADO	17482
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/05/99	MARIA ZULMA PASE	17479
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/03/99	BULZOMI, RAFAEL	17483
91	U	ALBERTO UGARTE	10/05/99	ACOSTA FERNANDEZ GREGORIO	17550
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/05/99	DOMINGA MAZZITELLI	17511
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/99	ORSEI FERNANDO CARLOS	17428
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/04/99	FELIPE OSCAR PRESTIPINO	17506
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/05/99	CESAREO JOSE LEOZ MARTINEZ	17542
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/99	GAGLIARDI MARIA ADELA	17449
99		CECILIA E. A. CAMUS	13/05/99	RENATO RAIMUNDO PEDRO MARCHIONE	12951
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/99	BERNARDO LEVENSON	17521
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/05/99	HERNAN JORGE RICARDO LEON LAVALLE COBO	17549
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/99	MAGDALENA ROSA ALDAO	17551
107	54	PABLO M. AGUIRRE	13/05/99	HUGO REINHARD WEBER	17484
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/99	ELVIRA CLOTILDE ROMERO	17457
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/05/99	JUAN CARLOS VALENTINO	12965
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	6/05/99	JORGE BENEDICTO PSIRIS	17495
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	7/05/99	ANA ALBERTI	17512

e. 19/5 Nº 87 v. 21/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/D'AGOSTINO, ANGEL EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente número 81.078/'96, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 27 de mayo de 1999, a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Bermejo 2919, unidad funcional número 1 y 2 y sin número, esquina con calle Dr. Arturo Illia sin número, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base: Unidad Funcional Nº 1: u$s 95.000. Unidad Funcional Nº 2: u$s 120.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Constatación: Sobres tres terrenos unificados ubicados en la calle Dr. Arturo Illia, esquina Bermejo 2919 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, se han edificado dos casas habitación, que a los efectos de la escrituración individual de cada una se ha recurrido al sistema de propiedad horizontal. Inmueble ubicado en calle Bermejo 2919, U.F. Nº 1: Se trata de una casa habitación de aproximadamente 240 mts. 2 de superficie, de buena construcción tipo chalet con techos de tejas y en muy buen estado de conservación. Planta Baja: Consta de Hall de entrada, living y comedor, toillette con ducha, cocina con comedor diario, jardín, quincho con instalaciones completas y un garaje de aprox. 3 mts. de ancho por 13 de largo que puede integrarse con el quincho y formar un amplio playroom. Primer Planta: Consta de cuatro dormitorios, el principal de ellos en suite con vestidor. Baño completo, lavadero con sala de planchado. Casa calle Illia s/Nº esquina Bermejo 2919: Se trata de una casa habitación de aprox. 260 mts2 de construcción muy reciente de muy buena calidad y excelente estado de mantenimiento. Planta Baja: Hall de entrada, amplio living y comedor con piso de mármol, toillette de recepción, cocina con comedor de diario, habitación y baño de servicio, garaje, quincho y jardín. Primer Planta: Consta de cuatro dormitorios alfombrados. El principal en suitte con vestidor, baño completo, lavadero con sala de planchado y amplia terraza. Segunda Planta: Salón de juegos alfombrado con salida a la terraza. Se deja expresa constancia que los inmuebles se encuentran en excelente estado de conservación y mantenimiento. Los bienes se encuentran Ocupados por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: a fs. 167 al 29/8/97 $ 1.286,20. O.S.N.: a fs. 166 al 21/8/97: sin deuda. Aguas Argentinas: a fs. 162 al 21/8/97: $ 51,47. Municipalidad de San Justo: A.B.L. a fs. 91/105: al 25/8/97 Sub parcela 1: $ 450,90; Sub parcela 2: $ 283,90. Se deja expresa constancia que quien resulte comprador del inmueble a subastarse se hará cargo de todas las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo y que no procederá la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma al día en que se celebre el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta ante anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C. Todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva (atento decreto de subasta). El bien a subastar podrá visitarse los días 20 y 21 de mayo de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 19/5 Nº 13.125 v. 20/5/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. RIVADAVIA 5909/11/15/17 c/NABHEN JORGE OSCAR s/Cobro de Expensas" expte. Nº 41565/96, que el martillero designado, Juan Carlos Ocampo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785, rematará en pública subasta y al mejor postor conforme a las disposiciones ordenadas en autos, el día 31 de mayo de 1999 a las 12.40 hs. en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 5909/17 3er. piso, unidad funcional 18 de la Capital, que según constatación de fs. 146/7 se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, Adela Mateo de Nabhen, en perfectas condiciones de mantenimiento. Según título que consta a fs. 108/117 tiene la siguiente Nomenclatura Catastral; Circ. 5, Sección 57, Manzana 75, Parcela 28, Matrícula FR 51414/18 superficie total de la unidad: 102m 20 dm2. Deudas: O.S.N. al día 21/5/98 monto $ 110,34 fs. 93/94; M.C.Bs.As. al 23/4/98 monto $ 4043,47 fs. 89/92, Aguas Argentinas al 21/4/98 monto $ 383,06 fs. 80/82. Expensas: según certificado de fs. 175 al 1/12/98, la deuda desde el 6/92 al 12/98 es de $ 22.616,20, según ampliación de fs. 207, de 1/99 al 4/99 se adeudan $ 1150. El monto denunciado de las últimas expensas es de $ 255. Se deja constancia de que a fs. 125/130 consta certificado de dominio e inhibiciones actualizados y a fs. 121 consta valuación fiscal de la unidad: $ 39.665,89. Asimismo a fs. 150 consta el croquis de distribución de las habitaciones, a fs. 151/154 hay fotos del interior y a fs. 196/7 fotos del frente del edificio. Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la subasta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Asimismo se hace saber que podrán hacerse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. De ofertarse en la audiencia, los pagos serán en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de mayo de 1999, en el horario de 15 a 17.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Asimismo deberá depositar el saldo conforme lo indica el art. 580 CPCC sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 19/5 Nº 17.627 v. 20/5/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "INVERCLAS S.A. c/SOLIS CARLOS INOCENCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.677/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 10.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de mayo de 1999, en el horario de 15 a 18 horas, (s/fs. 238), se encuentra ubicado en la calle Lavalleja Nº 245/53 entre Luis María Drago y Vera Unidad Funcional Nº 61 Piso 4to. de esta Capital, (s/fs. 161). Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Sec.: 47; Mza.: 185; Parcela: 4 B; (s/fs. 159). Matrícula: 15-5437/61 (s/fs. 9). Superficie total: 28m2 52dm2 (s/fs. 159). El inmueble se encuentra Ocupado por el hijo del titular y deudor hipotecario, Sr. Carlos Inocencio Solís D.N.I. Nº 11.528.947 y Mónica Solís (s/fs. 175). Se trata de un departamento de dos ambientes, con piso de parquet, baño completo, y cocina, el que se parte de un edificio de categoría con pileta de natación (s/fs. 175). El estado general es bueno (s/fs. 175). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 25.000 (s/fs. 183). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 161) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los importes adeudados en concepto de tasa e impuestos municipales y sanitarios, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes, de acuerdo al detalle de autos, sumas que quedarán a cargo de la compradora (s/fs. 161). Se encuentra prohibida la compra en comisión (s/fs. 161 vta.). Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Dir. Rentas A.B.L.: $ 1.175,14 al 7/1/99 (s/fs. 218). A.A. S.A.: $ 122,85 al 28/1/99 (s/fs. 223). O.S.N.: $ 90,05 al 12/1/99 (s/fs. 220). Expensas: $ 2.494 de febrero/97 a febrero/99 (s/fs. 229). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Eco Comercial (s/fs. 161). El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 580.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 19/5 Nº 17.625 v. 20/5/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, Capital en autos: "CITRYN WOLF c/GLEJZER ISIDORO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 9989/97, comunica por dos (2) días que el martillero público señor José Gómez, rematará el próximo día 26 de mayo de 1999, a las nueve (09,00) horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Unidad Funcional Número sesenta y seis del decimocuarto piso del edificio ubicado en Francisco Acuña de Figueroa Nº 717, 719, 721 y 723 esquina Corrientes Nº 4091, 4093, 4095 y 4099, Superficie por piso y para la Unidad Funcional noventa y un metros setenta y siete decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de un entero doce centésimos, con relación al valor total del edificio. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 81, Parcela 35a, Dominio Inscripto en la Matrícula; FR. 7-4485/66. Se deja constancia que la Unidad Funcional compone de dos dormitorios, cocina, baño, balcón terraza al frente y otro balcón con cerramiento al contrafrente, todo en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su madre. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 39.940,50. Seña: Treinta por ciento (30%). Comisión: tres por ciento (3%). Se hace saber, para el supuesto de que no existan compradores, transcurrida media hora el inmueble se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a ciento ochenta (180) días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Se hace constar que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes del edificio de las que deberá hacerse cargo. Se adeuda por impuestos; a la Dirección General de Rentas; la suma de $ 777,40 al 23/9/98, a Obras Sanitarias de la Nación; la suma de $ 21,49 al 10/9/98, a Aguas Argentinas S.A.; la suma de $ 345,86 al 11/9/98, y por expensas la suma de $ 1.835,00 al mes de julio de 1998. Días de visita a la propiedad el 21, 22 y 24 de mayo de 1999, en el horario de 13,00 horas a 15,00 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 19/5 Nº 17.611 v. 20/5/99

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RITORTO MARCELO DAMIAN contra HARARI DAVID sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 37.965/96), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 26 de mayo de 1999, a las 9.20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta baja y sótano, ubicada en la calle Viamonte Nº 2750, sin chapa municipal, entre los Nros. 2746 y 2752, entre las de Avda. Pueyrredón y Bulogne Sur Mer, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 69,55 m2. Porcentual 6,40 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 9, sección 13, manzana 101, parcela 3. Inscripción dominial matrícula Nº 9-538/2. Consta de: local con baño y un sótano; en regular estado de conservación. Ocupado por: David Harari; en carácter de propietario. Puede visitarse los días 21 y 24 de mayo de 1999, entra las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 155/156, al 20/5/98, años 1992 al 1998, de $ 4.142,69. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 152, al 6/5/98, años 1991 al 1993, de $ 479,64. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 153/154, al 5/5/98, años 1993 al 1998, de $ 754,23. Por expensas, fs. 134, al 31/3/98, de $ 12.751,80, período 8/94 al 2/98. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 24.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, mayo 14 de 1999.

José María Pérez, secretario.

e. 19/5 Nº 17.706 v. 20/5/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "MASKIN, JACOBO c/MICELI DE TORRES, YOLANDA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 110.796/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Núñez 3004/10/14, UF 24, PB. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 95, Parcela 1a., Matrícula 16-2710/4. Superficie del lote 42,99 m2. Porcentual 5,35%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra desocupado, y consta de una cocina, un patio con pileta, un

living comedor con placard, una habitación con placard, un baño completo y un placard; se ubica como PB "4", y abona aproximadamente $ 27 mensuales por expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de junio próximos 14 a 16 hs. Base: $ 22.076 (fs. 240), de no existir ofertas por la base, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en A.B.L. (fs. 209) por $ 890 al 24/9/98; en OSN (fs. 196) por $ 17,60 al 21/8/98; por Expensas $ 1336,40 al 10/98; y en Aguas Argentinas (fs. 193) por $ 385,23 al 14/8/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/5 Nº 17.702 v. 20/5/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SILVA, CARLOS ARIEL y Otro c/BARROS, OMAR CLIDES o BARROS y COMESAÑA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.058/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de mayo de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el Inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Urquiza Nº 3055, entre Derqui y Monroe, Matrícula 30.577, N.C.: C. I, S. P, M. 14, P. 15, que mide una Sup. 180,80m2; que adeuda OSN $ 6,62 al 30/4/98 (fs. 139); Aguas Arg. $ 13,24 al 26/4/98 (fs. 138), Municipalidad $ 45.836,60 al 10/12/98 (fs. 136) y de Rentas $ 2.082,14 al 26/11/98 (fs. 132). De la constatación efectuada por el Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en poder de la parte actora. Se trata de un chalet con techo de tejas francesas, con jardín al frente, garage para un automóvil, y porch con galería. Se compone de un living y comedor, baño completo, dos dormitorios, cocina con lavadero. Atrás, dos habitaciones con cocina americana y baño, patio con lavadero y por escalera una terraza, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 12.758, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 24 al 27 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/5 Nº 13.101 v. 20/5/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. María L. Serrat, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 9 BO. GRAL. DE DIVISION M. N. SAVIO c/SABELLA ROSA JOSE DOMINGO y Otro s/Ejecución de Expensas" expte. 128216/96, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 24/5/99, a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Central 4947/51/55/59/63/67/71 entre calle 1 y 3, unidad 7, piso 2 de Capital Federal. Según mandamiento de constatación de fs. 274, se trata de un departamento con entrada por Avda. Soldado de la Frontera 4959 2º piso, departamento "A" orientado a la calle, compuesto de 3 dormitorios de 2,80x2,90mts. aproximadamente a los que se accede por un hall de paso de 8mts. de largo con placard empotrados en todo su largo, de 10 ptas. abajo y arriba, baño, cocina de 1,80x3mts., hall de recepción y living comedor de 3x5mts. aproximadamente, todos los ambientes ventilan a la calle, su estado es bueno y se encuentra ocupado por el demandado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 6.240,16. Seña 30%, Comisión 3%, para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Aguas Arg. $ 243,26 al 27/8/98 (fs. 219); OSN. $ 137,41 al 7/10/98 (fs. 236); ABL. $ 865,46 al 30/9/98 (fs. 260). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 21/5/99 de 15 a 17 hs. Informes en oficina del martillero Tel/fax: 4951-1017. Fdo. María L. Serrat, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 19/5 Nº 13.083 v. 21/5/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por tres días en autos caratulados "RUGGIU, CARMEN c/BASAR, ISMAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 10.391/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, con frente a Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos Nº 2853/89, esquina Olavarría 2135. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 187, Parcela 2p, UF 96, Matricula 137651/96; polígonos 05-06. Superficie UF 59,49 m2; Plano PH 45-203-75. Y la unidad complementaria AA, lote 2, letra P, Manzana 187, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 187, Parcela 2, Polígono 05-012, matrícula 137651/AA. Según constancias de autos (fs. 264), se compone de dos ambientes cocina y lavadero, libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de junio de 1999 de 12 a 14 hs. Base: $ 18.000 (fs. 277). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de realizado el remate, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del CPCC y tener cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del cuerpo legal citado. En caso de ser insuficientes los fondos en autos, el adquirente se hará cargo de las deudas provenientes de expensas comunes. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 175) por $ 412,49 al 26/2/97; en Rentas (fs. 164) por $ 1659,81 al 28/2/97; y por expensas (fs. 167) no registra deuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Aurelio L. Ammirato, secretario interino.

e. 19/5 Nº 17.707 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 comunica por dos días en los autos "ANDRENACCI ADRIAN y Otros c/ GAETANI DANIEL ALEJANDRO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 25.890/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de mayo de 1999 a las 11:30 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 20, Nº 3241/45, e/ 132 y 133, Partido y Ciudad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cirsc.: IV, Sec.: Q, Manz.: 76, Parc.: 28. Mat. 53.457. Según título Sup. total: 447,25 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Inés Minutilla, y sus dos hijos Daniel Alejandro y Jorge Luis Gaetani en carácter de propietarios. El bien se compone de jardín al frente, living comedor, cocina, lavadero, fondo libre con galpón precario, 2 dormitorios, baño, hall de distribución, todo en regular estado de conservación con deterioros de pintura y faltante de terminación en su frente. Visitar: 20 y 21 del mes de mayo de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión: Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta su efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la eventual subasta que pudiera decretarse. Se hace saber al adquirente que la obligación de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar en caso de no existir remanente suficiente se limita al debido por expensas de estar sometido el inmueble al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas: fs. 96/98 al 28/10/98 $ 355,20; Munic. de Berazategui: fs. 100/102 al 10/11/98 $ 1.816,50 + $ 350; Alumb., Barr. y Limp. fs. 103 y 105 al 12/11/98 $ 93,45 + 393,43; Serv. Sanitarios: fs. 104 y 106 al 12/11/98 al $ 263,49 + 701,76.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Aurelio L. Ammirato, secretario interino.

e. 19/5 Nº 13.277 v. 20/5/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "PERIN MARCELO EDUARDO y Otro c/ BREITMAN CARLOS DANIEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 82.450/97. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de mayo de 1999 a las 12,15 hs. en el Salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Boyacá 1648 Piso 4º Unidad Funcional 17, letra "A" entre R.E. de San Martín y Av. Juan B. Justo de la Capital Federal, Matrícula 15-34526/17. Circ. 15 - Sec. 67 - Manz. 121-A- Parc. 16. Sup. 58 m2 70 dm2, Porc. 4 con 90 centésimos. Según mandamiento de fs. 100 vta. se trata de un departamento al frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo, hall de entrada, balcón corrido al frente, servicios individuales y en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Gabriela Judith Rosin D.N.I. 14.379.747 y un hijo menor de edad. La Sra. Rosin manifiesta ser propietaria del 50 % del inmueble, ocupándolo en tal carácter, siendo propietario del restante 50 % el Sr. Carlos Daniel Breitman, quien no habita el inmueble desde hace 4 años. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 605,92 al 25/3/98 (fs. 40); Aguas Arg. al 26/3/98 sin deuda (fs. 34); O.S.N. al 6/5/98 sin deuda (fs. 42/43) y Expensas $ 2.520 al 15/3/99 (fs. 126), las que estarán a cargo del comprador. Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 21 y 24 de mayo de 1999 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Te. 4803-1529. El presente edicto deberá publicarse con 24 hs. de anticipación. Conste.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 19/5 Nº 13.278 v. 20/5/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama con asiento en Alsina 1418 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARRIONUEVO, ESTEBAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.047/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 3 de junio de 1999 a las 9,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los bienes que serán exhibidos los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 1999 en el horario de 10,00 a 11,30 hs.: Tres inmuebles en la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; designados según título como lotes Uno, Dos y Tres de la Mza. S; Lote 1 con frente a la calle Córdoba esq. Arredondo, Superficie: 188,97 m2; Lote 2 con frente a la calle Gral. Arredondo Nº 2813, Superficie: 157,43m2; Lote 3 con frente a la calle Gral. Arredondo 2817 esq. Gral. Supisiche, Superficie: 189,25m2 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Mza. 96; Parcelas 1, 2 y 3 de Sarandí. Matrículas: 19.968; 19.970 y 19.969. Base: $ 148.200. Seña: 30%; Comisión: 3% Venta al contado, al mejor postor y Ad Corpus, no procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C. P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. Deudas: Rentas de la Provincia de Bs. As. al 5/5/98: fs. 346 Acogimiento Ley 12.049 Pda. 004-034749-6 $ 154,60; fs. 347 Reg. del Art. 85 CF $ 39,80; Pda. 004-034750-0 fs. 348 Acog. Ley 12.049 $ 71,20; fs. 349 Reg. del Art. 85 CF. Sin deuda; Pda. 004-102896-3 fs. 350 Acog. Ley 12.049 $ 13,40; fs. 351 Reg. del Art. 85 CF sin deuda; Pda. 004-0347 61-5 fs. 352 Acog. Ley 12.049 $ 34,30; fs. 353 Reg. del Art. 85 CF $ 81,30; O.S.N. al 6/4/98 fs. 332 Gral. Arredondo 2801; fs. 333 Gral. Arredondo 2813 y fs. 334 Supisiche 901 las tres partidas sin deudas. Municipalidad de Avellaneda al 17/3/98 A.B. y L. Padrón 32.410 $ 117,74; Padrón 32.411 Sin deuda; Padrón 209562 sin deuda; Padrón 32412 $ 2.882,63; Aguas Argentinas al 13/3/98 fs. 303 Gral. Arredondo 2801 $ 1.454,22; fs. 304 Gral. Arredondo 2813 $ 451,77; fs. 305 Supisiche 901/905 $ 2.084. Según consta en el acta de constatación de fs. 291, se trata de un inmueble sito en calle Supisiche 905 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El establecimiento se halla completamente vacío y en buen estado de conservación y limpieza con una superficie construida de aproximadamente 1.150 m2, siendo ocupado por el Sr. Barrionuevo, su esposa e hija menor de edad a quien se le ha intimado el desalojo. El solar era ocupado en un tiempo como depósito de hierbas medicinales y su envasamiento, su interior se halla dividido en 3 lotes con comunicación entre ellos en la Planta Baja y en el 1º Piso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/5 Nº 17.599 v. 20/5/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "BERSTEIN, EVA GUILLERMINA y Otros c/BOTES, HUGO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 62.881/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 31 de mayo de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, el Inmueble ubicado en el paraje Agustín Ferrari, Colonia Cascallares del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a calle Elías Alippi Nº 543, entre las de Ducasse y Quesada, matrícula 18.423, N.C.: C. II, S. T, M. 38, P. 18, que mide 11 mts. de fte. al SO e igual cfte. NE por 43,11 al NO y 42.98 al SE, Sup. 473,49 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 271,57 al 28/9/98 (fs. 65) y rentas $ 261,67 al 30/9/98 (fs. 66), encontrándose OSBA fuera de radio (fs. 71 vta.) De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupada por Walter Loureiro, su hija con el esposo y con dos hijos menores, en calidad de cuidadores de la demandada. Se trata de un inmueble sobre calle de tierra a metros de la Estación Agustín Ferrari y de la Ruta 200 en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. La misma es de material y se compone de un cerco al frente, porche o galería cubierta, un living comedor, dos dormitorios con piso de parquet, un baño completo, antecocina y cocina, lavadero, patio y jardín al fondo con un galpón con parrilla, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 24.200. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Para el caso de no haber postores, transcurrida media hora, la venta se llevará a cabo sin base. Exhibición: del 24 al 28 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 19/5 Nº 13.103 v. 20/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AMOLIA CARLOS MARIA contra MOSCOSO MARIO MARCIANO sobre Ejecutivo", (expte. Nº

22.017/96), que la señora martillera Malvina Daín rematará públicamente el día jueves 27 de mayo de 1999, a las 9 horas, en la sala de venta de la calle Humberto Primero Nº 2042/46 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 65, piso 5º, señalada con la letra "C", de la calle Guillermo Rawson Nº 2396, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Provincia de Buenos Aires. Edificado según título parcela 1 "a" de la Manzana 11. Superficie total de la unidad 21,91 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección C, manzana 11, parcela 1 "a", subparcela 65. Inscripción dominial matrícula Nº 308/65. Título de propiedad glosado a fs. 37/40. Desocupado. Consta de: un ambiente con placard, kitchinet, baño, pequeño pasillo de entrada; en mal estado de conservación. Puede visitarse los días 24 y 26 de mayo de 1999, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 51, al 30/5/97, años 1987 al 1996, de $ 1.858,60. Por impuesto municipal, fs. 74, al 15/1/98, de $ 1.564,58. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 60, al 8/8/97, año 1997, de $ 16,17. Por Expensas, fs. 63, al 10/9/97, de $ 1.644,36, período 12/93 al 8/97. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 11.134. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; a quién se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble; y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa también será solventado por éste, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera, Avenida Cabildo Nº 679, piso 13º, depto. "D", teléfonos 4567-1351 y 4773-5522, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/5 Nº 13.127 v. 20/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ ELICEO MARIANO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 11,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI 1996, Marca motor Chevrolet, Número de motor B16NE31031814, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE80NTTC780260, Dominio AZU 489, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.700, al contado y al mejor postor. Si el remate fracasa por falta de postores, se dispone otro reduciendo la base en un 25%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: al 19/1/99 al $ 243,58, a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 21 de mayo de 1999. La apertura de sobres se celebrará el 24 de mayo de 1999, a las 12,30 hs. en audiencia pública fijada a tal fin, a la que deberá inexcusablemente concurrir el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 21 y 24 de mayo de 1999, de 15,00 a 17,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial". Nota: Publíquese con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/5 Nº 489 v. 20/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, con sede en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PITTSBURGH QUIMICA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de inmueble" Expte.: 63.935 que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 20, 21, 26, 27 del mismo mes de 14 a 17 hs. La Unidad Funcional 1 de Planta Baja del inmueble sito en la calle Mirave 2763/65 entre Luzuriaga y Pedriel con una superficie total de 481,14 m2. Ad corpus. Tratándose la misma de un depósito con oficinas con entrada para camión con un portón metálico de dos hojas de 3x4 m aprox. de alto, un corredor que accede al fondo donde se encuentra un depósito, a la izquierda cinco oficinas, la primera tiene acceso por el pasillo con así también por Mirave 2765, teniendo una ventana que da a la calle, la segunda que se encuentra en reparación tiene baño, la tercera baño completo tipo sauna, la cuarta y quinta normal, luego un baño para el personal y una cocina. Desocupado. Estado regular. Deudas: A.A. a fs. 99/100 $ 5.852,57 al 6-7-98 - GCBA a fs. 105/106 $ 5.564,84 al 6-7-98 - O.S.N. a fs. 127 - $ 27.621,92 al 20-7-98. Base $ 50.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. A continuación una biblioteca, rezagps de aluminio, muebles de oficina, 100 teléfonos a disco, un lote de material de computación, una máquina de escribir Supermatall, un elevador, una central telefónica, un horno esterilizador, 20 estanterías metálicas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/5 Nº 277.963 v. 26/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MAC DONNEL, PATRICIA LIA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 58.511), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 28 de mayo 1999 a las 10.00 hs., en Humberto 1ro. Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Castro 1142/44/46, Unidad Funcional Nº 5, PB. y azotea, Capital Federal; superficie total 111 m2, 66 dm2, porcentual 13 con 60 centésimos, Matrícula Nº F.R. 6-4973/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 91, Parc. 17. El mismo se encuentra desocupado y consta en P.B. de dos dormitorios, un baño instalado, una cocina instalada y un patio; en 1er. piso consta de un cuarto y la terraza cubierta, todo en regular estado de conservación, y tiene todos los servicios instalados con el suministro cortado (fs. 114). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000.- (fs. 134). Seña 30%, Comisión 3% (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.N. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta el día anterior a la fecha que se designe para la subasta, a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán las ofertas que contengan al martillero (fs. 106). Exhibición: día 26 y 27 de mayo de 1999 de 10.00 a 12.00 horas. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 19/5 Nº 17.620 v. 20/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, y Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/PACE, RICARDO PEDRO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Berta Jauregui de Millan, rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano 1774/76 entre Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín 1774/76 entre Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 89, Parc. 33, Matrícula: 15-5325/1. Superficie Total 545 mts. 99 dm2. Porcentual 54 con 88 centésimos. El inmueble se compone de una dependencia para trabajos, un jardín en el fondo, un sótano, dos cuartos de baños y en la planta superior, una antesala y una habitación para escritorio, todo en estado de gran abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 22.500,00 (fs. 187). Seña 30%, Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 2-10-95 $ 1.253,11 (fs. 78). Aguas Argentinas al 1-9-95 $ 1.097,50 (fs. 70) M.C.B.A. (A.B.L.) al 13-10-95 $ 12.959,42 (fs. 85/86). Expensas al 7-9-95 $ 3.662,56 fs. 75. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Las deudas por servicios telefónicos, como así también los gastos por su transferencia, estarán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día 24 de mayo de 1999 a las 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/5 Nº 17.703 v. 20/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BADARACCO ADOLFO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Luciano Mundula rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 12.45 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTCA 1988, Marca motor Peugeot, Número de motor 581817, marca de chasis Peugeot, número de chasis 5243527, dominio RML 425, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 500.- al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado y las que resulten de dar de alta al automotor en Rentas estará a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las 12.00 horas, en audiencia a la que deberán concurrir el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 14.00 a 17.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/5 Nº 488 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MIRON JOSE ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de realización bien inmueble. Exp. 67.432 que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 10.15 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal en su 50% indiviso el inmueble ubicado en Santos Dumont 2412, Piso 5º "A" Unidad Funcional 32 Esq. Cabildo 196/200 de Capital Federal. Superficie 53,85m2. Porcentual del 1,60%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 106, Parcela 9, Matrícula 17/107640-32 y consta de: living/comedor con balcón sobre calle Cabildo, dos dormitorios, baño completo y cocina lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Piñeiro de Mirón Cristina y cinco hijos. Deudas: Aguas Argentinas, sin deudas a fs. 31, Expensas fs. 48 $ 77 al 31/7/98 y Municipal fs. 55 $ 1.850,60 al 7/7/98. condiciones de la subasta: En su 50% indiviso. Base: U$S 22.000.- Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas al Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal y la apertura de los mismos el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 21, 24 y 26 de mayo de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/5 Nº 278.029 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, piso 2do. comunica por cinco días en autos "CITIBANK N.A. c/MARINUCCI HORACIO SILVIO y Otro s/Concurso especial art. 209 L.C." expte. nro. 78.896; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día ocho (8) de junio de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Los Cipreses s/nro. (entre la Avda. Don Arturo Peralta Ramos y Boulevard del Bosque) en el barrio Bosque Peralta Ramos; designado como lote 5 de la mz. 38 parcela 15 NC Cir. IV, Sec. JJ, Mat.: 14-575 part. Gral. Pueyrredón (45); el terreno mide 15 mts. frente por 30 mts. fondo superficie 450 mts.2; en dicho terreno se encuentra construido un chalet de dos plantas, que consta de living comedor, cocina, garage, lavadero parrilla, tres dormitorios, dos baños, toilette, todo en muy buen estado de conservación; la propiedad se encuentra ocupada por un primo del demandado Sr. Miguel A. Marinucci en calidad de inquilino según constatación de autos. Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3% Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. —postor remiso— Al momento de su efectivo pago o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento art. 11 de la ley 23.928, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero art. 104.6 —las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública. Las deudas que en concepto de servicios, tasas, o contribuciones anterior a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador; las devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: días 5 y 6 de junio de 11.00 a 13.00 horas pudiendo concertar cita en otro horario previa comunicación con la martillera.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/5 Nº 278.036 v. 26/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed. Comunica por 2 (dos) días Art. 566 CPCC en los autos caratulados "TIDDENS EDUARDO O. c/PODRABINEK ERNESTO y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 81.529/96 que el Martillero Osvaldo Peña, Tel.: 4642-8119. Rematará con fecha 4 de junio de 1999 a las 12.30 hs. en el Salón de remates Judiciales, ubicado en la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Roque Arcadini Nº 666, entre calles 101 y 103, Villa Progreso. Partido de General San Martín. Prov. Bs. As. Terreno designado con el Nº 29, Manz. "A", Partida 103.155. Dominio 119. Año 1979, mide 8,66 mts. de frente x 35 mts. de fondo con una superficie total de 303,10 mts.2. Lindando al Nord Oeste con la calle Roque Arcadini. Al Nord Este con el lote 30. Al sud con el lote 10 y al Sud Oeste con el lote 28 (Ad-Corpus). Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Secc. B, Manz. 33, Parc. 35. Características: El inmueble consta de una vivienda edificada en Planta Baja, con un living al frente de aprox. 4x4, un hall de entrada de aprox. 2x1,5 mts., una cocina comedor de 7x2 mts. un baño completo azulejado, un dormitorio a continuación de 3,8x3,8 con placard otro dormitorio de 3,8x3,8 mts., un tercer dormitorio de 4x3,8 con baño en suite completo. Los pisos de los tres dormitorios son en flexiplast. Patio lateral de aprox. 15x4 mts. con un portón de entrada con capacidad para tres autos. Fondo con galpón, más dos habitaciones en loza y ladrillo con piso cerámico de 4x4 mts. cada una (Ad-corpus). Por el fondo del inmueble existe una comunicación con el inmueble lindero Nº 662 de la misma calle Roque Arcadini, no se expidió ningún comprobante al respecto. El estado de la propiedad es regular faltando pintura en todos los ambientes. La propiedad está ocupada por la Sra. Elida Camolira con LC 3.943.728 y la Sra. Gloria Canoura con LC 1.938.538, quienes manifiestan ocupar la vivienda con fines de habitación en calidad de préstamo, otorgada por el Sr. Podrabinek Ernesto, propietario, no exhibiendo las ocupantes comprobante alguno, a pesar de haberlo solicitado. Deudas contraídas: Aguas Argentinas fs. 110/11 $ 167,26 a fs. 106 Impuestos Inmobiliarios al 6-8-98 $ 5.539.- Edificado a fs. 114/15 $ 716,25. Todas las deudas están a cargo del comprador, con los reajustes de llegar a existir. Días de visitas a la propiedad. Martes 1, miércoles 2, jueves 3 de junio de 1999. En el horario de 14 a 16 hs. Base de la propiedad: $ 30.000.- al contado y al mejor postor, todo dinero en efectivo. Seña 30% que debe depositarse en el Banco Ciudad Suc. Tribunales. Comisión 3% del valor de realización del inmueble, la que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta (art. 104,4) del reglamento del fuero. Debiendo rendir cuenta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 564 CPCC. Se recibirá posturas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Lo que deberá reunir los requisitos del Art. 104 del R. del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día, ver fs.139. Sellado de Ley 0,5% a cargo del adquirente. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación Art. 580 CPCC.

En la ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/5 Nº 17.709 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CAMMARATA CLAUDIO s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Almeyra rematará el día 31 de mayo de 1999, a las 8,50 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, Marca Motor Volkswagen, Número de motor BE855939, Marca de chasis Volkswagen, Número de chasis 8AWZZZ30ZNJ019380, Dominio TGQ 458. Base: $ 2.000, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25 %. En caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien sin base, con arreglo a lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C.N. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del 28 de mayo de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 14,00 a 17,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y Eco. Comercial". Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/5 Nº 4007 v. 21/5/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital, comunica por dos días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 27 de mayo de 1999, a las 12.30 hs., en Uruguay 666 de Capital, en autos "PORTO CERVO S.A. c/CARUS DE CALLARI, MARIA RAMONA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 52.558, el automotor marca Peugeot Sedán 4 P, modelo 504 XSDTCA del año 1993, dominio SSD 446, motor marca Peugeot Nº 644094, chasis marca Peugeot Nº 5316678, automotor que tiene incorporado equipo de gas, estando en regulares condiciones de uso. Deudas: Patentes $ 3.109,68 al 11-02-99 a fs. 79, libre de gravamen para el adquirente. Base: $ 4.000.- Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Debe el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición en Bartolomé Cruz 1550, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 13.030 v. 20/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, (Juez Subrogante), Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LEMOS, MARTA ALICIA y Otro s/Ejecutivo" reservado, que el martillero Ramona Berta Jauregui de Millan, rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 9.00 hs., en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Belgrano 1952/54/56/58 entre Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional Nro. 110, piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 62, Parc. 15. Matrícula: 10-2163/110. Superficie total 66 mts. 40 dm2, porcentual 1 con 11 centésimos. Unidad complementaria LXIX Pta. Sótano, 2 mts. 47 dm2. El inmueble consta de living-comedor con balcón, baño, cocina-comedor, dos habitaciones y lavadero completo, todo en muy buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Araujo en calidad de inquilino con contrato de locación por el término de 3 años a partir del 1-8-98 con opción a dos años más, abonando la suma de U$S 450,00 mensuales (fs. 168/70). Condiciones de venta; Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 17.128,70. Seña 10%, Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 3-6-98. No registra deuda. Aguas Arg. S.A. al 16-6-98 $ 69,84 Fs. 124 O.S.N. al 16-10-97. No registra deuda. Fs. 103. Asimismo se hace saber que el inmueble se subastará libre de deudas por expensas, todo ello de acuerdo a lo resuelto a fs. 178. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.00 hs. del mismo día. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El inmueble se exhibirá los días 20, 21 y 22 de mayo de 1999 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/5 Nº 17.705 v. 20/5/99

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial nro. 23 a cargo int. del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 45, Marcelo T. de Alvear 1840, pb, comunica por cinco días en autos "GARATE DE TORLASCO MYRTHA CELIA s/Quiebra" expte. nro. 18.670; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de junio de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital: El 50% indiviso de la unidad funcional ubicada en la calle Pacheco 1850/52 (entre La Pampa y Echeverría) de Capital Federal, designada como unidad 11 del piso 3ero. letra "A"; cuya superficie cubierta es de 73,99 mts2; balcón de 5,98 mts2; sup. total: 79,97 mts2; porcentual 3,46 cts%. Consta de living comedor c/balcón al frente, tres dormitorios, baño, amplia cocina y toilete, la unidad se encuentra ocupada por la demandada y se remata en el estado que se encuentra. NC Cir 16, Sec. 51, Mz. 54. Parcela 39 mat.: 16-26441/0. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor. Acto seguido se procederá a rematar los siguientes bienes que se hallan en la unidad a saber: (1) un cristalero. (2) 4 sillas de cocina. (3) Una cómoda (4) dos aparatos de aire acondicionado; marcas Conqueror 2000 frig. y Fedders 1500; (5) Una TV Talent 14 p. (6) Una radio portátil (7) Un lavarropas (8) Una aspiradora (9) Una barrealfombra (10) Una picadora (11) Un cuchillo eléctrico (12) Una licuadora (13) Una juguera Molinex (14) Un juego de cubiertos Gamuza. Todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y se deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boletos. Se aceptan las ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero las que se deberán presentar en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas el día anterior a la subasta en el Tribunal. Deudas: A.A. no registra deuda hasta el día 4/1/99 fs. 299. Alumb. barr. y limp. $ 1.847,26 al 16/2/99 fs. 294 OSN $ 14,41 al 10/4/96 fs. 168. Exhibición del inmueble y de los bienes muebles los días 28 y 31 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/5 Nº 278.032 v. 26/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4º piso, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FADON MARTHA HILDA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 67.937/97), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 3 de junio de 1999, a las 12.40 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB810787, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ093925, dominio D0046144 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 6.588,29. En caso de no haber postores se subastará a la 1/2 horas reduciéndose la base en un 50%, llamándose a una nueva subasta a la media hora de ésta en caso de resultar negativa la misma, estableciéndose la misma sin base. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.150,90 al 30/3/99 (fs. 74). Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 19/5 Nº 13.126 v. 20/5/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, p. 4º; comunica por 5 días en los autos: "DI BENEDETTO, GRACIELA MABEL s/Quiebra - Inc. de realización bienes" - Exp. Nº 33.576/98; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 3 de junio de 1999, a las 11 horas, en calle Humberto Iº 2042, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 11, Piso 5º, Dto. "I", del Inmueble sito en calle Virrey Cevallos Nº 172/174/176 —e/Hipólito Yrigoyen y Adolfo Alsina— de esta Capital Federal. Se trata de un departamento ubicado al frente, compuesto de: living, comedor, dos dormitorios c/placard, pasillo-circ., cocina y baño completos, habitación y baño de servicio, calefacción central, línea-telefónica; en buen estado de uso y mantenimiento. Superf. total 85,18 m2; Porc. 5,76%. Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Mza. 22, Parc. 10b. Matrícula FR-13.372/11. Ocupado por la fallida señora Graciela Mabel Di Benedetto, su madre y una hija. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra: "Ad Corpus". Base $ 59.626.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 2%, todo en dinero efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. No se admitirá la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El gravamen previsto por el art. 6º de la Resolución Gral. Nº 3310 y 13 de ley 23.905, deberán ser soportados integralmente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes-raíces. Deudas: GCBA. $ 788,77 al 9/98 fs. 100; A. Arg. $ 478,47 al 9/98 fs. 43; OSN —no registra deuda— al 9/98 fs. 61. Expensas $ 1.764.- al 4/97. Exhibición: días 1 y 2 de junio/99, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/5 Nº 278.024 v. 26/5/99

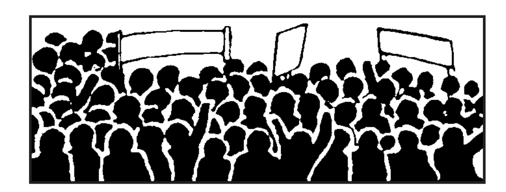
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en Cangallo 165, Ciudad, hace saber dos días autos: "O.S.E.C.A.C. c/ALBERTO GENJO S.R.L. s/Ejecución" Expte. 1047/93 que Martillero Oscar Larroquette rematará en Ruta 11 y Nicolás Avellaneda, Ciudad, 4 junio próximo, 10.30 horas, una báscula para pesar camiones marca Latorre S.A. en buen estado y en funcionamiento. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10% Exhibición lugar subasta días hábiles 16 a 18 hs. Todos los gastos que demande el desarme y traslado del bien son a cargo del comprador. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Resistencia, 29 de abril de 1999.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 19/5 Nº 17.632 v. 20/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE LOS JUBILADOS

Distrito Misiones

Posadas, 29 de abril de 1999.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La rendición de cuentas y balance presentados por el partido Frente de los Jubilados correspondiente al ejercicio 1997 y 1998, agregados a fs. 240/244 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 246 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentadas por el PARTIDO FRENTE DE LOS JUBILADOS correspondiente los períodos 1997 y 1998, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin se líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría. Notifíquese.

Dr., RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

19/5 Nº 277.854 v. 19/5/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Abogados. Designación.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Demanda — Sede de la notificación — Competencia — ESTADO NACIONAL — Principio de unicidad — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Cuestión abstracta.

INMUNIDAD JURISDICCIONAL: Presidente de la Nación — Alcance — Constitución Nacional — Reconocimiento — Fundamento — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION — Acatamiento de su doctrina.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Abogados. Designación.

La liquidación de los distintos entes, organismos y sociedades comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 23.696, ha motivado que estos queden o vayan a quedar, en un corto plazo, sin la correspondiente representación en una gran cantidad de causas, lo que torna imprescindible la designación de letrados para asumir la representación y el patrocinio jurídico, mediante el sistema de Concurso Público de Antecedentes, a los efectos de subsanar dicha situación.

Dict. Nº 144/98, 27 de octubre de 1998. Expte. Nº 080/004756/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227: 057).

Expte. Nº 080-004756/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 27 OCT.1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA
SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS:

Tramita por estos actuados un proyecto de resolución por el que se persigue aprobar la habilitación del proceso de privatización de la representación y patrocinio judicial del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en las causas en que sea parte como consecuencia de la liquidación de los entes, organismos y sociedades comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 23.696, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 202 del 12 de marzo de 1997 y por la Ley Nº 24.946.

Se autoriza de esta forma la selección y contratación de abogados para asumir la representación y el patrocinio jurídico en las causas indicadas precedentemente, mediante el sistema de Concurso Público de Antecedentes; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a concurso enunciado, así como el modelo de contrato a suscribir con cada uno de los abogados a contratar.

— I —

1. En anteriores intervenciones esta Procuración del Tesoro tuvo oportunidad de expedirse en estos obrados, mediante la emisión de los dictámenes Nº 017 del 18 de febrero de 1998 (v. fs. 49/52) y Nº 064 del 7 de mayo de 1998 (v. fs. 86/87) en los que solicitó la reformulación de distintas cláusulas de la documentación elevada.

2. Reingresa en esta ocasión a fin de oír la opinión final de esta Casa sobre los cambios propuestos, así como también sobre lo excepcional de la situación que motiva la privatización, de conformidad con el requerimiento del artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

— II —

1. Con relación a los cambios sugeridos por este Organismo Asesor, ahora volcados en el anteproyecto que tengo a la vista, ninguna objeción cabe formular, por lo que el trámite se encuentra en condiciones de seguir su curso.

2. En lo atinente a la intervención que deviene del artículo 66 de la Ley Nº 24.946, cabe advertir que las ponderadas razones que surgen de los asesoramientos obrantes a fojas 43/44 y 47/48, así como la cantidad de causas de que da razón la planilla agregada como foja 2 y el informe de fojas 128, hacen que esta Procuración del Tesoro comparta la razonabilidad de acudir al remedio de excepción previsto en la norma antes en cita.

Ello así, teniendo en cuenta que, como se dice en el anteproyecto elevado, la liquidación de los distintos entes, organismos y sociedades comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 23.696, ha motivado que los mismos queden o vayan a quedar en un corto plazo, sin la correspondiente representación en una gran cantidad de causas, lo que torna imprescindible la designación de letrados a los efectos de subsanar dicha situación.

Con lo expuesto dejo sentada mi opinión sobre la materia consultada.

DICTAMEN Nº 144

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO — Demanda. Sede de la notificación — Competencia — ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Cuestión abstracta.

Dictamen 145/98 - 28/10/98

Notificar por oficio la demanda en la sede de la Presidencia de la Nación satisface los intereses de la defensa en juicio tanto para el actor como para la demandada, correspondiendo a la Secretaría General de aquélla derivarla al ministerio respectivo, cuyo servicio jurídico permanente será el competente para sumir la representación del Estado Nacional.

La dilucidación administrativa sobre la competencia para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede constituirse en obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en juicio (conf. Dict. 190:103).

El Estado Nacional y aún la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 99, inc. 1º de la Constitución Nacional), criterio del que no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma (conf. Dict. 216:74).

Determinar cuál es el Ministerio a través del cual canalizar la defensa del Estado en un juicio es una cuestión que puede resultar abstracta en los términos que ha definido reiteradamente esta Procuración y que inhiben la emisión de su opinión, en tanto no se suscite entre los diversos servicios jurídicos alcanzados una diversidad de criterios respecto de a quién le corresponde asumir la defensa del Estado.

Dict. Nº 145/98, 28 de octubre de 1998. Expte. Nº 54884-97-2-3. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 227:059).

Expte. Nº 54884-97-2-3
PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 28 OCT. 1998.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vienen estas actuaciones en las que se solicita que esta Procuración del Tesoro de la Nación “determine quien deberá asumir la defensa en juicio” por el Estado Nacional, en el marco de los oficios librados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados “GUIRAUD, EDUARDO PEDRO c/ESTADO NACIONAL s/Medidas Preliminares y de Prueba Anticipada”, en que se requiere que el señor Presidente de la Nación preste declaración jurada por escrito respecto del interrogatorio que adjunta (fs. 2, 3, 17/8, 32/3 y 48/9). La medida peticionada por el actor está vinculada a una acción resarcitoria que promovería por violación de eventuales derechos de autor que dice tener respecto del proyecto Puente Buenos Aires - Colonia.

— I —

En lo esencial, el referido interrogatorio requiere que se informe al Juzgado si el Estado Nacional designó representantes en la Delegación Argentina ante la Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia; si dicha delegación depende del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y cuál es el organismo legitimado pasivamente para estar en juicio en caso que el Estado Nacional deba ser demandado por el puente mencionado.

Han intervenido en estas actuaciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia (fs. 5/6), el Ingeniero Héctor E. Michkin en su condición de miembro de la Delegación Argentina en la Comisión Binacional de que se trata (fs. 27/9), la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (fs. 36), cuyo Secretario de Coordinación y Relaciones Institucionales se expidió a fs. 42/4, habiéndolo hecho previamente el Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 40/41).

Por último, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación consideró procedente la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro en razón de que la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto había puesto de manifiesto que “en atención a la importancia y gravedad institucional de la cuestión planteada, la magnitud de los intereses estatales en juego, las eventuales implicaciones económicas, que pueda traer aparejadas la adopción de un criterio, en razón de los Organismos de Estado involucrados, como así también un estado extranjero, esta Asesoría considera que debería requerirse a la Procuración del Tesoro de la Nación determine quien deberá asumir la defensa en juicio” (fs. 46).

Las actuaciones se me remiten a fojas 47 y, encontrándose ellas en sede de esta Casa, se giró para su agregación el segundo de los oficios judiciales librados (fs. 48/9).

— II —

Tomó intervención la Dirección de Asuntos Judiciales y Fiscales de este Organismo Asesor (v. fs. 48/59), la cual efectuó una reseña de las actuaciones judiciales y destacó —en lo esencial— que ellas tienen por objeto establecer qué organismo del Estado Nacional debe contestar la demanda que eventualmente se presentará por el actor, relación a la que me remito *brevitatis causae.*

Entendió que “si bien la competencia atinente a la ejecución de las obras públicas corresponde al Ministerio de Economía y Obras y de Servicios Públicos, dado que el manejo de los asuntos de relaciones exteriores corresponde a la Cancillería puede resultar en principio aconsejable que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se ocupe de la representación estatal en las actuaciones de referencia”.

Estimó que, en orden a dos primeras preguntas ellas debían ser respondidas en los términos que indicó a fojas 58, en tanto que “Con relación a las preguntas 3 y 4, corresponde contestar que no contando con el texto de la demanda resulta imposible responder con certeza la requisitoria, toda vez que del texto de aquélla es de donde resultarán los hechos que permitan evacuarla. Ello, sin perjuicio de poder señalar que los escasos elementos arrimados hacen presumir en forma provisoria que podría ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto el pueda tener que intervenir”.

— III —

1. La medida que se ha exteriorizado en los oficios ha sido canalizada con sustento en el inciso 1º del artículo 324 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación que dice: “El proceso de conoci-

miento podrá prepararse pidiendo el que pretenda demandar...: 1º que la persona contra quien se proponga dirigir la demanda preste declaración jurada, por escrito y dentro del plazo que fije el juez, sobre algún hecho relativo a su personalidad, sin cuya comprobación no pueda entrarse en juicio”.

Si bien de conformidad con el artículo 330 del mismo cuerpo legal, las previsiones normativas resultantes de las Leyes Nº 3952 y Nº 17.516 y los artículos 66 a 68 de la Ley Nº 24.946, es carga del demandante obtener todos los datos que deba consignar en su demanda, habida cuenta del tenor de la orden judicial en trámite —que se encuentra firme— no veo objeciones para responder, sin perjuicio del contenido que quepa dar a las respuestas.

2. Con relación a los primeros dos puntos del interrogatorio, esto es, si el Estado Nacional ha creado y designado representantes en la Delegación Argentina ante la Comisión Binacional Puente Buenos Aires - Colonia y si dicha Delegación depende del Ministerio de Economía, deben ser contestados con arreglo a lo propuesto por la Delegación Argentina ante la Comisión Binacional Puente Buenos Aires - Colonia que luce a fs. 9/11, por provenir del órgano con competencia técnica específica en la materia.

3. Con relación a los dos últimos puntos, el pedido de dictamen (fs. 46) circunscribe el asesoramiento a que esta Procuración del Tesoro “determine quién deberá asumir la defensa en juicio”.

La cuestión sin duda se vincula a los términos en que se ordenara la medida previa y el hecho de que el artículo 3º de la Ley Nº 3952 tenga dispuesto: “La demanda se comunicará por oficio al P.E., por conducto del Ministerio respectivo...”.

En el pronunciamiento de este Organismo Asesor que se registra en Dictámenes 215:108, se analizaba el caso de varias acciones notificadas a la Presidencia de la Nación y la Secretaría Legal y Técnica supuesto en el que ésta procedió a remitir los traslados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el cual solicitó que fueran a su vez girados al servicio jurídico que en esa instancia consideró competente (el de la Comisión Nacional de Energía Atómica).

En esa intervención esta Casa, antes de zanjar la diferencia, señaló: “...la dilucidación administrativa sobre la competencia para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede constituirse en obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en juicio (Conf. Dictámenes 190:103). Asimismo cabe consignar que el Estado Nacional y aún la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 99, inc.1º de la Constitución Nacional), criterio del que no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma”. Esta doctrina se reiteró en un caso semejante en Dictámenes 216:074.

De lo expuesto y en particular por el mencionado principio de unicidad del Estado, no tratándose en el *sub-examen* de un caso de evidente ajenidad, es claro que notificar por oficio la demanda en la sede de la Presidencia de la Nación satisface los intereses de la defensa en juicio tanto para el actor como para la demandada, correspondiendo a la Secretaría General de aquélla derivarla al ministerio respectivo, cuyo servicio jurídico permanente será el competente para asumir la representación del Estado Nacional.

Pero es el caso que, no habiéndose remitido a este Organismo Asesor el texto de la demanda —sin duda no iniciada— no existe ninguna posibilidad de comenzar a considerar quien podría ser el ministerio a través del cual canalizar esa defensa. Sólo del relato de los hechos y argumentos que en ella se viertan dependerá la posibilidad de considerar una eventual respuesta.

Y, aún, es de prever que aunque se contare con el texto de la acción, la cuestión pueda en definitiva resultar abstracta en los términos que ha definido reiteradamente esta Procuración y que inhiben la emisión de su opinión (Dictámenes 174:113; 199:115; 203:111 y 193; 203:193; 205:139), en tanto no se suscite entre los diversos servicios jurídicos alcanzados una diversidad de criterios respecto de a quien le corresponde asumir la defensa del Estado —una vez corrido el traslado de la acción—, tal como ocurrió en el dictamen reseñado en primer término.

Así dejo evacuado el asesoramiento solicitado.

DICTAMEN Nº 145

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de La Nación

INMUNIDAD JURISDICCIONAL: Presidente de la Nación — Alcance — Constitución Nacional — Reconocimiento — Fundamento. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION — Acatamiento de su doctrina.

Dictamen 146/98 - 28/10/98

La inmunidad de jurisdicción que otorga la Constitución Nacional al Presidente de la Nación, determina que no procede la aplicación del trámite prejudicial de conciliación laboral obligatoria respecto de dicha autoridad, contemplado en la Ley Nº 24.635 y su Decreto reglamentario Nº 1169/96.

Los artículos 53, 59 y 60 de la Constitución Nacional han dotado a los cargos de presidente, vicepresidente, jefe de gabinete de ministros, ministros y miembros de la Corte Suprema de Justicia, de inmunidad jurisdiccional, que impide su sometimiento a juicio mientras se encuentren en el desempeño de sus cargos; de similares inmunidades jurisdiccional gozan otras Autoridades de la Nación (arts. 69, 70, 86, 115 y 120 de la Constitución Nacional).

El sentido constitucional de las inmunidades jurisdiccionales se funda en razones de orden público, relacionadas con la marcha regular del gobierno creado por la Ley Fundamental. La inmunidad contra proceso o arresto no es un privilegio que contemple a las personas sino a las instituciones y al libre ejercicio de los poderes.

La inmunidad jurisdiccional no es un privilegio de la persona, sino de las funciones, aunque por razón de ser la persona indivisible, cubra en ciertos casos, todos sus actos.

La jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a las orientaciones que sustente dicho Tribunal en el terreno jurisdiccional (conf. Dict. 198:60; 199:61; 201:222; 204:187, 191; 206:357).

Dict. Nº 146/98, 28 de octubre de 1998. Expte. Nº 39913/98. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Expte. Nº 39913/98
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Buenos Aires, 28 OCT. 1998.

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES:

Se solicita dictamen respecto de la presentación efectuada por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con relación a la citación del Dr. Carlos Saúl Menem a una audiencia de conciliación designada en el marco del procedimiento establecido por la Ley Nº 24.635 (B. O. 3/5/96) y su Decreto reglamentario Nº 1169/96 (B. O. 18/10/96).

— I —

1. El 14 de septiembre pasado, la señora María de Lourdes Di Natale inició un reclamo laboral ante el SECLO, dirigido contra los señores Emir Fuad Yoma y Carlos Saúl Menem (fs. 2/3).

Como consecuencia de ello, se designó audiencia para el 25 de septiembre siguiente (v. fs. 4).

2. En atención a que el domicilio consignado como del Dr. Carlos Saúl Menem fue el de la calle Balcarce 50 de la Capital Federal —asiento del Poder Ejecutivo Nacional—, se dispuso la suspensión de la audiencia referida y se requirió a la reclamante que denunciara el domicilio correcto del Dr. Menem (v. fs. 5/7).

3. La requirente se presentó ratificando el domicilio denunciado y solicitando que, en el eventual caso de que la cédula no fuese recibida, se dispusiera la notificación en la residencia presidencial de Olivos (v. fs. 8/10).

4. El SECLO designó nueva audiencia para el 7 de octubre de 1998 (v. fs. 11/19).

5. El día 6 de octubre, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con el patrocinio del Procurador del Tesoro de la Nación, se presentó ante el Coordinador del SECLO y solicitó se dejase sin efecto la conciliación laboral respecto del Presidente de la Nación.

Como fundamento de su petición expresó que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Nacional, el titular del Poder Ejecutivo no podía ser sometido a la jurisdicción judicial mientras se encontrara en el desempeño del cargo.

Reseñó jurisprudencia y sostuvo, además, que la investidura presidencial era inescindible de la persona física elegida para el desempeño del cargo de Presidente de la Nación.

Agregó que el domicilio denunciado por la requirente como del Dr. Carlos Saúl Menem —en Balcarce 50— significaba reconocer la mencionada inescindibilidad.

Destacó la gravedad institucional que implicaba la prosecución del procedimiento preliminar a la instancia judicial y solicitó se suspendiera la audiencia hasta tanto se resolviese el pedido de dejar sin efecto la conciliación con relación al señor Presidente de la Nación (v. fs. 26/28).

6. El SECLO dispuso la suspensión de la audiencia respecto del señor Presidente de la Nación, sin perjuicio de la prosecución de los trámites con el restante requerido (v. fs. 29), celebrándose la audiencia designada respecto del señor Emir Fuad Yoma (v. fs. 34).

Paralelamente, se remitieron las actuaciones, en copia certificada, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo para que emitiera su opinión respecto de lo solicitado por el titular del servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica (v. fs. 30).

7. El Servicio Jurídico referido advirtió, liminarmente, que la consulta revestiría carácter abstracto, en tanto de las constancias de autos no surgía con precisión cuál era la petición de la reclamante que “… determinaría la procedencia o improcedencia…” de la citación efectuada al Presidente de la Nación (fs. 40/47).

No obstante, en atención a la trascendencia del caso, se pronunció sobre el fondo de la cuestión, concluyendo que por tratarse de una situación que podría afectar el desempeño del cargo del Presidente de la Nación, era competencia exclusiva del Congreso, en los términos y bajo las condiciones establecidas en los artículos 53 y 59 de la Constitución Nacional.

Y estimó oportuno solicitar la opinión de la Procuración del Tesoro, lo que se concretó a fojas 48.

8. Arribadas las actuaciones a esta Casa, el Procurador del Tesoro de la Nación, por Resolución PTN Nº 17/98, que obra a fojas 49/50, se excusó de emitir el dictamen requerido, con fundamento en la causal prevista en el artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria al procedimiento administrativo, en razón de que había patrocinado el escrito de fojas 26/28 —ya reseñado— y por habérsele encomendado la representación y patrocinio del señor Presidente de la Nación por Decreto Nº 1183/98 (B. O. 8/10/98).

9. Con posterioridad se incorporó, por nota de fojas 51, copia autenticada de la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia Nº 53/90, de las misivas cursadas por la reclamante al Dr. Carlos Saúl Menem, que fueron mencionadas por ella en su presentación de fojas 8/9, y de las respuestas que mereciera por parte de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. copias de fs. 52/59).

— II —

1. La consulta se circunscribe a establecer si corresponde hacer lugar a la petición incoada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, y, en consecuencia, dejar sin efecto la conciliación laboral obligatoria respecto del Presidente de la Nación, en tanto se estaría afectando la inmunidad presidencial y el alcance de preceptos constitucionales, conforme surge de la presentación ya reseñada.

Siendo así corresponde examinar las circunstancias que rodean al caso en consulta.

2. La interesada remitió diversas cartas documento al Presidente de la Nación, reclamando, entre otras cosas, el pago de salarios caídos, aguinaldo, asignaciones familiares, el cumplimiento de obligaciones de la seguridad social, etcétera, derivadas de su desempeño —dice— como secretaria privada del Dr. Carlos Saúl Menem y otras personas, bajo apercibimiento de considerarse despedida (v. fs. 54, 56 y 57).

2.1. En dichas misivas se indica como fecha de inicio de la relación laboral que denuncia el día 2 de enero de 1990 (fs. 54), surgiendo de autos que dicha fecha corresponde al día posterior a aquél en que la actora concluyó su desempeño como agente público en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (v. fs. 52/53 y fs. 55).

2.2. Es de destacar también que las aludidas cartas de intimación fueron dirigidas a la sede del Poder Ejecutivo Nacional; esto es, al domicilio de la calle Balcarce 50 de la Capital Federal.

2.3. La interesada inició, posteriormente, su reclamo en el marco del procedimiento de conciliación obligatoria, encuadrado en la Ley Nº 24.635, que establece la obligación de dirimir ante el SECLO, con carácter previo a la demanda judicial, los reclamos individuales o pluriindividuales que versen sobre conflictos de derecho de competencia de la Justicia Nacional del Trabajo (v. arts. 1º y 4º).

2.4. En su presentación, la requirente reiteró como domicilio del Dr. Carlos Saúl Menem el de la calle Balcarce 50 (v. fs. 3/4).

2.5. Al ser intimada por el SECLO a denunciar el correcto domicilio del Dr. Carlos Saúl Menem, insistió en que su domicilio era el de la calle Balcarce 50, no obstante lo cual indicó, como domicilio alternativo, el de la Quinta Presidencial de Olivos (v. fs. 8/9).

2.6. Asimismo, la requirente caracterizó su pretensión como un reclamo por "despido" y "salarial", en coincidencia con el contenido de las cartas documento ya aludidas (v. fs. 2/3).

2.7. En el acta labrada en la audiencia de conciliación, en la que intervinieron la requirente y el otro requerido, se dejó constancia que el SECLO suspendió la audiencia respecto del Presidente de la Nación, suscribiendo las partes de conformidad y sin objeciones (v. fs. 34).

3. De los antecedentes fácticos reseñados surge que la materia del reclamo no está vinculada a cuestiones de naturaleza "personalísima", sino laboral. Teniendo en cuenta que el Presidente de la Nación no ejerce ningún otro empleo ni actividad durante el período de su mandato (art. 92 de la Constitución Nacional) y el modo en que en todo momento ha sido dirigido el reclamo por la actora, no cabe duda alguna que la cuestión involucra la condición de Presidente de la Nación del requerido y pone en juego la investidura presidencial protegida por la Constitución Nacional.

4. Para supuestos como el de la especie, los artículos 53, 59 y 60 de la Carta Magna han dotado a los cargos de presidente, vicepresidente, jefe de gabinete de ministros, ministros y miembros de la Corte Suprema de Justicia, de inmunidad jurisdiccional, que impide su sometimiento a juicio mientras se encuentren en el desempeño de sus cargos.

De similares inmunidades jurisdiccionales gozan otras Autoridades de la Nación (v. arts. 69, 70, 86, 115 y 120 de la Constitución Nacional).

5. La Corte Suprema ha entendido que el sentido constitucional de las aludidas inmunidades jurisdiccionales "… se funda en razones de orden público, relacionadas con la marcha regular del gobierno creado por la Ley Fundamental (Fallos: 113:317). Por tal razón la jurisprudencia de esta Corte tiene establecido que la inmunidad contra proceso o arresto no es un privilegio que contemple a las personas sino a las instituciones y al libre ejercicio de los poderes (Fallos: 252:184, —considerando 1º— y sus citas, entre otros)".

Y si bien señala que "… sin duda, la existencia de la inmunidad jurisdiccional examinada constituye una fuerte restricción al derecho individual de ocurrir ante los tribunales en procura de justicia…", el Alto Tribunal ha concluido que "… esta Corte considera que dicha restricción se justifica por la necesidad de asegurar el libre y regular ejercicio de la función judicial…" (v. Fallos: 317:366).

En lo que se refiere específicamente al cargo de Presidente de la Nación, el Alto Tribunal expresó: "Aquí, la señora de Perón, a la época de tener lugar las actuaciones (…) era una funcionaria del Estado que poseía fueros, tal como surge por lo dispuesto por los arts. 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional. Ello la sustraía a la acción de los jueces, o dicho en otras palabras, los jueces carecían de jurisdicción para juzgarla sin que previamente se produjera su desafuero por parte del Senado en caso de haber sido acusada por la cámara de Diputados" (Fallos 298:736).

La misma Corte Suprema, en otra ocasión, se refirió al acierto de un fallo relativo a la inmunidad, en tanto "…lejos de desconocerla o limitarla, la hace extensiva, a las acciones civiles…" (v. Fallos 113:317) postura que recogía lo sostenido por el Procurador General, en el sentido de que la mentada inmunidad "No es un privilegio de la persona, sino de las funciones, aunque por razón de ser la persona indivisible, cubra en ciertos casos, todos sus actos…" (lo subrayado no es original).

Esta posición de nuestro Máximo Tribunal, fue anticipada en el voto del Ministro Dr. Luis Varela, en referencia a los funcionarios comprendidos en el actual artículo 53, al decir que: "Una vez investidas del mandato, su carácter público las acompaña, sin que sea posible separar, al efecto de la garantía de sus personas, sus actos oficiales de sus actos privados, porque muchas veces sería sumamente difícil determinar donde aquéllos terminan, y donde éstos comienzan" (Fallos 75:335).

6. En este punto es del caso recordar que esta Casa ha dicho reiteradamente que "La jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a las orientaciones que sustente dicho Tribunal en el terreno jurisdiccional". (Dictámenes 198:60; 199:61; 201:222; 204:187; 204:191; 206:357, entre otros).

7. Por estar involucrada la condición de Presidente de la Nación del requerido y la investidura presidencial, cabe concluir que el caso de autos se encuentra alcanzado por las disposiciones constitucionales citadas y la interpretación que de ellas ha hecho nuestro Máximo Tribunal, motivo por el cual el presente reclamo no podría sustanciarse judicialmente respecto del Dr. Carlos Saúl Menem.

8. De la conclusión que antecede se sigue la improcedencia de llevar adelante el trámite prejudicial de conciliación laboral obligatoria respecto del Presidente de la Nación.

En efecto; la Ley Nº 24.635 resulta aplicable a "Los reclamos individuales y pluriindividuales que versen sobre conflictos de derecho de la competencia de la justicia nacional del trabajo…" (art. 1º). La inmunidad de jurisdicción que otorga la Constitución Nacional al Presidente de la Nación, claramente sostenida por la jurisprudencia de la Corte Suprema que se ha reseñado, determina que este caso no resulta "de la competencia de la justicia nacional del trabajo…"; y, en consecuencia, no procede la aplicación del trámite establecido por la mencionada ley.

Por tal motivo corresponde que sea dejada sin efecto el procedimiento respecto del señor Presidente de la Nación.

— IV—

En el sentido expresado dejo expuesta la opinión de esta Casa.

DICTAMEN Nº 146

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de La Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1999, a las 15 horas en la sede social calle S. de Bustamante 2516, 2º H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria, fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Martín Sáenz Valiente
e. 13/5 Nº 12.456 v. 19/5/99

AIR SERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de AIR SERVICE S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que firme el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Ratificación o rectificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 1998, respecto de los puntos primero a sexto del Orden del Día.
3º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, respecto de los Estados Contables finalizados el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento a otorgarles a los resultados del ejercicio.
6º) Renuncia por parte del Directorio a percibir honorarios por sus funciones.
7º) Renovación de los miembros del Directorio.

Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3789 v. 20/5/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Aceptación de renuncia de director.
c) Consideración de gestión del director renunciante.
d) Designación del director en reemplazo del director renunciante. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Director a/c de la Presidencia - Patrik Schwarz
e. 13/5 Nº 17.040 v. 19/5/99

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 30 de abril de 1999, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 1999, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firma el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento de las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de abril de 1998, en los puntos 9, 10 y 11. Consideración de las siguientes propuestas sobre las mismas: (i) Ratificación de la absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas y del Ajuste del Capital de Acciones Preferidas; (ii) Ratificación de la reducción del capital social por absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 luego de efectuada la absorción del ítem anterior; (iii) Revocación de la constitución de Reservas Voluntarias Especiales de capital ordinario y preferido; y (iv) Revocación del aumento del capital social por la emisión de (x) V$N 60.000.000 de acciones ordinarias (y) V$N 60.000.000 de acciones preferidas y (z) de opciones para suscribir V$N 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad.
4º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
5º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 1999, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.
6º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 340.263) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
8º) Determinación del número de Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda. Determinación sobre designación O no de Miembros Suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
9º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 21 de mayo de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Para tratar los Puntos 3 y 4 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 17/5 Nº 12.798 v. 19/5/99

ANTHONY BLANK & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 15:00 hs., que se celebrará en la Av. de los Incas 3624, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la continuación del trámite del concurso preventivo de acreedores ante el Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11 de la Capital Federal (art. 6º ley 24.522);

En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 hs.

Presidente - Gualterio N. Cesario
e. 13/5 Nº 12.499 v. 19/5/99

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 628, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Bruno Francia Willms
e. 14/5 Nº 3780 v. 20/5/99

ASACRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo a las 17 hs. en la sede social de la calle Avda. Carabobo 209, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Designación de miembros integrantes del Directorio.
4º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad. Si en la primera convocatoria no pudiere obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar a las 17,30 hs.

Presidente - Liliana Dasque
e. 14/5 Nº 17.196 v. 20/5/99

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud del Artículo 37, del Estatuto Social, el Consejo Directivo decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1999 a las 19 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta respectiva.
2º) Pedido de aprobación a la Asamblea para la venta de la propiedad de la calle Giribone 1325, 1º piso, cuerpo 5º, Dto. 4 de Capital Federal.
3º) Pedido de aprobación a la Asamblea para la venta de la propiedad de la calle Manuel Ugarte 2673 de Capital Federal.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydee Montero

NOTA: La Asamblea Sesionará en primera Convocatoria concurriendo la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44), con el número que estén presentes. Es indispensable la presentación del Carnet Social al día.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydee Montero
e. 17/5 Nº 12.727 v. 19/5/99

"B"

B.A. FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Nº Expte. I.G.J.: 1.637.690. Convócase a los Señores Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 10/06/1999 a las 17:00 horas en su sede social de la calle Pasaje La Diligencia Nº 6269 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma de los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social;
4º) Redacción de los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social modificados;
5º) Designación de persona autorizada para efectuar los trámites tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas por la Asamblea ante la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Presidente - Halina Galtieri
e. 18/5 Nº 12.902 v. 24/5/99

BAGLEY S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO

CONVOCATORIA

Se informa a los señores Accionistas que en los avisos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas publicados los días 28, 29 y 30 de abril y los días 3 y 4 de mayo de 1999 en el

Boletín Oficial, y los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1999 en el diario "La Prensa", debido a un error material:

1. Se consignó erróneamente el día 15 de mayo como la fecha hasta la cual los accionistas debían depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores a efectos de concurrir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 21 de mayo de 1999. La fecha correcta hasta la que los accionistas podrán dar cumplimiento a los recaudos exigidos para asistir a la mencionada asamblea es el día 17 de mayo de 1999;

2. Se omitió consignar los domicilios en los que está a disposición de los señores accionistas, con la antelación exigida por las normas vigentes, la información requerida por el apartado a) del artículo 3º de la Resolución General Nº 330. Dicha información está a disposición de los señores accionistas en Moreno 877, piso 14º, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Capital Federal.

3. A solicitud de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se informa a los señores Accionistas que en caso de ejercicio del derecho de receso que otorga el artículo 245 de la Ley 19.550, el valor de reembolso por acción, resultante de los estados contables trimestrales al 31 de marzo de 1999, será de $ 1,47 (pesos 1 con cuarenta y siete centavos).

Presidente - Ernesto O'Farrell
e. 14/5 Nº 3808 v. 20/5/99

BAXXOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 1999 a las 12 horas en Av. Córdoba 755 1º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados del Ejercicio 1/4/97 al 31/3/98.
3º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio por el Período indicado precedentemente.
4º) Elección del Directorio para su renovación para cubrir el período 1/4/98 al 31/3/2000, con fijación de su número. El Directorio.

Presidente - Carlos Asensio

NOTA: Para asistir se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea en la sede social de Av. Córdoba 755, primer piso, Capital Federal.

Presidente - Carlos Asensio
e. 17/5 Nº 12.830 v. 21/5/99

"C"

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en Av. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/98 y tratamiento de su resultado.
3º) Tratamiento de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
4º) Honorarios de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para cursar la comunicación para que sean inscriptos en el libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la ley 19.550 vencerá 3 días hábiles anteriores al de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en Av. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas.

Comisión Liquidadora - Alejandro J. Yavén
e. 13/5 Nº 12.558 v. 19/5/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 252.897,54 en exceso de $ 252.897,54 por sobre el 5% de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 3 de junio 1999, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 18/5 Nº 12.956 v. 24/5/99

"D"

DANVIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de DANVIL S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Renuncia del Directorio y la Sindicatura a percibir honorarios por su gestión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio.

Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3786 v. 20/5/99

"E"

EL HACHERO Sociedad Anónima Forestal

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de junio de 1999, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, por el ejercicio al 31.12.98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.

Presidente - Axel Karl Heinz Grelle
e. 18/5 Nº 12.978 v. 24/5/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local social calle Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los Directores designados por la Comisión Fiscalizadora, o designación de nuevos Directores.
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y designación de reemplazantes en su caso. El Directorio

Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 14/5 Nº 12.653 v. 20/5/99

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1999, en 1º y 2º convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999, en 1º y 2º convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio.
4º) Elección de un Director Titular y un Suplente.
5º) Informe económico-financiero de la situación de la empresa. Informe Judicial. Análisis de la conveniencia de realizar activos para la cancelación de deudas. Resoluciones.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Miguel Angel Colinas M.
e. 14/5 Nº 12.668 v. 20/5/99

EUROAMERICA S.A.

IGJ Nº 1.001.858. Edicto Rectificatorio: Comunica que en los edictos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 31/5/99, recibo Nº 043-00012162, publicados del 11 al 17 de mayo de 1999, en el punto 2º) del orden del día

DEBE DECIR: Reforma de los Artículos décimo primero y décimo cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 13/5 Nº 12.455 v. 19/5/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I. y a los titulares de obligaciones negociables emitidas por la misma sociedad, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Obligacionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1999 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, con o sin prima de emisión, por un total de $ 30.000.000.-, a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo.
3º) Rescate anticipado de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad, mediante la cancelación de su capital a valor nominal y de sus intereses corridos hasta el 30 de junio de 1999.
4º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social, en función de lo que se disponga al tratar el punto 2. del orden del día.
5º) Retiro de la sociedad del régimen de la oferta pública previsto en la ley 17.811.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio

NOTA: Para cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales los accionistas y los obligacionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 14/5 Nº 12.579 v. 20/5/99

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 a las 10 hs., en Sarmiento 746, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia parcial del fondo de comercio de la sociedad y ratificación del contrato celebrado entre la sociedad y G.E. Capital GCF de Argentina S.A.
3º) Ratificación de la solicitud de revocación de la autorización para funcionar como Entidad Financiera ingresada al Banco Central de la República Argentina y autorización para ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 43, 44 y 46 de la ley de Entidades Financieras Nro. 21.526.
4º) Modificación del Objeto Social.

Presidente - Emilio Soulas
e. 13/5 Nº 12.536 v. 19/5/99

FONTANINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 15.905. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1999 en el local de Av. La Plata 213 - 3º "A" Capital Federal, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/4/1999.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Vidal
e. 13/5 Nº 12.454 v. 19/5/99

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de FORESTAL EL AGUARAY S.A., a Asam-

blea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en sede social sita en Avda. Corrientes 378, piso 7º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los Sres. Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos Titulares y Suplentes hasta el cese de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 de los miembros del Directorio salientes hasta el cese de sus funciones.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta el cese de sus funciones.
7º) Determinación del número y elección de los Directores y Síndicos.
Presidente - Fernando F. J. Gómez de Alzaga
e. 13/5 Nº 12.557 v. 19/5/99

FORMULA 3 SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 3º de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 17 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo 12º de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Motivos de la demora.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y tratamiento de la gestión del Directorio saliente.
4º) Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. Nueva redacción de Artículos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Inscripto: Bajo Nº 9241, Libro 119, Tomo A de S.A. del 24/9/96.
Presidente - Fabián Claudio Malta
e. 17/5 Nº 12.741 v. 21/5/99

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Expte.: 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 1300, piso 7, ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el supuesto de no obtenerse el quórum necesario para ello, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Pago de obligaciones preexistentes. Condiciones de suscripción y limitación al derecho de preferencia.
3º) Creación de derechos de preferencia a favor de los accionistas en el Estatuto Social para la adquisición de acciones de la Sociedad y la creación de gravámenes sobre las mismas.
4º) Reforma al artículo cuarto del Estatuto Social, a fin de incorporar las resoluciones adoptadas en esta Asamblea. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizaciones para su inscripción.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 17/5 Nº 12.857 v. 21/5/99

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ACLARACION

Aclaración por omisión en la publicación de fechas 14/05/99 al 20/05/99, recibo nro. 0043-00003855 de fecha 12/05/99. En tal sentido se omitió consignar en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria lo siguiente: 10) Conversión de las acciones preferidas en ordinarias.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio
e. 17/5 Nº 3909 v. 21/5/99

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 1999, a las 10:00 hs., en la sede social sita en Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley 17.811 y modificatorias y normas reglamentarias dictadas por la Comisión Nacional de Valores a los fines de la oferta pública de las acciones representativas de su capital y cotización de dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe de la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
8º) Reforma integral del estatuto social a los efectos de adecuar al mismo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores. Confección de un texto ordenado del estatuto social. Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe de la realización de todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener las conformidades administrativas que correspondan a la citada reforma.
9º) Designación del contador dictaminante de los estados contables de la Sociedad a los fines del art. 58 del Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio
e. 14/5 Nº 3855 v. 20/5/99

"H"

HUBER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de junio de 1999, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Vicepresidente en ausencia del Presidente - Enrique J. Rodríguez
e. 17/5 Nº 3872 v. 21/5/99

"I"

INCORFER S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de mayo de 1999 a las 18 Hs. en Paraguay 1225, 2do. Piso, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Daniel Tizado
e. 14/5 Nº 12.578 v. 20/5/99

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria Nº 37, para el día 7 de junio de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9 "E", Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
2º) Consideración documentación Balance, Memoria, por el ejercicio cerrado el 31.12.98, absorción de los resultados, reducción del Capital Social.
3º) Demora en el plazo de convocatoria.
4º) Aprobación Gestión Directorio.
5º) Demora en su tratamiento. Designación composición directorio por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Elías
e. 13/5 Nº 17.078 v. 19/5/99

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.F.I.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Arregui 5264 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación especial de la liquidación de la sociedad y el estado de resultados.
3º) Aprobación de la labor del Directorio Liquidador y del Síndico liquidador.
4º) Distribución final de utilidades.
Abogado Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone
e. 14/5 Nº 17.169 v. 20/5/99

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 3 de junio de 1999 a las 12 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición por compra del inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 25.775, Merlo, Prov. de Buenos Aires, cuyo titular de dominio son los Sres. Carlos E. y Oscar S. Mattio, en las condiciones de precio y financiación con garantía hipotecaria por el saldo a favor de la parte vendedora y demás especificaciones que se resolverán en la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 17/5 Nº 12.723 v. 19/5/99

LA MISIONERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA MISIONERA S.A.I.C. para el 31 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 1430, 7º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998, resolución sobre las pérdidas y remuneración de directores y síndicos por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550 por existir pérdidas.
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
3º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 14/5 Nº 17.232 v. 20/5/99

LABORATORIOS DR MADAUS Y CO SCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3/6/99 a las 15 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y retribuciones percibidas durante el ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 17/5 Nº 17.414 v. 21/5/99

LANIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de LANIN S.A.C.I.F. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de junio de 1999, a las 10.00 horas en su sede social de la calle Florida 1 Piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las propuestas de reconversión de la deuda mantenida por la empresa.
Presidente - Sergio Máximo Szuchet
e. 18/5 Nº 12.986 v. 24/5/99

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 8 de junio de 1999 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federa, en primera convocatorai a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 6º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Determinación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de los fondos existentes en la cuenta de resultados no asignados al 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondiente al 6º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de un director titular que se desempeñará hasta la finalización del mandato correspondiente al director renunciante Claude Pomper y de uno o más directores suplentes en reemplazo de los señores Rubens Tiburski, Marcos Lederman y Alvaro Simoes, hasta la finalización del período correspondiente a éstos;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y
8º) Designación de la firma auditora de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Thomas Von Hessert
e. 18/5 Nº 12.955 v. 24/5/99

LUIS MARIA CAMPOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3/6/99 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos Nº 585, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Resultado del ejercicio y destino.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 17/5 Nº 17.413 v. 21/5/99

"M"

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de junio de 1999 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

El Presidente

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por los menos tres días hábiles de anticipación al 09 de junio de 1999 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

e. 18/5 Nº 12.488 v. 24/5/99

"O"

ORGANIZACION ITAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1999 se reúne el Directorio a fin de convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de junio de 1999, a las 14:00 horas, la que se llevará a cabo en su sede social, calle Virrey Arredondo 2421, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 finalizado el 31.12.98.
4º) Cancelación de créditos de acuerdo a las notas recibidas por el Directorio.
5º) Reconsideración remuneración del Presidente del Directorio. Consideración remuneración a directores titulares y suplentes.
6º) Compensación de retiros en concepto de préstamos a los señores Directores.

Presidente - Luciano Juan Altieri
e. 13/5 Nº 12.553 v. 19/5/99

"P"

PALO PINTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 1º de junio de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria para Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/98 en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
2º) Razones de la demora en la consideración de esta documentación.
3º) Aprobación de honorarios en exceso para la socia administradora de conformidad con el art. 234 y 261 de la misma ley.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Socia administradora - Lydia Vollenweider
e. 14/5 Nº 12.683 v. 20/5/99

PENSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999 a las 15:00 hs., a realizarse en Talcahuano 736, piso 1º, Oficina 12, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido, la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1998, así como el Informe del síndico.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 14/5 Nº 12.735 v. 20/5/99

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1999 a las 18 hs. en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis, consideración y autorización de la venta de la propiedad inmueble sita en Av. Boedo 820/822/824 de Capital Federal.
2º) Destino y aplicación de su producido.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 17/5 Nº 12.758 v. 21/5/99

PROTOCOLO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PROTOCOLO S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Renuncia por parte del Directorio a percibir honorarios por su gestión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Renovación de los miembros del Directorio, previa determinación del número de sus componentes.
6º) Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio.

Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3783 v. 20/5/99

"R"

ROVARELLA HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 a las 17.00 horas en su sede social de Sarmiento 747 piso 6 oficina 24 de la Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos. Todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico de la sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Ratificación del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de julio de 1976.
5º) Capitalización de la cuenta Ajuste al Valor Nominal del Capital según Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de marzo de 1999.
6º) Venta o Hipoteca de propiedades de la empresa en atención de obligaciones fiscales adeudadas anteriores a esta gestión.
7º) Aumento de Capital con fines determinados.

Presidente - Lidia Esther García de Rovarella
e. 14/5 Nº 12.677 v. 20/5/99

"S"

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 1621. Convócase a los Señores accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 4 de junio de 1999, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Requerimientos de un socio Sr. Hernán Corigliano.
3º) Renovación del Directorio.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio
e. 18/5 Nº 12.942 v. 24/5/99

SABADI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 1º de junio de 1999 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en la sede social de Maipú 566 9º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de un año y su designación. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 9.25 horas.

El Presidente
e. 17/5 Nº 12.729 v. 21/5/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE - TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial en el Comité Ejecutivo convoca a Asamblea de representantes de Accionistas Clase "C" para el 4 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ambrosetti 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un presidente y dos delegados asambleístas para firmar el Acta.
2º) Elección del nuevo Comité Ejecutivo, con mandato entre el 4/6/99 y el 17/11/2000.
3º) Designación de una nueva Comisión de Control con mandato entre el 4/6/99 y el 17/11/2000.
4º) Consideración del acuerdo celebrado el 23 de abril de 1999 por acta notarial.
5º) Consideración de lo actuado por la Comisión Liquidadora designada por las Asambleas de fechas 14/5/98 y 12/6/98.
6º) Consideración de lo actuado por el Comité Ejecutivo designado el 18/11/98.
7º) Consideración de lo actuado por la Intervención Judicial.
8º) Presupuesto del Comité Ejecutivo para el ejercicio 4/6/99 al 17/5/2000.
9º) Determinación de los honorarios de los miembros titulares del Comité Ejecutivo y Comisión de Control.
10º) Mayorías especiales para las Asambleas de Accionistas, como así también para el Comité Ejecutivo.
Buenos Aires, mayo 7 de 1999.
Interventor Judicial - Néstor Julio Gavino

NOTA: La Asamblea en 1ª Convocatoria requiere la presencia del 51% del total de Delegados. La segunda Convocatoria con los Delegados Asambleístas presentes se celebrará transcurrida una hora después de la primera. Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes.
e. 13/5 Nº 12.517 v. 19/5/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE - TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial en el Comité Ejecutivo convoca a Asamblea Zonales en Capital Federal y en Conurbano Bonaerense para el 3 de junio de 1999 de 10 a 18 hs. en los siguientes lugares: Scalabrini Ortiz 2415, 4º "A", Capital Federal; A. M. de Justo 50, Capital Federal; Agüero 2392, Capital Federal; Dorrego 2520, Capital Federal; Conesa 3251, Capital Federal; Forest 1276, Capital Federal; Belgrano 390, San Martín; Juncal 29, Martínez; Centenario 625, San Isidro; Madero 1699, Vicente López; Avda. A. Roca 273, Campana, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 5 representantes titulares y 5 suplentes en Capital Federal y 7 representantes titulares y 7 suplentes en Conurbano Bonaerense para completar mandato hasta el 17 de noviembre del 2000.
Buenos Aires, mayo 7 de 1999.
Interventor Judicial - Néstor Julio Gavino

NOTA: Las inscripciones de los accionistas o apoderados que deseen votar, deberán realizarse con 5 días hábiles antes de la Asamblea. El mismo plazo tendrán las listas que deseen oficializarse para presentarse a la elección, debiendo en este caso acreditar el aval del 5% de las acciones clase "C" de la región por la que se presenta. La inscripción para votar se efectuará en los lugares de votación indicados precedentemente y la presentación de listas, se efectuará en Av. Scalabrini Ortiz 2415, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal. Ambos plazos vencen el 26 de mayo de 1999. Podrán votar apoderados con poder especial otorgado ante Escribano Público a favor de otro accionista del mismo padrón acreditándolo al anotarse. Al inscribirse se entregará un comprobante que será utilizado para la votación. Esta Asamblea se convoca en virtud del acuerdo homologado judicialmente en los autos "Di Leo, Vito y Otros c/Comité Ejecutivo de Accionistas Clase "C" s/Sumario y Di Pato, Alfredo y Otros c/Comité Ejecutivo de Accionistas Clase "C" s/Sumario" en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24 de la Capital Federal. Copia del acuerdo y de la resolución homologatoria, se encuentran a disposición de los accionistas en Avda. Scalabrini Ortiz 2415, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal de 9 a 17 hs. Los padrones están a disposición de los accionistas en los lugares de votación antes individualizados.
e. 13/5 Nº 12.518 v. 19/5/99

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 17:30 horas en la calle Leandro N. Alem 424, 5º piso, oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.
Presidente - Rafael Guida
e. 13/5 Nº 12.566 v. 19/5/99

"T"

TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 3668, Libro 109, Tomo A, fecha 11/6/91. Convócase a los Señores Accionistas de TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. L. N. Alem 762, 1 "4", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente y de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Puesta a consideración de los accionistas de la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación del liquidador.
Presidente - Claudio Eugenio Iannelli
e. 13/5 Nº 12.560 v. 19/5/99

TERMAIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 17 horas y en el caso de llegarse a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 18 horas, en la calle José P. Tamborini 3140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe en inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.950, correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
El Vicepresidente
e. 18/5 Nº 12.995 v. 24/5/99

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

48º Ejercicio

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo 1999 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Decisión sobre el destino de las utilidades.
4º) Elección de un director titular por dos años y dos directores suplentes por un año.
5º) Consideración conforme al art. 261 L.S. párrafo final de remuneraciones pagadas a los directores por el ejercicio de funciones especiales.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los art. 261 y 292 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 1999; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 14/5 Nº 12.597 v. 20/5/99

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

48º Ejercicio

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo 1999 a las 17 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 23 de diciembre de 1991.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 1999; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 14/5 Nº 12.595 v. 20/5/99

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S.A. - LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, información complementaria, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo tercero ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los motivos que provocaron la convocatoria fuera de los plazo de ley.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
4º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 13/5 Nº 12.502 v. 19/5/99

"U"

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 9606. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 3 de junio de 1999, a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42 cerrado el 28 de febrero de 1999 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Consideración del aumento del capital dentro del quíntuplo.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de los Síndicos titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.
Presidente - Julio Orlansky
e. 14/5 Nº 12.666 v. 20/5/99

"V"

VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la Sociedad VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A. ha convocado a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. y a las 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle San Martín 140, piso 19 de Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los artículos 62 a 67 y del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados de ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora excediendo en su caso los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizaron su mandato el 31 de diciembre de 1998.
7º) Designación de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes del Directorio de la sociedad en reemplazo de los que finalizaron su mandato al 31 de diciembre de 1998.
Presidente - Ignacio Santamaría Goiri
e. 13/5 Nº 17.056 v. 19/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Pablo Alberto Crespo y Adrián Marcelo Candia, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As. Venden a Fernando Javier Nelli, Dom. Argentina

3548, San Justo, Bs. As. el hotel (SSC), sito en ANDRES FERREYRA 3836 Cap. Libre deuda/gravamen rec ley n./ofic. término legal.

e. 14/5 Nº 12.606 v. 20/5/99

Ariel Fernando García Abraldes, domicilio Avenida Cabildo 2529, Capital, avisa que vende libre de toda deuda, a Elisabet María Camusso, domicilio Avenida Cabildo 2529, Capital, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas, sito en AVENIDA CABILDO Nº 2529, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio vendido.

e. 13/5 Nº 12.500 v. 19/5/99

El Sr. Jorge Eduardo Altman, L. E. 8.076.780, con domicilio en la calle Aráoz 161, 4º piso, Capital Federal, avisa que transfiere a Trans Urban S. A., inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 6263, con fecha 5/5/99, con domicilio en Av. Estado de Israel 4735, 5º A, el fondo de comercio y habilitación de la agencia de remis (agencia habilitada Nº 907, denominada “KADIMA”), con domicilio en la calle ARAOZ 105, Capital Federal. Reclamos de ley en Aráoz 105, Capital Federal.

e. 18/5 Nº 17.475 v. 24/5/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583, piso 3º “B” de C. F., avisa que José López, C. I. Nº 6.100.646, y Hipólito Rodríguez, C. I. Nº 5.578.394, domiciliados en calle Austria 2291/95, esq. Pacheco de Melo, de C. F. venden, cede y transfiere, libre de deudas gravamen y sin personal a Luis Enrique Incio Arango, C. I. 10.679.584, domiciliado en Avda. Córdoba 2761, piso 2º “C”, de C. F. y a Vidal Pena García, D. N. I. Nº 93.546.910, domiciliado en Amenábar 600, piso 8º “15” de C. F. el fondo de comercio: Comercio minorista de helados (sin elaboración), servicio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, cervecería, casa de comidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, postre, etc. sito en calle AUSTRIA Nº 2291/95, esq. PACHECO DE MELO, planta baja, entrepiso y planta alta de C. F. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 18/5 Nº 12.967 v. 24/5/99

La Escrib. M. Roxana Arévalo, adscripta del Reg. 498, Matrícula 4406, D. N. I. 18.227.567, dom. Av. Julio A. Roca 546, 3º Cap. Fed., hace saber que la Srta. Lorena Patricia Farrán, dom. Av. Corrientes 2835, Cap. Fed., vende a Nautilus Transfers S. A. representada por Marcelo Claudio López, D. N. I. 17.410.214, dom. legal Asunción 3186, Cap. Fed., libre de deudas, empleados y gravámenes, el fondo de comercio de agencia de remises Nº 6846 (“Agencia Nautilus”), sito en AVENIDA CORRIENTES 2835, Cuerpo “B”, Entrepiso, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2835, Cuerpo “B”, Entrepiso, Cap. Fed.

Bs. As., 11 de mayo de 1999.

e. 18/5 Nº 12.936 v. 24/5/99

“B”

Aníbal José Sarotto, LE 4.411.142, y Beatriz Araceli Estévez, L. C. 5.888.091, con domicilio ambos en Av. Santa Fe 882, 7º “A”, Capital Federal, comunican que venden con retroactividad al 31-10-98, su negocio de garage comercial sito en BARTOLOME MITRE 2060, Capital Federal, habilitado s/exp. Nº 41593/97, libre de toda deuda y/o gravamen a Alejandra Marcela Sarotto, D.N.I. 26.096.563, con domicilio en Bahía Blanca 3855, Capital Federal. Reclamos de ley Av. Santa Fe 882, 7ª “A”, Capital Federal.

e. 18/5 Nº 12.963 v. 24/5/99

“G”

María Haydée Tardaguila DNI. 92.852.954 con domicilio en Boedo 582, Capital Federal. Avisa que transfiere a la Srta. Susana María Bottini DNI. 4.638.036 con domicilio en Muñecas 701, 1º A, Capital Federal (1414) Libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en GRAL. URQUIZA 182, Capital Federal dedicado a Despacho de Pan, Facturas, Tortas y Afines. Reclamos de Ley en calle Gral. Urquiza 182, Capital Federal.

e. 13/5 Nº 12.490 v. 19/5/99

Se comunica que a partir del próximo día 10 de mayo de 1999, el Sr. Manuel Alfredo Paris Paris, domiciliado en Guardia Vieja 3762, Capital, transfiere a favor de la Sra. Andrea del Pilar Rodríguez Valenzuela, domiciliada en Estado de Israel 4341, Capital, el local establecido en la calle GUARDIA VIEJA 3762, de esta Ciudad, que funciona con el rubro Hotel Alojamiento (actual nomenclatura de rubros: Hotel sin servicio de comida-300023) autorizado por expediente Nº 5782/84 de la ex. MCBA. Reclamos de Ley en Alejandro Magariños Cervantes 2834, Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D. N. I. Nº 23.464.538, por solicitud certificada en Acta Nº …, Libro de Requerimiento Nº … del … / … / …

e. 18/5 Nº 17.534 v. 24/5/99

“M”

Patricia Beatriz Stabile, domiciliada en G. Pirán 744, Martínez, Bs. As. transfiere a Garo S.R.L. con domicilio en Manuela Pedraza 2994, Cap. Fed., representada en este acto por Patricia Beatriz Stabile, en calidad de Socia Gerente, el Fondo de Comercio: Olimpia Remises sito en MANUELA PEDRAZA 2994, Cap. Fed., dedicado al rubro remises. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

e. 18/5 Nº 17.487 v. 24/5/99

Hijos de Manuel González Mogo SA, representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: La Sra. Norma Dominga D’Achille, domiciliada en la calle: Moreno 1352, Piso 2º, Capital Federal, Vende a: Camilo Alvarez, domiciliado en la calle Moreno Nº 2596, Capital Federal, su Negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: MORENO Nº 1352, Piso 2º, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 18/5 Nº 13.014 v. 24/5/99

“P”

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Norma S. Martínez y Rufino Leonardo Martínez dom. Pergamino 35 Cap. vende a Yolanda Esther Alfredo dom. San Pedro 1558 Tablada Pcia. de Bs. As. su hotel, sito en PERGAMINO 35 Cap. Libre de deuda y gravamen reclamos de la Ley en of. en término legal.

e. 17/5 Nº 12.843 v. 21/5/99

“R”

Se comunica que a partir del próximo día 10 de mayo de 1999, el Sr. Manuel Alfredo Paris Paris, domiciliado en Guardia Vieja 3762, Capital, transfiere a favor de la Sra. Delia Eufemia Valenzuela Mora, domiciliada en Alsina 3022, Capital, el local establecido en la calle RIVADAVIA 1291 de esta ciudad, que funciona con el rubro Hotel sin servicio de comida, con una capacidad máxima de treinta ocho habitaciones y noventa y cuatro alojados, autorizado por expediente Nº 41610/73 s/Disposición 16179/88 de la ex. MCBA. Reclamos de Ley en Alejandro Magariños Cervantes 2834 Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto, Martire, D.N.I. Nº 23.464.538, por solicitud certificada en acta Nº …, Libro de Requerimiento Nº … del …/…/…”.

e. 18/5 Nº 17.536 v. 24/5/99

Se comunica que a partir del próximo día 10 de mayo de 1999, el Sr. Manuel Alfredo Paris Paris, domiciliado en Guardia Vieja 3762, Capital, transfiere a favor de la Sra. Maribel de Lourdes Rodríguez Valenzuela, domiciliada en Alsina 3022, Capital, el local establecido en la calle SARMIENTO 1296 de esta ciudad, que funciona con el rubro Hotel y despacho de vinos y cerveza (actual nomenclatura de rubro: Hotel y despacho de bebidas alcohólicas), autorizado por expediente Nº 245588/69 de la ex. MCBA. Reclamos de Ley en Alejandro Magariños Cervantes 2834 Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D.N.I. Nº 23.464.538, por solicitud certificada en acta Nº …, Libro de Requerimiento Nº … del …/…/…”.

e. 18/5 Nº 17.537 v. 24/5/99

“U”

Se comunica rectificación de edicto recibo Nº 88293 de fecha 27/05 al 02/06/98 transferencia fondo de comercio rubro imprenta sito en URUGUAY 691, Cap. Fed.

DONDE DICE José María Jáuregui y Eduardo M. Segade S.H.

DEBE DECIR José María Jáuregui y Eduardo Martín Segade S.H. Reclamo de Ley en Uruguay 691, Cap. Fed.

e. 13/5 Nº 12.516 v. 19/5/99

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público, con oficinas en Av. Corrientes 1145, 7 Piso, Of. 78, Capital Federal avisa que el señor Juan Carlos Magnoli, con domicilio en Calle Ex Ruta 7 y Calle 7, Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. vende a Lensuar SRL, con domicilio en Correa 2654, Capital Federal el negocio de Confitería Bailable y Disco Show sito en calle Ex RUTA 7 y CALLE 7 Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina, y en Calle Ex Ruta 7 y Calle 7, Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires.

e. 13/5 Nº 12.478 v. 19/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DEGREMONT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de junio de 1993, Nº 4907, Lº 113, Tº A, de Sociedades Anónimas; con domicilio legal en la calle Talcahuano 718, 6º piso de la Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 31/3/99, se realizó una reducción capital de $ 500.000.- a $ 406.730.-; y por la misma acta se resolvió aumentar el capital de $ 406.730.- a $ 500.000.-

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 17/5 Nº 12.790 v. 19/5/99

DEGREMONT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de junio de 1993, Nº 4907, Lº 113, Tº A, de Sociedades Anónimas; con domicilio legal en la calle Talcahuano 718, 6º piso de la Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 31/3/99, se resolvió una reducción de capital, de $ 500.000.- a $ 406.730.- Monto de la reducción: $ 93.270.- Según Balance Especial al 31/3/99 el activo y pasivo anterior a la reducción de capital es el siguiente: Activo: $ 15.140.414,05; Pasivo: $ 8.597.080,10. Activo y pasivo posterior a la asamblea del 31/3/99: Activo: $ 14.419.993,29; Pasivo: $ 8.597.080,10.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 17/5 Nº 12.789 v. 19/5/99

“E”

ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07/05/99 resolvió la fusión de Siembra Administradora de Fondos De Jubilaciones y Pensiones S.A. sociedad constituida en la República Argentina con sede social en Av. de Mayo 654, Piso 12 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio —Inspección General de Justicia— el 10/02/94 bajo el Nº 1126 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, quien revestirá el carácter de sociedad absorbente o incorporante y ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS SE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., sociedad constituida en la República Argentina con sede social en Sarmiento 663, Piso 5 de Capital Federal inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 01/03/94 en la matrícula 37.405 de Sociedades Comerciales legajo 1/70009. quien revestirá el carácter de sociedad absorbida. En este sentido, se informa:

a) La sociedad absorbente o incorporante SIEMBRA Administradora de Fondos De Jubilaciones y Pensiones S.A. no modificará su capital social en virtud de la presente fusión. El capital social se mantendrá en la suma de $ 11.000.000.- (pesos once millones).

b) La valuación del activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la presente fusión al 31 de enero de 1999 es la siguiente: Siembra Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.: Valuación del activo: $ 134.241.834.-; Valuación del pasivo: $ 33.145.128.-; ETHIKA ADMINISTADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. Valuación del activo: $ 18.331.169,73.-; Valuación del pasivo: $ 3.758.746,34.-

c) La sociedad incorporante Siembra Administradora de Fondos se Jubilaciones y Pensiones S.A. mantendrá su denominación social así como también su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Av. de Mayo 654, Piso 12 Capital Federal.

d) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las partes con fecha 21/04/99 y aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas con fecha 7/5/99. La citada Asamblea resolvió aprobar un documento aclaratorio del citado compromiso el que fue suscripto con fecha ……y en virtud del cual se actualizaron los datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio en el caso Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

e) Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden oponerse a la misma, manifestando su oposición en la sede de SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. sita en Av. de Mayo 654, Piso 12 de Capital Federal. El acuerdo definitivo de fusión se otorgará en caso de que se hubieren presentado oposiciones, transcurridos veinte días desde el vencimiento del plazo para presentar las oposiciones. En el supuesto de que no se hubieren presentado oposiciones el acuerdo definitivo de fusión se otorgará vencido el plazo para presentar oposiciones.

Autorizada - Mariana Spanggemberch

e. 18/5 Nº 12.992 v. 20/5/99

“H”

HALLIBURTON ARGENTINA S.A. - DRESSER ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre HALLIBURTON ARGENTINA S.A. y DRESSER ARGENTINA S.A.

Sociedad Absorbida: DRESSER ARGENTINA S.A.

HALLIBURTON ARGENTINA S.A. absorbe a DRESSER ARGENTINA S.A., que en consecuencia es disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. HALLIBURTON ARGENTINA S.A., con sede social en Maipú 942, Piso 13º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/10/56 bajo el Nº 1988, folio Nº 269, Lº 50, Tomo A de Estatutos Nacionales.

2. DRESSER ARGENTINA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, inscripta el 19/08/94, bajo el Nº 8262, Lº 115 Tomo A de S.A.

2) El Capital Social de HALLIBURTON ARGENTINA S.A. se aumenta de la suma de $ 11.245.- a la suma de $ 70.245.

3) La valuación del Activo y Pasivo de HALLIBURTON ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1998 es de $ 30.892.610.- y $ 14.961.983, respectivamente.

La valuación del Activo y Pasivo de DRESSER ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1998 es de $ 10.887.245.- y $ 11.069.764.- respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 31 de marzo de 1999, suscripto por sus representantes en la misma fecha y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 20 de abril de 1999.

5) Se modificaron los artículos 1º y 5º del Estatuto Social de HALLIBURTON ARGENTINA S.A., quedando redactado cada uno de ellos como sigue:

"ARTICULO 1: La sociedad se denomina HALLIBURTON ARGENTINA S.A. y es la continuadora de la sociedad denominada 'DRESSER ARGENTINA S.A.', en virtud de la fusión celebrada entre HALLIBURTON ARGENTINA S.A. y DRESSER ARGENTINA S.A. El domicilio legal de la sociedad se halla ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

"ARTICULO 5: El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil doscientos cuarenta y cinco ($ 70.245), representado por setenta mil doscientos cuarenta y cinco (70.245) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta un quíntuplo mediante resolución aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. At.: Dr. Jorge Raúl Postiglione.

Autorizado Especial - Leandro Héctor Cáceres

e. 18/5 Nº 12.892 v. 20/5/99

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Entrega de acciones por capitalización. Se comunica a los Señores accionistas que a partir del 1 de junio de 1999, contra presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, piso 2º, de 12.30 a 16.30 horas a efectuar la entrega de las acciones por capitalización de la cuenta ajuste de capital por un total de $ 3.500.000 sobre el capital social de $ 1.500.000. Las acciones a emitir serán nominativas no endosables, la mitad con derecho a 5 votos y la otra mitad con derecho a 1 voto cada una.

Presidente - Víctor E. Levi

17/5 Nº 12.809 v. 19/5/99

"S"

SAN SANTIAGO S.C.A.

Edicto de fusión. a) A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunica que por las Asambleas de Accionistas Unánimes celebradas el 26/02/99, SAN SANTIAGO S.C.A. con sede en Paraguay 776 - 10º piso oficina A - ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/63 cuya última modificación fue inscripta el 2/8/93 bajo el Nº 309 del libro 257, de Contratos Públicos, y Agropecuaria La Costa S.C.A. con sede en Paraguay 776 - 10º piso oficina A - ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/08/60 cuya última modificación fue inscripta el 28/2/70 bajo el Nº 102, del libro 251, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/12/98, mediante la incorporación de la última sociedad nombrada, la cual se disuelve sin liquidarse, por parte de la primera, quedando SAN SANTIAGO S.C.A., como sociedad absorbente; b) El aumento de capital social en SAN SANTIAGO S.C.A., por consecuencia de la fusión, será de $ 9.603,2930, resultando el nuevo capital social de $ 57.903,040900005; c) La valuación, al 30/11/98 del activo y del pasivo, de las sociedades es la siguiente: SAN SANTIAGO S.C.A.: Activo $ 1.277.702,16 - Pasivo $ 583.634,01; Agropecuaria La Costa S.C.A.: Activo $ 814.833,32. Pasivo $ 225.785,08; d) El compromiso previo de fusión fue firmado el 15/02/99 y aprobado, en forma unánime, por las autoridades de las sociedades citadas en las Asambleas de accionistas celebradas el 26/02/99; e) Adicionalmente se informa que, la citada Asamblea del 26/2/99, aprobó un aumento de capital social de $ 57.903,040900005 a $ 625.000 mediante la capitalización de la cuenta "Aportes no capitalizados" por $ 1.189,05 y de la cuenta "Ajuste de capital" por $ 565.907,909100. El nuevo capital social está representado por $ 1.000 correspondiente a las partes de interés del capital comanditado y $ 624.000 al capital comanditario representado por 624.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Este aumento está suscripto e integrado totalmente con las cuentas citadas.

Autorizado - Héctor Enrique Ghysels

e. 18/5 Nº 12.984 v. 20/5/99

SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07/05/99 resolvió la fusión de SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. sociedad constituida en la República Argentina, con sede social en Av. de Mayo 654, piso 12 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio —Inspección General de Justicia— el 10/02/94 bajo el Nº 1126 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, quien revestirá el carácter de sociedad absorbente o incorporante y Ethika Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., sociedad constituida en la República Argentina con sede social en Sarmiento 66, piso 5 de Capital Federal inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires el 01/03/94 en la matrícula 37405 de Sociedades Comerciales legajo 1/70009, quien revestirá el carácter de sociedad absorbida. En este sentido, se informa: a) La sociedad absorbente o incorporante SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., no modificará su capital social en virtud de la presente fusión. El capital social se mantendrá en la suma de $ 11.000.000 (Pesos once millones). b) La valuación del activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la presente fusión al 31 de enero de 1999 es la siguiente: SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.: Valuación del activo: $ 134.241.834; Valuación del pasivo: $ 33.145.128; Ethika Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. Valuación del activo: $ 18.331.169,73; valuación del pasivo: $ 3.758.746,34. c) La sociedad incorporante SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. mantendrá su denominación social así como también su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Av. de Mayo 654, piso 12 Capital Federal. b) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las partes con fecha 21/04/99 y aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas con fecha 07/05/99. La citada Asamblea resolvió aprobar un documento aclaratorio del citado compromiso el que fue suscripto con fecha 07/05/99 en virtud del cual se actualizaron los datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio en el caso Dirección Provincial de Personas Jurídicas. c) Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden oponerse a la misma, manifestando su oposición en la sede de SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. sita en Av. de Mayo 654, piso 12 de Capital Federal. El acuerdo definitivo de fusión se otorgará en caso de que se hubieren presentado oposiciones, transcurridos veinte días desde el vencimiento del plazo para presentar las oposiciones. En el supuesto de que no se hubieren presentado oposiciones el acuerdo definitivo de fusión se otorgará vencido el plazo para presentar oposiciones.

Autorizada - Mariana Spanggemberch

e. 18/5 Nº 12.993 v. 20/5/99

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y TELEMAX S.A.

—FUSION—

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y TELEMAX S.A. hacen saber que TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—, como sociedad absorbente, absorberá en la totalidad a TELEMAX S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse.

1) Datos de la sociedad absorbente:

Televisión Federal S.A. —Telefe—:

(i) Sede social: Pavón 2444, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 20/11/90 bajo el Nº 8600 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

2) Datos de la sociedad absorbida:

Telemax S.A.

(i) Sede social: Luis Sáenz Peña 1049, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 6/7/94 bajo el Nº 6507 del Libro 115 Tomo "A" de Sociedades Anónimas;

3) Aumento de capital de Televisión Federal S.A. —Telefe—: será de $ 170 (pesos ciento setenta), con la siguiente emisión de 170 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de Televisión Federal S.A. —Telefe— pasará a ser de $ 43.900.170;

4) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998:

a) Antes de la Fusión:

Televisión Federal S.A. —Telefe—: activos: $ 342.529.504; pasivos: $ 250.118.584;

Telemax S.A.: activos: $ 8.533.498; pasivos: $ 6.184.855;

b) Ajustes y Eliminaciones: en el activo: $ 9.181.199; en el pasivo: $ 6.832.751;

c) Después de la Fusión:

Televisión Federal S.A. —Telefe—: activos: $ 341.881.803; pasivos: $ 249.470.688;

5) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 19 de febrero de 1999;

6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: Televisión Federal S.A. —Telefe—: reunión de directorio celebrada el 19 de febrero de 1999 y asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 1999;

Telemax S.A.: reunión de directorio celebrada el 19 de febrero de 1999 y asamblea genera extraordinaria unánime celebrada el 22 de marzo de 1999.

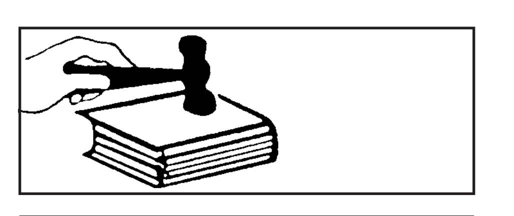
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Televisión Federal S.A. —Telefe— Vicepresidente del Directorio - Martín Ruete Aguirre - Telemax S.A. Vicepresidente del Directorio - Mariano Gutiérrez O'Farrell

---

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Pavón 2461, Capital Federal (administración de Televisión Federal S.A. —Telefe—), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Televisión Federal S.A. —Telefe— y Telemax S.A.".

e. 17/5 Nº 12.840 v. 19/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 24/5/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará por ejecución contra Rodríguez Fabiana, el automotor Peugeot XR8V4P/98, dominio BXN 163. Tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, Comisión 10%, más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/5 Nº 12.854 v. 19/5/99

Chevrolet Corsa GL 1.6MPFI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, por Ejecución de Prenda. El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de confor-midad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 12.05 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Chevrolet tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI año 1998, dominio CAM-940, motor marca Chevrolet Nº JC0055837, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE68NWWC743732 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 5.500,00, Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Acosta, Ada L.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 17/5 Nº 12.838 v. 19/5/99

Renault R 21, tipo sedán 4 puertas, año 1993, por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R 21 año 1993, dominio VOK-102, motor marca Renault Nº 5522564, chasis marca Renault Nº 8A1L488ZZNS000338 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 4.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Palma Claudia A.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 18/5 Nº 17.563 v. 20/5/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 2 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) el 24/05/99 8.30 en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
CORTEZ, ELBA A.	FIAT SIENA ELD 4P/97	BPH 451
HINCKELMANN, M. B.	PEUGEOT CABRIOLET 306/96	AXB 523
VOARINO, FERNANDO	FIAT DUNA CSDAA/97	BIU 006
RODRIGUEZ, JUAN	PEUGEOT 505 SR/93	VSJ 802
CRIMI, MIGUEL	FIAT TEMPRA 2.0 I.E./97	BRL 455
NAVARRO, RAMON	FIAT SIENA EL 4P/98	BXF 190
ROLDAN, SERGIO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/98	BVF 086
AMBROZICH, ELIDA	OPEL OMEGA C.D./93	TLP 776
LEGUIZAMON, F	FIAT SIENA EL TD/97	BSY 568
NOUCHE, GUSTAVO	RENAULT CLIO RN 5 PTAS. AA/97	BHT 197
LEON, RICARDO	ALFA ROMEO 146 TS GT 1.8 16V/98	BVT 945
CASSIBA, C.	FIAT SIENA EL 4P/97	BTE 642
ANGANUZZI, HECTOR	FIAT UNO S/97	BRC 646
OCAMPOS, RUBEN	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/97	BMW 175
GIORDANO, HECTOR	FIAT PALIO WEEKEND SPI.1.6/98	BUJ 346
CHAVEZ, DIEGO A.	FORD SIERRA GHIA SX/93	RMH 994
ALVAREZ, LUIS A.	FIAT SIENA HLD 4P/97	BOW 515

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
DISEÑOS, LINEA K SRL	VOLKSWAGEN GOLF GLX 2.0/97	BIU 452
GONZALEZ, ANGEL B.	FIAT DUNA SD/97	BQB 477
RETACO, GUSTAVO E.	FIAT UNO S 1.4 3P/98	BUM 375
VALLEJOS, REYNALDO	FIAT SIENA EL4P/97	BMU 508
BONDONE, RAUL F.	FIAT SIENA EL 4P/98	BXJ 463
PETRUCELLI, SUSANA	RENAULT TWINGO 3P AA/97	BKL 031
SVANOVEK KOSTICH, J.	FIAT PALIO ELD 5P/98	CCG 533
SABOUNDJIAN, JORGE L.	FIAT UNO S 3P (COMFORT) 1.4	BRT 569
FERROS, JUAN CARLOS	CHEVROLET CORSA GL 1.4 EFI/96	AVQ 963
JOAQUIN DANIEL E.	RENAULT TRAFFIC RODEO C/CAJA DA/98	CBC 084
FARIAS, HILDA S.	FIAT TEMPRA 2.0 I.E./95	ACC 545
LA GRECA, ROBERTO F.	FIAT DUNA SD/97	BRX 716
RABIRU, DEMETRIO V.	FIAT UNO SXAA 3P 1.6/97	BQN 122
LOZANO, CARLOS M.	FIAT PALIO 16V/97	BMA 345

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., 12 de mayo de 1999.

Guillermo E. Campos, Eduardo Abel Espósito, Antonio E. Pierri, martilleros.

e. 18/5 Nº 3911 v. 19/5/99

Antonio E. Pierri hace saber por 2 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) el 24/05/99 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
MARTINEZ, SAUL	FIAT UNO S 5P (CONFORT) 1.4/97	BUJ 662
ALMUA, GUSTAVO A.	PEUGEOT 504 XSD TF 1.9/94	UCK 448
SORIA, CARLOS A.	FIAT TEMPRA 2.0 IE/94	TMD 781
CAINZOS, SANDRA A.	FIAT UNO S 3P 1.4/97	BQS 184
CASTRO, ANIBAL R.	FIAT UNO S 3 P CONFORT/97	BRU 631
MARICOY, CARLOS R.	PEUGEOT 205 GL 3P/98	BVN 862
YANUZZI, MIRTA E.	RENAULT 12 TL M 1.6/94	G 050.116
MAGNONE, CARLOS A.	FIAT FIORINO N/95	ACX 309
CARRIZO, MARCELO A.	MAZDA 626 (GB2C)/93	K 023.146
TORRES, AURELIO	FIAT PALIO EL 5P 1.6/97	BVD 837
GARCIA, CARLOS A.	RENAULT TWINGO/95	AFT 703
SCINARDO, BASILIO	FIAT FIORINO D/95	AFB 077
ESTIGARRIBIA PEÑA G.	RENAULT 12 TL/94	T 148.696
ALTAMIRANO, ADOLFO	FIAT DUNA SCL 1.4/93	TCC 059

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., 12 de mayo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 18/5 Nº 3913 v. 19/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2431/98/437, caratulados "MATIAS, ALBERTO OSCAR s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ALBERTO OSCAR MATIAS, DNI 14.011.932, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de abril de 1999. … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar. a) si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 0977103 de Orígenes AFJP S.A., pertenecen al puño y letra de Carolina Sáenz de Tejada y/o ALBERTO OSCAR MATIAS; b) si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes de traspaso Nº 000952889, Nº 0977101 y Nº 1019817 de Orígenes AFJP S.A., pertenecen al puño y letra de Antonio Brítez y/o ALBERTO OSCAR MATIAS; tomando como indubitables los cuerpos de escritura glosados a fs. 58 vta./59 y 102 vta./103 para el caso de los nombrados Sáenz de Tejada y Brítez, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a Matías, las rúbricas insertas en su legajo personal, reservado en Secretaría. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 13/5 Nº 277.086 v. 19/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

TRABAGLINO, RICARDO RAMON s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMON TRABAGLINO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 17/5 Nº 17.103 v. 19/5/99

CORONATO OLIMPIA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA CORONATO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/5 Nº 17.393 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOAQUINA MARTA VILLAR. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/5 Nº 17.360 v. 20/5/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, desempeñada por la suscripta, sito en Talcahuano 490, piso 3o, de Capital Federal, cita a PEDRO KALAYDJIAN a que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 10 días, en lo autos caratulados: "CRUZ, LAURA ANDREA c/KALAYDJIAN ROSSI, JUAN JOSE s/Sumario". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/5 Nº 12.876 v. 19/5/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, cita, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321, a LALA, HORACIO LUIS, a fin de que, en el Término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 18/5 Nº 277.743 v. 20/5/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Ciudad, en autos "SPRATT CATALINA GERTRUDIS s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores, de la causante por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1999. ... debiéndose publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial citando a herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Fdo. Felipe Guillermo Ehrlich, juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/4 al 26/4/99.

e. 18/5 Nº 14.671 v. 20/5/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROMANO KUCINSKA y de Doña EMILIA MERZVINSKAITE. Publíquese por tres días. El presente edicto será publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones de 5/5 al 7/5/99.

e. 17/5 Nº 15.911 v. 19/5/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6to, de Capital Federal, emplaza por el término de diez días a DUARTE ALICIA INES, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "GOROSITO, OSCAR c/DUARTE, ALICIA INES s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 18/5 Nº 17.500 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo de Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KALMYKOFF JUAN LOLA y Otros s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a KALMYKOFF LIDIA LUCIA para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.

Miguel A. Frabrizio, secretario.

e. 18/5 Nº 12.916 v. 19/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. N. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa" se ha presentado el proyecto del listado de acreedores preferentes. Hágase saber. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 18/5 Nº 12.969 v. 19/5/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a MOISES LEBENDIKER, SALOMON LEBENDIKER y SAMUEL LEBENDIKER a que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/INSUPLAST y Otros s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/5 Nº 17.481 v. 19/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "CARTOCOR S.A. s/Cancelación Cambiaria" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Por $ 9.978,21 con vencimiento el 30.9.98; 2) por $ 15.500 con vencimiento el 31.10.98; 3) por $ 15.550 con vencimiento el 30.11.98 y 4) por $ 15.686,54 con vencimiento el 31.12.98, todos librados por Fructícola B.L. S.A. y firmados por el Sr. Blumetti, Rodolfo, la que se hará efectiva 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/4 Nº 15.490 v. 19/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A.

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SZMILOWSKI CRISTOBAL y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a SZULADZINSKI, EVA BARBARA para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/5 Nº 12.918 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE FRANCESCA DE OTERO JULIA LILIANA y Otros s/Ejecución Prendaria (Expte. 24.125)", cita y emplaza a DE LA MATA ALEJANDRA EMILIA para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/5 Nº 12.912 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, sito en Libertad Nº 731, piso 9º de la Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, ALFREDO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a ALFREDO LUIS RODRIGUEZ y LUIS VICENTE RODRIGUEZ para que comparezcan en el plazo de cinco días a reconocer o desconocer firmas en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de que si no compareciesen se tendrán por reconocidas las mismas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 18/5 Nº 277.511 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ENRIQUE DOS SANTOS MARTINEZ a estar a derecho en la causa nro. 27.446 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.336 v. 20/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ALFREDO MIRANDA, ADELMAR ANIBAL ROCHA y JOSE REINALDO LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 34.505 que se le sigue por el delito de "Usurpación" previsto y reprimidos en los art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.333 v. 20/5/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 16.387 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a HUMBERTO FRANCO a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.539 v. 21/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN FRANCISCO SOLIS a estar a derecho en la causa Nº 34.577 que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.538 v. 21/5/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 9158 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza para que dentro del tercer día de efectuada la última publicación, que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISIDRO JORGE GUTIERREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.536 v. 21/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a DANIEL HUGO BALBUENA a estar a derecho en la causa Nº 14.147 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.582 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO VINA a estar a derecho en la causa Nº 16.782 que se le sigue por el delito previsto en el art. 129 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.583 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a MARIA ROSA AQUINO a estar a derecho en la causa Nº 17.073 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.572 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO GABRIEL SANTANA a estar a derecho en la causa Nº 16.226 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.586 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a JOSE FERNANDO MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.793 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.576 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE BRAVO LACOTERA a estar a derecho en la causa Nº 3.371, respecto del nombrado por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 17/5 Nº 277.605 v. 21/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a PEDRO GUILLERMO MULLER y a ALBERTO ANTONIO ROLDAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.196/III, que se les sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 18/5 Nº 277.694 v. 24/5/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IVAN BORREA y a ADELINA BORREA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.423/III que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar la captura de ambos al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 18/5 Nº 277.700 v. 24/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, quien posee D.N.I. Nro. 93.842.146, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba, el día 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación Peón, a estar a derecho en la causa Nro. B-3647/98, que se le sigue por falsificación de documentos públicos bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 3 de julio de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 14/5 Nº 277.313 v. 20/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA ESCOBAR RIVERO, de nacionalidad paraguaya, empleado, de estado civil soltero, de 20 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Oribe Nº 4240 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 7684/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 7 de mayo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal
e. 14/5 Nº 277.475 v. 20/5/99

Nº 4

"Emplácese a ORLANDO MARTIN DIAZ y CARLOS ALBERTO BENITEZ (D.N.I. 13.557.080) que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia."
Secretaría, 27 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 14/5 Nº 277.311 v. 20/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 Angel Ambrosio, cita y emplaza a RONALD ALBERTO ROA, L.E. 7.580.353, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa nº 11.790/97, caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 17/5 Nº 277.529 v. 21/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 3789/99, que se le sigue a LILIANA SUSANA ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 17/5 Nº 277.524 v. 21/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1797/99, caratulada "CHAVEZ LUNA CARMEN MARIA s/Falsificación de moneda, notifica a CARMEN MARIA CHAVEZ LUNA, que este Tribunal ha resuelto con fecha 4 de mayo de 1999, citar a CARMEN MARIA CHAVEZ LUNA, de 45 años, empleada, divorciada, nacida el 1 de agosto de 1953, peruana, y con último domicilio registrable en la calle Malabia 1212, 2 "4" de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sita en Comodoro Py 2002, 4to. piso; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 353 bis, segundo y tercer párrafo del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia

injustificada. El presente edicto se expide a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mi: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 13/5 Nº 277.106 v. 19/5/99

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 1992/99 caratulada "MAGNE MAGALI s/Falsificación Documentos Públicos" cita y emplaza a la Sra. MARTHA MAGALI MAGNE ZAMBRANA, boliviana, nacida el 27 de junio de 1973, con último domicilio conocido en Av. Belgrano y Maza s/n de esta Capital, a fin de comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N. ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.164 v. 19/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 8727/98 caratulada "PARRA GARCIA WILLY REMIGIO s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", cita y emplaza al Sr. WILLY REMIGIO PARRA GARCIA, C.I. Boliviana nº 4.404.314 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el tercer y primer párrafo de fs. 113/114 respectivamente de la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.162 v. 19/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 8606/98 caratulada "PEREZ ANALIA MABEL s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a la Sra. ANALIA MABEL PEREZ, DNI 24.547.159 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los puntos II y III de la resolución de fs. 70/71 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.161 v. 19/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a JOSE LUIS PEKALA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 23 de marzo de 1978 en Capital Federal, hijo de Luis Adán y de Lidia Gómez, de profesión empleado, con último domicilio registrado en la calle 12 de Octubre Nº 484 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.165/99 que se instruye por infracción al art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 17/5 Nº 277.551 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 2792/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a AURORA EDITH GARCIA, con último domicilio conocido en la calle 321 Nº 2723, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 277.754 v. 24/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal 3 Secretaría 5, sito en Tucumán 1381 piso 2º, Capital Federal, en los autos: "TEMPESTINI, MARIA R. c/ESTADO NACIONAL s/ Proceso de Conocimiento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1999... atento lo solicitado y el estado de autos, no habiendo opuesto excepciones la demandada, la cual se encuentra debidamente citada mediante edictos, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse íntegro el pago de los honorarios reclamados por el perito Ingeniero Industrial Luis Damián de la Cruz Silveyra, por la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000.-) con más la de pesos un mil ($ 1.000.-) por intereses y costas. Notifíquese mediante la publicación de edictos, por dos días en el Boletín Oficial. Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Amalia Panelo, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 17.547 v. 19/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VON DER HEYDE ALEJANDRO s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 24.049/96, cita y emplaza por cinco días (5), a partir de la publicación a ALEJANDRO VON DER HEYDE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
El Secretario.
e. 18/5 Nº 17.467 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABEL GONZALEZ, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.- ... RESUELVO: SOBRESEER a... ANTONIO ABEL GONZALEZ, en la presente causa Nº 100.358/98 en orden al hecho que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó su buen nombre y honor ...Fdo.: Guillermo Carvajal - Juez de Instrucción, ante mí: Alejandro Almeida Leighton - Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 17/5 Nº 277.042 v. 21/5/99

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR RAUL OFFREDI a presentarse en la causa que se le sigue por el delito de daño agravado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los ventiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10 al 12/5/99.
e. 17/5 Nº 276.504 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 20 de abril de 1999 - Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en la causa, cítese por Edicto a publicar por el término de cinco días a ELENA CRISTINA MONTOYA, quien deberá comparecer a este Tribunal, el día martes 15 de junio de 1999 a las 8.30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria. Domicilio del Tribunal, Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10 al 14/5/99.
e. 17/5 Nº 276.813 v. 21/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a JORGE JAVIER FAGA (D.N.I. 14.245.050) con último domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1654 P.B. Dto. "35" de esta Ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10 al 14/5/99.
e. 17/5 Nº 276.335 v. 21/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a SILVIA ANAHI CUPETA, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 26 de mayo próximo a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por el art. 172 CP y 135 de la ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 30 de abril de 1999.… En virtud a lo dictaminado precedentemente, existiendo la sospecha bastante prescripta por el art. 294 del CPP, cítese a SILVIA ANAHI CUPETA a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el próximo 26 de mayo a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, cítesela por edictos, ver fs. 113 /4, atento al resultado negativo de la citación al domicilio de fs. 87 vta., 88, 91, 97 bis, 101 y 52 (ver fs. 56 vta.), bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 y 14/5/99.
e. 17/5 Nº 277.294 v. 21/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, de la Dra. Delia Limousin de Santiago, cita y emplaza al Sr. ADRIAN ANDRES ARROYO, D.N.I. Nº 24.869.579, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 11.452, que se le sigue por el delito de Tenencia de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, Apartado Primero, de la Ley 23.737.
La Plata, 6 de mayo de 1999.
Delia Mimousin de Santiago, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 277.796 v. 24/5/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a LUCIO DARIO CRUZ GOMEZ BARRIOS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1030 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 24 de abril de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 17/5 Nº 277.545 v. 21/5/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1195, que se sigue por infracción a la ley 23.737, intima a DIEGO ALBERTO LUNA, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1980 en San Isidro y con último domicilio en la calle Callao y Martín Coronado del Gral. Pacheco, Pvcia. de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso, a los efectos de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis CPPN., bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de mayo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 17/5 Nº 277.506 v. 21/5/99

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MAXIMILIANO MIGUEL LAPIDO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1003 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 24 de abril de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 17/5 Nº 277.505 v. 21/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1608 caratulada "CASELLI EDUARDO DANIEL s/Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a LUIS CORRADO para que se presente en este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de enterado por encontrarse imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del C. Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
San Martín, 28 de abril de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 17/5 Nº 277.585 v. 21/5/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y

emplaza, por el término de cinco (5) días, a ADOLFO LUCAS FERNANDEZ, titular de la L.E. 4.706.238, con último domicilio registrado en la calle Lambaré 1141, 1er. piso, depto. "2", de Capital Federal, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 1455, caratulada "FOSTER, ALBERTO (...) s/Dcia. p/Inf. Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención".

Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 3 de mayo de 1999... cítase y emplázase mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a ADOLFO LUCAS FERNANDEZ, titular de la L.E. nro. 4.706.238... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario."

San Martín, 3 de mayo de 1999.

e. 18/5 Nº 277.751 v. 24/5/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a SILVIA EDITH KAPLUN, argentina, nacida el 18 de marzo de 1953, titular del D.N.I. nro. 11.280.369, con último domicilio registrado en la calle Córdoba 1646 de Capital Federal, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 1603, caratulada "KAPLUN, SILVIA EDITH s/Inf. Ley 24.241", del registro de la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención".

Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 3 de mayo de 1999... cítase y emplázase mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a SILVIA EDITH KAPLUN... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario."

San Martín, 3 de mayo de 1999.

e. 18/5 Nº 277.748 v. 24/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a DANIEL ALBERTO HERRERA, hijo de Alberto Daniel y de Olga Susana Calistro, nacido el 6-9-62 en Capital Federal, titular de DNI Nº 14.976.839, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 743, caratulados: "Averig. Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los diez días de la publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, por considerarse su conducta como "prima facie" incursa en la prevista y reprimida por el art. 292 2º párrafo del C.P. —Adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Penal Nº 8, 6 de mayo de 1999.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 18/5 Nº 277.795 v. 20/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/04/99	LUIS EDUARDO LAGUNA GARCIA	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/05/99	GUSTAVO ITURRIA y ROBERTO BABBINI	3	LESIONES Y AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/05/99	OMAR MEDINA	3	COACCION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/05/99	MANUEL ROJAS	3	ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	30/04/99	FRANCISCO NESTOR PUTIGNANO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/04/99	ADOLFO PAIS (argentino, titular del DNI Nº 17.335.344)	5	-

e. 17/5 Nº 63 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/04/99	RICARDO MOISES ABRABANEL, con último domicilio conocido en Juramento 3701 de esta Capital Federal, de quien se desconocen mayores datos	3	DEFRAUDACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	5/04/99	LUIS RUBEN FERNANDEZ, con último domicilio conocido en Rastreador Fournier 2748/50/52, PB, Uf 1, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos.	3	DEFRAUDACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/04/99	FERNANDO HABERKORN, de quien se desconocen mayores datos	3	Nº 112.659/97 DEFRAUDACION POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	7/05/99	HECTOR AROLDO ARCELLA	3	Nº 110.472/98 DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	5/05/99	OMAR MATHIEU (DNI Nº 10.185.421)	3	Nº 68.011/98 ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/05/99	JOSE ARIEL BARRIONUEVO, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, soltero, empleado, titular del DNI 22.907.250, ddo. en Paso de los Patos 2520 de Libertad, Pco. de Merlo, Pcia. de Bs.As.	3	Nº 21269/99 ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/05/99	MARIA REGINA FLORES, de nacionalidad argentina, soltera, ama de casa, nacida el 2 de mayo de 1951 en Goya, Pcia. de Corrientes, titular de la C.I.P.F. 6.491.785, domiciliada en Soldado de la Frontera Edificio 68 6º "C" Lugano 1 y 2 de Capital Federal	3	Nº 36.379/98 ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/05/99	RAMON OSCAR CORTES (CIPFA 6.374.274)	3	LESIONES GRAVES
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/05/99	CRISTIAN OSCAR VETERE, D.N.I. 22.006.966, cuyos demás datos filiatorios se ignoran	3	Nº 88.474/98 ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/05/99	JUAN PASCUAL GONZALEZ, CLAUDIO GONZALEZ, ELSA ISABEL CRESPIN, JUAN JOSE MAURO, ALFREDO RAMON RAMIREZ, MARCELO SUAREZ PLATA, WALTER NESTOR COLLADO y OSVALDO NICOLAS SVACHKA	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/05/99	MARIA ALEJANDRA ARBIZU DE SEGOVIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Amenábar 4039 Piso 1ero. "C" de C.F.	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC. 7º DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	6/05/99	BIENVENIDO DAMIAN BROCHI	3	ABUSO DESHONESTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/05/99	HERNAN OCHOA, ARIEL LOPEZ y GERMAN CHIAPPE	3	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	GABRIEL M. PRESA	29/04/99	JROE DANIEL BUCHMANN	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/05/99	FLAVIO MARCELO ARGUELLO	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/04/99	HILDA NOEMI PENELLA	5	ESTAFA
46	134	JULIAN SUBIAS	6/05/99	CLAUDIO ALEJANDRO REYNOSO	5	ROBO AUTOMOTOR

e. 17/5 Nº 64 v. 21/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	6/05/99	CARLOS ESQUIVEL (D.N.I. Nº 7.759.216)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/04/99	ALBINO ARTEMIO BARRIOS AYALA (DNI 92.078.671 y CIPF 9.127.980 con último domicilio en la calle Humberto 1 Nro. 2309 Dto. 14 de esta Ciudad).	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/04/99	IVANOV SERGUEI, (DNI 93.713.631, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nro. 4044 piso 7 Dto. 29 de esta Ciudad).	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DE CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	29/04/99	CARLOS ALBERTO ASLANIAN	1	CONTRABANDO

e. 17/5 Nº 65 v. 21/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2/3/99, se decretó la quiebra de ALANCA S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ª "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.522 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de ALBERTO CALZETTI, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793 Piso 1ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.518 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 1 a cargo del Dr. J. J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. M. Bellusci de Pasina, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, hace saber que en los autos "DUARTE, ESTEBAN & FERNANDEZ ELBA S.H. s/Quiebra", el síndico presentó el informe final y el proyecto de distribución de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/5 Nº 277.737 v. 19/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber en los autos "BINGO 35 S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 3 de mayo de 1999 el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9º "901", hasta el 30 de junio de 1999 y que cuenta hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de agosto de 1999. Hágase saber al Síndico que deberá prestar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 16 de febrero del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 9 de febrero del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 13/5 Nº 17.027 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "TECNIPROD S.A. s/Quiebra", se dictó resolución de ampliación de plazos y se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14/6/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 12/7/99 y podrán contestar las impugnaciones hata el día 26/7/99 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y 39 se presentará el día 23/8/99 y el día 4/10/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/5 Nº 277.078 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION PROVEEDORA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES S.R.L., con domicilio en Boedo 1237, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de junio de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D" de Capital Federal. Contando hasta el día 5 de julio de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de agosto de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 30 de agosto de 1999 y 11 de octubre de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/5 Nº 277.309 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AGEDAC S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 1994 bajo el Nº 8356 Lº 115 Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Gallo 594 Planta Alta, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que con fecha 21 de mayo de 1999 el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, presentará el recálculo de los créditos ya verificados (art. 202 LC). Los acreedores cuyos créditos fueren de fecha posterior a la presentación en concurso y anteriores a la quiebra, deberán presentar su reclamo por vía incidental. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.532 v. 21/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriel Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Telma C. Bentancur, Secretaría a cargo de la Dra. Mabel Lina de Ferreyra, sito en España Nº 157, Formosa, el 19 de abril de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de "EMPRESA GODOY S.R.L.", con domicilio en Moreno Nº 1050, Formosa, en los autos caratulados "EMPRESA GODOY S.R.L. s/Concurso Preventivo", expte Nº 133/99, Fº 455. Que se ha designado como Síndico al Contador Público Nacional Edilberto Edinson Dri, con domicilio en la calle Fontana Nº 1445, de esa ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con títulos justificativos en duplicado hasta el 23 de junio de 1999, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el 23 de agosto de 1999, fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informa individual (Art. 35 L.C.) y el 4 de octubre de 1999, hasta la cual podrá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 1 de marzo del año 2000, a las 9:00 hs., fecha para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C., la que se realizará con la presencia del Representante Local de la Concursada, el Comité Provisorio de Acreedores y con los Acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en España Nº 157, Formosa.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/5 Nº 17.357 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de VELIZ MIGUEL ENRIQUE, D.N.I. 4.746.583, con domicilio en Arenales 1805 Piso 23 Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de junio de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 30 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 14 de julio de 1999. El Sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de agosto de 1999 y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/5 Nº 277.533 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NELSON MARCELO D.N.I. Nº 18.310.976. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 26 de mayo de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 9 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de julio de 1999 y 1º de setiembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/5 Nº 277.531 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "DAVID ABRAHAM" habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de junio de 1999 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 29 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de agosto y 21 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y cuántos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1º al 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/5 Nº 277.705 v. 24/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MICHELINI y CIA. S.R.L. s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3 piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 9 de abril de 1999, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999. Asimismo la Sra. Síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 6 de agosto y 17 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.200 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 6.4.99 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CREDITO GRAND BOURG S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87.930 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juz-

gado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6.7.99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º, Dto. "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2.9.99 y 15.10.99, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/5 Nº 277.279 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "ROSFAL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 87.651) que con fecha 5 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ROSFAL S.R.L., cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre de 1985 bajo el Nº 7076, Libro Nº 86 de S.R.L. y sede social en Avda. Pueyrredón 1504, 4º "B", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de septiembre y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/5 Nº 277.308 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, C.P. 1022), Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "DUBESARSKY ALBERTO", habiendo sido designado como síndico el contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 19 de agosto y 1 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/5 Nº 277.708 v. 24/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MACSHOP S.R.L. s/ Propia Quiebra", expte. Nº 60667, con fecha 26 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, Planta Baja "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999 (de 10 a 18 hs.). Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 277.156 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "OCEANICA S.A. TRADING GROUP s/Quiebra", expte. Nº 59794, con fecha 20 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, Planta Baja "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 277.152 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "S. Y F. TRACHTER E HIJOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 69.154, síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 13/5 Nº 277.151 v. 19/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de EDUARDO VICTOR DWORETZ, D.N.I. Nº 16.280.706 en la que intervendrá como síndico Nora Beatriz Solís con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º, dpto. B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C., los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/5 Nº 277.535 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se decretaron las quiebras de HECTOR RICARDO FERNANDEZ, DNI Nº 10.887.551, Expte. 44357, de FERNANDEZ RUBEN CARLOS DNI Nº 8.236.963, expte. nº 44358 y de FERNANDEZ, ALEJANDRO CLAUDIO, DNI nº 12.628.041, expte. nº 44359, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Juan Roberto Garibotto en la que actuará como síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290 -piso 5to.- of. 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena al presente dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1999 … publíquense edictos … Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez interino".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/5 Nº 277.537 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de LEVRERO DE DWORETZ, ANDREA JULIANA, D.N.I. Nº 16.214.575, en la que intervendrá como síndico Nora Beatriz Solís con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º, dpto. B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena al presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1999 … publíquense edictos … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez''.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/5 Nº 277.543 v. 21/5/99

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Libertad 533, P.B., Capital, hace saber que con fecha 19.4.99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO TITO CORTELEZZI. Síndico designada C.P.N. María Cristina Agrelo, Montevideo 771, 1º "E", Capital, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el 18.6.99. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/5 Nº 17.430 v. 24/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, C.F. (1035), hace saber por 5 días que en los autos "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de abril de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MUEBLES BROGLIA S.A., con domicilio en la Av. Belgrano 1937 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Ruben L. Kwasniewsky en la calle Montevideo 536, piso 11 "I" de Capital Federal hasta el día 24.6.99. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 23.8.99. Fecha de presentación del Informe General del síndico: 4.10.99. Audiencia informativa: 8.2.2000, 10 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 199.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/5 Nº 12.692 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de WATSON JORGE EDUARDO, en la cual se designó síndico a la señora Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 17/5 Nº 277.612 v. 21/5/99

34917 - METALURGICA ABERCA S.A. s/Quiebra, Juzgado 6 - Secretaria Nº 12. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de METALURGICA ABERCA S.A. habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en la calle Riobamba 496, 2do. piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por el artículo 35 y 202 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 1999 y el informe previsto por artículo 39 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/5 Nº 277.611 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura con fecha 29 de abril de 1999 del concurso comercial preventivo de BAIWO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Paraguay 1365, piso 4º, dep. 29 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Ricardo De Mingo con domicilio en Rivadavia 1342, piso 1º "5", Tel. 4384-9199 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación hasta el día 28 de junio de 1999, en el domicilio de Rivadavia 1342, piso 1º, Dpto. "5" de Capital Federal. El sín-

dico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el 25 de agosto de 1999 y el señalado por el art. 39 el día 6 de octubre de 1999. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 28 de diciembre de 1999 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/5 Nº 12.994 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 18/5 Nº 277.716 v. 19/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Carlos Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardineri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CIURLINI, PEDRO VICTORIO y COGNETTA, ROBERTO GREGORIO SOC. DE HECHO s/Quiebra", Exp. 63.271, que con fecha 16 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de CIURLINI, PEDRO VICTORIO y COGNETTA, ROBERTO GREGORIO SOCIEDAD DE HECHO, por aplicación del art. 46 Ley 24.522 (no obtención de conformidades). Se mantiene como síndico al designado en el concurso preventivo Estudio Arocca, Tabuyo & Asociados, con domicilio en Avda. Callao 322, 2º "A", Capital. Se hace saber a los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso que podrán solicitar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202, Ley 24.522. Con fecha 22 de noviembre de 1998 la sindicatura ha presentado informe ampliatorio al informe general presentado anteriormente. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/5 Nº 277.387 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EUROSTAR SA s/Quiebra (por ELFMAN ERNESTO RAUL)". El Síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º "6" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de julio de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/5 Nº 277.546 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. s/Quiebra" (Expediente 55.402) con fecha 7 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A., continuando en su cargo la Síndico actuante en el Concurso Preventivo Contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en Avda. Córdoba 2626, 2º "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, debiendo asimismo en el plazo de 24 horas poner a disposición de la Sindicatura los libros de Comercio y demás documental relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los administradores de la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y si bien conforme lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522 los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (07 de noviembre de 1994) pueden requerir la verificación por vía incidental, en el caso particular de la presente quiebra, atendiendo al tiempo transcurrido entre la presentación en concurso y la fecha del presente decreto, se estima prudente llamar a un nuevo período informativo, a efectos de que los acreedores posteriores al 7-11-94 presenten a la Síndico sus pedidos de verificación en los términos del Art. 32 de la ley 24.522, fijándose para ello como plazo hasta el día 30 de junio de 1999. Con fecha 6 de agosto de 1999 deberá la Síndico presentar el informe correspondiente a dichos créditos y con respecto a los acreedores verificados en la etapa concursal, deberá presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Con fecha 24 de agosto de 1999 el Juzgado dictará resolución respecto de los créditos. Respecto al informe general (art. 39), la Síndico con fecha 10 de septiembre de 1999 deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 17/5 Nº 277.530 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), Secretaría Nº 13 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, hace saber por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra" —los que originariamente tramitaran por ante el Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31—, a quien se le decretó la quiebra con fecha 14 de abril de 1999, que se ha resuelto ampliar los términos de dicha resolución, disponiéndose un nuevo período verificatorio para los acreedores post-concursales (fecha de presentación en concurso 23.9.94) quienes deberán insinuarse en los términos del art. 32 L.C. ante el síndico cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º piso "D", Capital, hasta el día 10 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de septiembre y 5 de noviembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/5 Nº 277.707 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PALEICO, SILVINA FLORA, cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/5 Nº 277.683 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy s/Quiebra)" que con fecha 6 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra, haciéndose saber a los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso que podrán solicitar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202 de la Ley 24.522 ante la sindicatura, Arocca-Tabuyo y Asoc., con domicilio en Av. Callao 322, 2º "A". Asimismo se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que en tal caso serán ineficaces, y se intima a los terceros y a la fallida para que entreguen al síndico los bienes objeto del desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/5 Nº 277.788 v. 24/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MILLA S.A. s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 31 de marzo de 1999 que el síndico es la cont. Beatriz R. Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, 7º "71" (Tel. 4373-0413/4374-6036) de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.6.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27.8.99 y 6.10.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/5 Nº 277.282 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SAUL SIROTA, con domicilio en Julián Alvarez 2788, 3º p. "6", Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de setiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/5 Nº 277.344 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MONTHLERY S.A. Ha sido designado Síndico el Estudio Bejar, Pantin y Asociados con domicilio en Suipacha 211, piso 5º Of. J, Capital. Los acreedores tienen plazo para solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura hasta el 18 de junio de 1999. El plazo para observar los créditos vence el 2 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de setiembre del año en curso. El plazo de los arts. 36 y 40 de la Ley 24.522 vence los días 2 de setiembre y 15 de octubre de 1999. El plazo del art. 42 vence el 29 de octubre de 1999. Se designó audiencia informativa para el día 22 de febrero del 2000 a las 9.30 hs. Se fijó hasta el día 29 de febrero del 2000 el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días. El concurso fue abierto el 28 de abril de 1999.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/5 Nº 3846 v. 21/5/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SUBETEX S.A.", síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de acreencias hasta el 2 de julio de 1999, y la sindicatura los informes de los arts. 35 y 39 de la mentada norma legal, los días 31 de agosto y 13 de octubre de 1999, respectivamente. Se cita a los administradores para la audiencia del 16 de septiembre de 1999, a las 11 horas, a fin de dar explicaciones sobre la fallida. Se intima a la deudora y los integrantes de la empresa a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a terceros a que entreguen a la síndico en forma fehaciente los bienes que tengan su poder, de la propiedad de la deudora, dentro de los cinco días, quedando prohibido de hacer pagos y/o entrega de bienes y valores, so pena de considerarlos ineficaces. También se intima de los administrador de la deuda hacer entrega de los documentos y libros contables en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.117 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ANTONIO FELIPE RIVERO (DNI 4.255.024) con domicilio en calle José A. Cortejarena 3160 de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 4639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 15 de julio de 1999 y dentro del plazo de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, los acreedores podrán presentar al síndico contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto a sus propios créditos. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 10 de setiembre de 1999 y el 25 de octubre de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 15 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas. Asimismo se informa que el plazo del art. 36 L.C.Q. vence el día 24 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/5 Nº 277.733 v. 24/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ABEL ROBERTO MONACO, en

la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º piso, Dto. "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.6.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.8.99 y el general el día 23.9.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/5 Nº 277.310 v. 20/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DIRCKS CONY ANDREA, decretada con fecha 21/4/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de octubre de 1999, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/5 Nº 277.598 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARRASCO DE MONTEFUSCO ANA MARIA, habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Av. Córdoba 2444, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/99. Se deja constancia que el 27/8/99 y el 8/10/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.595 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ, siendo el síndico designado el C.P.N. Oliveros Peralta Liliana Mabel con domicilio en Perú 79, Piso 8º, "18" de la Capital Federal, Teléfono 4331-6759, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 y 39 los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 respectivamente. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 2 de marzo del 2000 a las 10 horas, la que se celebrará en la sede del Tribunal con los acreedores que comparezcan. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/5 Nº 13.003 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días que con fecha 3 de mayo de 1999 la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos GUTIERREZ, ANA MARIA s/Quiebra.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/5 Nº 277.790 v. 19/5/99

Llamado a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º), Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en los autos: "NATURAO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 71.191, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: Llamado a mejoramiento de oferta de dos automotores marca Renault Trafic de propiedad de la fallida. 2) Características de los bienes: se trata de dos rodados marca Renault Trafic, modelo 1994, dominio SIW 505 y SIW 506. 3) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 6.000.- 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "OFERTA DE MEJORA EN NATURAO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes: Expte. Nº 71.191", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 13-4-99. 5) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 15 de junio de 1999 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. 7) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 16 de junio de 1999 a las 12.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de la sindicatura y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Fecha de Adjudicación: el mismo 16-6-99 el Tribunal dictada la resolución de adjudicación respectiva.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/5 Nº 277.709 v. 20/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TORREGROSA, DIEGO, que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/5 Nº 277.609 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DI TOLLO, VERONICA ANDREA, que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. Of. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de julio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 12 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/5 Nº 277.606 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BAHIA, DELIA s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 177.222/98), con fecha 11 de diciembre de 1998, se resolvió decretar la quiebra de BAHIA, DELIA, y ha sido designado síndico el Cdor. Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en la calle Uriburu 578, Piso 4º "19", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas haga entrega al síndico de la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de 72 hs. hagan entrega de los bienes de la deuda. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.602 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a URALDE, MARIA CRISTINA, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/5 Nº 277.610 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VAINIKOFF, ISAAC ARGENTINO, que el Síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de julio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de septiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 13 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/5 Nº 277.604 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear nro. 1840, "PB" de Capital Federal, comunica que en fecha 29-4-99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO VALORES LTDA.", con domicilio en la calle Rivadavia Nº 842, 2do. piso "C", de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contadora, a la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí Nro. 1455, PB

"A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1ero. de Julio de 1999. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 15-7-99, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 30 de agosto de 1999 y 11 de octubre de 1999, respectivamente. Fijóse Audiencia Informativa para el día 14 de diciembre de 1999, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.

e. 18/5 Nº 3903 v. 24/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de VIGNA HNOS. S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 Piso 2º Of. 217. Se hace asimismo que por tratarse de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ, los acreedores posteriores podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/5 Nº 277.206 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 1999 se decretó la quiebra de REPS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3º "A", domicilio éste que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/5 Nº 277.208 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/5/99, en los autos caratulados SANTORO, NORMA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANTORO, NORMA BEATRIZ (DNI 14.199.405), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, Secretario.

e. 17/5 Nº 277.534 v. 21/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo (sito en calle Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal), comunica por dos días que en los autos caratulados LAPOLLA PEDRO NORBERTO s/Quiebra, a los efectos previstos en el art. 218 L.C., se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Apublicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama., secretario.

e. 18/5 Nº 277.739 v. 19/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 1999, en los autos caratulados "FABRICENTRO SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FABRICENTRO SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Hágase saber que el síndico presentara el reajuste de créditos el día 25 de agosto de 1999 y el informe general el día 6 de octubre de 1999. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/5 Nº 277.087 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CORTIÑAS, ANTONIO HIGINIO s/Quiebra" el 16 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIO HIGINIO CORTIÑAS, L.E. Nº 4.195.539, con domicilio real ubicado en la calle Ayacucho 2040, piso 3º, dto. "14", Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/5 Nº 277.230 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1999, en los autos caratulados "CURA, NELIDA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NELIDA CURA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de agosto de 1999 y el 30 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º, "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 9 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/5 Nº 277.088 v. 19/5/99

Nº 15

171550 - FERRUCCIO CARLONI E HIJO S.R.L. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUCCIO CARLONI E HIJO S.A. decretada con fecha 29/4/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3ro. "F", hasta el día 3/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/5 Nº 277.114 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez sito en Callo 635, Piso 3ro. comunica por cinco días que en los autos: "SAN JUSTO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el período de exclusividad hasta el 3/6/99 y fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 26/5/99 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/5 Nº 12.512 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, por la Secretaría Nº 30 desempeñada por el Dr. Héctor Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635 3 Piso, en los autos: CONSECAR S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días la prórroga de la audiencia informativa, en los autos de marras la que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999, a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/5 Nº 17.272 v. 20/5/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "WECHSLER KLANKE GUSTAVO s/Quiebra" que es síndico el Contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Piso Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/5 Nº 277.113 v. 19/5/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernado F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados CASA DEL FOTOGRAFO SACIFI s/Quiebra que es síndico el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 Piso 5 "I" de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/5 Nº 277.712 v. 24/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALARQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de abril de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALARQUI S.R.L., designándose como síndico al contador Néstor García Duque con domicilio en Ambrosetti Nº 145 piso 6º "A" Capital Federal (Te. 4902-0392). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos

dentro del plazo que vence el 30 de junio de 1999; los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 14 de julio de 1999; el funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de impugnaciones recibida el día 16 de julio de 1999; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada hasta el 11 de agosto de 1999. La resolución judicial del art. 36 será dictada por el Tribunal a más tardar el día 26 de agosto de 1999; la deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el 9 de setiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 39 de la L.C. el 23 de setiembre de 1999. El Tribunal dictará resolución de categorización el 22 de octubre de 1999. La concursada debe presentar propuesta de acuerdo el 3 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará de corresponder el 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, y el plazo de exclusividad vencerá el 3 de febrero de 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/5 Nº 12.564 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ALONSO, GUILLERMO JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de abril de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Guillermo Jorge Alonso, designándose síndico al Contador López, Fabián con domicilio en Uruguay 1037 7º piso de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-99; venciendo el plazo del Art. 34 de la ley 24.522 el día 16-7-99; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-8-99 y 27-9-99 respectivamente; el concursado deberá presentar propuesta el día 7-12-99, según art. 43 de la ley 24.522; se ha fijado audiencia informativa, en caso de corresponder, para el día 30-12-99, a las 10.00 hs.; el período de exclusividad vencerá el día 8-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/5 Nº 13.002 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-12-98 se ha decretado la quiebra de CESPEDES Y ASOCIADOS S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9-8-99 y 21-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, mayo 5 de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/5 Nº 277.706 v. 24/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de SHENA S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.569 del Libro 114 de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1999 presenten al síndico Maistrello Juan Francisco, con domicilio en Olazábal 1816, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SHENA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.190 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de AGUA NATURAL SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 12.834 del Lo. 112 Tomo A de S.A. con fecha 29 de diciembre de 1992) haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 10º, Of. 109 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "AGUA NATURAL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.196 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/4/99 se ha decretado la quiebra de MITTULO AUGUSTO, D.N.I. Nº 17.881.181, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1999 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816, de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MITTULO AUGUSTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.192 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO OSCAR JOAQUIN s/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de OSCAR JOAQUIN PACHECO (Libreta de Enrolamiento Nº 4.258.079), con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 2367, Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/5 Nº 17.042 v. 19/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de MARCOS BEER, habiéndose designado síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16 de julio de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/5 Nº 277.222 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/04/99, se decretó la quiebra a MEGANET S.R.L., rubro: informática, inscripta en la I.G.J. el 28/07/97, bajo el Nro. 5450, del libro 107, de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nro. 764, piso 6to., oficina "C", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Mossi Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 13/09/99 y 26/10/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus gerentes, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/5 Nº 277.116 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE RIZZO HNOS., S.R.L. inscripta el 22/8/80 bajo el Nº 2852 Libro 105 de S.R.L. con domicilio legal en la Av. Pavón 3076 de Capital Federal en los autos caratulados CURTIEMBRE RIZZO HNOS. S.R.L. expte. 31.527 en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposiciones de la sindicatura en cinco días. — Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/5 Nº 277.373 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 38, ubicado en M. T. de Alvear 1840, Ciudad de Buenos Aires, comunica que el 13/4/99, se decretó la apertura del concurso preventivo de ARLINDO HORUO SAKAMOTO, DNI 92.348.718. Síndico Nélida Manuela Schub, domicilio Paraguay 1307 P. 6º of. 51, Ciudad de Buenos Aires. Se fijaron las siguientes fechas y plazos a) Verificación de créditos hasta 15/6/99. b) Informe (art. 35 LC) 12/8/99. c) Informe (art. 39 LC) 24/9/99, d) Audiencia informativa (art. 45 LC) 16/12/99, en lugar a designar a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/5 Nº 12.696 v. 20/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "SALA MARTA VALENTINA s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de MARTA VALENTINA SALA, D.N.I. 6.525.814. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Ana B. Amaya, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.119 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "STOCK HERIBERTO EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 28.618, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HERIBERTO EDUARDO STOCK (LE 8.315.850). El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos

al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.372 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 P: 7 Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 28/4/99, ha sido decretada la quiebra de EMPRESA ANTON DE TRANSPORTES S.A., con domicilio legal en la calle Salta 1486, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 9/8/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/9/99 y 4/11/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). — Dr. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.285 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "DELEITAR S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de abril de 1999, se decretó la quiebra de "DELEITAR S.A.", sociedad inscripta con fecha 30 de mayo de 1995, bajo el Nº 4562 del libro 116 Tomo A de S.A. con domicilio inscripto en Bermúdez 1964, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 14/7/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 9/9/99 y 22/10/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico); 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.315 v. 20/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "ACEROS BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designada síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con la dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 1 de julio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicha síndica presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 31 de agosto de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 14 de octubre de 1999. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/5 Nº 277.738 v. 24/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO NICOLAS WESTER. Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 10 de septiembre de 1999 en el domicilio del síndico Elbio Anchieri, Pasaje del Carmen 716, piso 8º "B". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de audiencias del Tribunal el día 6 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/5 Nº 17.434 v. 24/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEVA S.A. el día 30 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es CARBALLA SILVIA ESTER con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de septiembre de 1999 y 21 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros; papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.214 v. 19/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEDIEVAL S.A. el día 30 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.219 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "ASTUDILLO JUAN JOSE s/Quiebra" cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyo domicilio en Reconquista 1011, 6º piso, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-6-99. El art. 35 LC. Vence en fecha 9-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.211 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "GARCIA ANTONIO PATRICIO s/Quiebra" cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 11-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.216 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3-5-99 se decretó la quiebra de "ASTILLEROS PLENAMAR S.A." cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso, of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 20-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 4-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.213 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "ENAP ENVASES AVICOLAS PILAR S.A.C.I.F.A." cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-6-99. El art. 35 LC. vence en fecha 17-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/5 Nº 277.210 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/5/99 se decretó la quiebra de "RIMOLDI S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/6/99, el art. 35 LC. vence en fecha 26/8/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/10/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/5 Nº 277.283 v. 20/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "P & B GROUP S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1999, presenten al Síndico suplente Contadora Antonia Isabel A. Vilar, con domicilio constituido la calle Piedras 1077 piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Pº & GROUP S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/5 Nº 277.374 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESPAÑA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 31.059, el 6 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ESPAÑA COMERCIAL S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 6-9-1991, bajo el número 5663, del Libro 94, Tomo de S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle 1282, 2º piso, dto. "16", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposi-

ción de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/5 Nº 277.772 v. 24/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra a CESTAÑOS S.R.L., Síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2do "A" de Capital Federal (tel. 4382-4808/4381-6388). Se ha resuelto la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fija el plazo hasta el 9 de junio de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura (L.C. 32). Asimismo, se establece el plazo para la presentación del informe individual del Síndico previsto por el art. 35 L.C. para el día 9 de agosto de 1999 y la presentación del informe general para el día 21 de septiembre de 1999 (L.C. 39). El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CESTAÑOS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/5 Nº 277.287 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "BONAVENTURA ALBERTO s/Concurso Preventivo", que el día 15 de abril de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO BONAVENTURA, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 5 de agosto de 1999 ante el síndico designado Doña Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Piso 4º, de esta Ciudad, fijándose los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 23 de febrero del año 2.000 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/5 Nº 17.419 v. 21/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en el 4º piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: la ampliación de los plazos en el Concurso Preventivo de ROBERTO MOHAMED, fijándose plazo hasta el día 25/6/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º piso, Capital Federal; tel: 4374-9506/9495, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/8/99 y 5/10/99. Se ha señalado el día 27/12/99 a las 9.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley citada. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/5 Nº 17.202 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AL POL S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2º B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 24 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 5 de octubre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha, hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 8 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/5 Nº 277.314 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GALDES SERVICIOS EMPRESARIOS SA. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6to. "b" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 10 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/5 Nº 277.541 v. 21/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, en autos: "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal", Expte. Nº 28.507, llama a mejorar la propuesta de compra presentada por $ 61.000, al contado, por la adquisición del 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Suipacha 207/223 esq. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 881/899, piso 3º, oficina 302, Unidad Funcional 223, destinada a oficinas y la Unidad Complementaria Nº 127, cochera, ubicada en el primer subsuelo, con entrada independiente por Pte. Gral. Juan D. Perón 881/889, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1ª; Manz. 3A; Parcela 7A, Capital Federal, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Superficie: U.F. 223 son 94 mts. 89 dmts.2, Porcentual 655 milésimos por ciento. U.C. 127 son 15 mts. 31 dmts.2; Porcentual 0,65 milésimos por ciento. En el estado que se encuentran. Desocupadas. La presentación de oferta implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuesta y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. Exhibición: Los días 19 y 20 de mayo de 1999 de 15 a 18 horas. Presentación de ofertas: Se formularán en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar la leyenda "Ofertas de mejora en autos Calderas Salcor Caren S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique el presentante. En su interior deberá contener la información y documentación establecida en los puntos 1, 2 y 3 del auto de fecha 30 de abril de 1999. Garantía de mantenimiento de oferta: $ 6.100 a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal. Las ofertas podrán presentarse hasta el 4 de junio de 1999, a las 11:30 hs. en sede del Tribunal. La apertura del sobre y mejoramiento de oferta se hará el mismo día en la sala de audiencias del Juzgado, a las 12:30 horas, y los ofertantes podrán mejorar sus propuestas sin límites. No se admite la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá pagar el 1,5% del precio de venta en concepto de comisión del martillero. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de ofertas en los teléfonos 4371-7799 del síndico, y 4824-0333 del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/5 Nº 278.202 v. 19/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal informa que con fecha 7 de abril de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del deudor Sr. JUAN JOSE DOMINGUEZ, D.N.I. 8.376.108, e intima a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1999 por ante el Síndico Dr. Arnaldo Alberto Sesarego (Tel.: 4383-4454), con domicilio en la calle Lima 711, 9º piso de Capital Federal, dando cumplimiento con el art. 32 de la L.C. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/5 Nº 12.871 v. 24/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/5/99 - Vence: 19/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	7/05/99	DOUGLAS JULIO CAAMAÑO	17100
1		FEDERICO CAUSSE	27/04/99	SILVIA ROSARIO FERNANDEZ y SABRINA ELIANA LAROCCA	17144
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	MANUEL RODRIGUEZ	17214
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	MARIA CARMEN LOPEZ	17215
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/04/99	ROSA CRESCENTE	17134
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/99	JORGE CARLOS SECUNDINO SFORZA	17127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/05/99	ROQUE BASILE	17273
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/99	CARLOS ROBERTO MIRANDA	17145
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/05/99	SARA EMILIA CORONEL	17167
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/99	JOSE IGNACIO AMONDARAIN	17170
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/05/99	BERNARDINA INES VIGNALE	17183
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/99	EMILIO DE FRANCESCO	17109
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/99	ROSA AMELIA GROSSO	17198
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	26/03/99	ELSA DEMESIA BRIGNARDELLO	17135
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/04/99	FRANCISCA BEUNZA	17118
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/99	ANTONIO SANTELLA	17254
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/99	ANGELA JOSEFA LOMBI	17256
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/05/99	FRANCISCO SEBASTIAN MENN, MARCELA ELISA MENN y ELSA MARIA RAQUEL FONTANA de MENN	17194
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/04/99	FRANCISCO SANTOS	17178
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/04/99	ALICIA JOSEFINA SAN ROMAN	17114
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/05/99	DORA HAYDEE ARCA	17149

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/99	AURELIA PATIÑO	17136
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/04/99	URSOLINA LOPEZ	17168
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/04/99	FEDERICO JOSE SCHELEGUEDA	17201
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/04/99	FERNANDO SANCHEZ	12623
37		GUSTAVO DANIELE	23/04/99	LELIA CAROLINA CEBRELLI	17146
40	U	EDUARDO ANTONELLI	10/05/99	OSCAR JOSE ROBERTAZZI	17186
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/04/99	STELLA MARIS MANERO	12643
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/99	VICENTE LONGHITANO y NUNCIATA CARUSO	17148
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/04/99	ADOLFO ANTONIO OUSINDE	17115
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/05/99	RODOLFO FERRAZZO	17231
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/05/99	ALCIRA GODOY	12572
45	U	MARISA S. SORINI	29/04/99	CONSOLI ROSA	17227
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/99	VICENTA FRANCISCA MONICA DI SI	12704
50	U	JUAN C. INSUA	1/05/99	CARLOS MOSIN	17255
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/05/99	CAFFARENA JUAN RODOLFO y JULIETA ROSA RECCHIA	17221
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/99	AMERICO ARGENTINO RAMOS	17229
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/05/99	PASCUAL IERVASI	17213
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/03/99	DELIA BEATRIZ MUSSI	17143
54		JAVIER FERNANDEZ	30/11/98	MARIA JOSEFA BALBINA GOMEZ	17187
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/99	JAIME BOROVICH	12608
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/05/99	PANADEIROS MARIA ISOLINA o PANADEIROS MARIA	17159
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/99	HECTOR DANIEL AVALIS	17203
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	JORGE ALBERTO LOPEZ CASTELL	17222
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	ANGELA VOTTA	17228
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/04/99	LILIANA BEATRIZ HORCAJO	12652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	ORLANDO FERNANDEZ, HUGO ROMAN RICARDO	17157
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/05/99	SANTIAGO CABRERO y ERNESTINA SAN MARTIN	17126
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/05/99	ANTONIO JOSE PRODAN y ANA PETOCLEP	17124
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/99	LUIS ARMANDO REVAH	17209
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/99	CARLOS GONZALEZ	17172
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	MARIA JACHIMOWICZ	12647
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	ALFONSA NOEMI RINALDI de SEGADE	12665
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/99	JUSTA RAMONA GONZALEZ RESQUIN	17130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/05/99	JULIO GAMBA	17164
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	5/05/99	RUBEN NESTOR WAIS	17131
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/04/99	PABLINA MIRTA ESPINOLA CABALLERO	17199
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/04/99	DI CAPUA JUAN CARLOS	17257
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/99	VICTORIA HORTENSIA SOSA	17197
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/05/99	MASCARO ACHEROPITA	17107
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/04/99	PETRA LAGUNAS	17113
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/04/99	VIDAL, JUAN JOSE COSME	17120
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/05/99	AMERICO BERTUCCI y FLORINDA LUCIA CAPURRO de BERTUCCI	17177
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/05/99	JOSE VILLANUEVA	17108
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/04/99	ENRIQUE CORRALES SANCHEZ	17133
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/99	PAOLILLO CARMEN FILOMENA	17224
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/10/98	JUAN MANUEL ANDRES LANATA	17137
80	U	PABLO M. AGUIRRE	4/05/99	FRANCISCO HORACIO PICCA	17156
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/06/98	IRMA MARIA PEREZ	17138
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/04/99	OFELIA TURRENS	12701
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/05/99	HECTOR BERNARDO WEINBERG	17263
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/05/99	JUAN CIOFFI y FILOMENA SPAGNA	17235
94	U	EDUARDO PARODY	3/05/99	RAUL JORGE DOMINGUEZ	17181
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/04/99	RAMONA MARTINEZ	17185
99		CECILIA E. A. CAMUS	30/04/99	MARIA BLANCA WANICH	17200
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/04/99	ANA MARIA FILOMENA MONACO	17132
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/99	LAZARO DUBOVE	17210
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/04/99	FRANCISCO FERNANDEZ	12621
101		EDUARDO A. CARUSO	10/05/99	OMERO EULOGIO GORLERO y ELIDA INES POL de GORLERO	17101
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/05/99	ENRIQUE ADALID	17129
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/99	CARLOS VICENTE SABATINI y AMELIA BALBINA SUSTAITA de SABATINI	17184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/05/99	JORGE NELSON CALCAGNO	12706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/05/99	GABRIEL LONGO	17119
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/05/99	ADELA YOLANDA NOBILE	17179
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	LUCIA DI LORENZO	17099
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	5/04/99	MARTINEZ PREVITERIO ALCALA	17163
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/99	SARA NIDIA JIMENEZ	17176
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/99	ALBERTO ESTEBAN CURK	17180
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/05/99	CAPPELLETTI EDUARDO FRANCISCO SAVERIO y MONACO TERESA	17191
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/05/99	ABDALA MARGARITA JULIA	17219

e. 17/5 Nº 85 v. 19/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

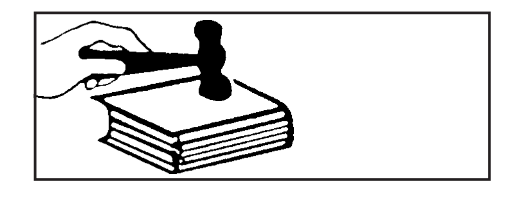
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/5/99 - Vence: 20/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	ADELA GOMEZ	17366
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	BERNARDO EMILIANO RECHOU	17367
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	6/05/99	TIMISTIT, ELENA REGINA MARIA	12721
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/05/99	MERCEDES ILIA ANTONIA CONIBERTI	17356
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/05/99	ROBERTO WALTER HAMANN	17323
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	5/05/99	DOMEC IRENE	17364
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	19/03/99	ROBERTO IGLESIAS	17387
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/05/99	PETRUZZI SALVADOR	17308
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/04/99	MARIA ZULEMA GAMBETTA	17385
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	PATRICIA ELENA MISSALE	17331
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/99	NELIDA ELIDA COZZANI y OSCAR ELIAS MARCOS	17390
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/05/99	JACOBO WORTMAN	17398
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/05/99	ANTONIA FELITTI o ANTONIA FELITTI de DENEVI	12807
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/05/99	EDUARDO LUIS RISCINO	17297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/04/99	DONATA CAMPAGNOLI	17302

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/99	JULIO GASPAR GARRIDO	17389
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	30/04/99	OSCAR CASTRO	17400
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/99	HECTOR FELIX SILVESTRE	17287
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/99	FORTUNATA HERMENCIA ETCHEVERRY	17325
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/99	DIROSA, MARIA OLGA	17394
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/05/99	ALEJANDRO TORRES, AYALA	17397
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/05/99	MANUEL MARTINEZ	17409
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/04/99	EMILIO ARMANDO SCOTTI	17290
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/05/99	JOSE FEDERICO LASDICA	17344
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/99	JOSE CASIANO BULACIO	17411
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/05/99	CARMEN JOSEFA NOGUERAS	12805
32		JOSE BENITO FAJRE	6/05/99	MANUEL TRIGO	12778
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/05/99	ARACELI SOTO DE KEEGAN y BARTOLOME ANTONIO KEEGAN	17327
36		GUILLERMO VALENTINI	23/04/99	MARIO VALDIVIEZO	17296
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/05/99	IGLESIAS AVELINO	17381
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/05/99	BRUNO, IRMA LILA	17418
37		GUSTAVO DANIELE		PAULA FRANCO y OLGA ELSA PACCOTTI	12733
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/05/99	ANGEL MARIA MARANDINO y ANGEL MARIA VICENTE PIO MARANDINO	17372
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/99	ELBA CARMEN SAAVEDRA y JOSE MONTIEL	17395
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/05/99	GERMAN GIMENEZ VILLAMOR y/o VILLAMOR GIMENEZ	17333
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/05/99	ORIOLO ANTONIO CAYETANO	17399
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/04/99	STELLA MARIS PEREZ	12722
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/05/99	ESMERALDA DEANGELIS	12753
47		SILVIA R. REY DARAY	30/03/99	IRMA MARGARITA AMELIA CARIMATTO	17284
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/05/99	KICILLOF MARY	17279
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/05/99	ANA MARIA MONTI DE GALLI	17380
50	U	JUAN C. INSUA	6/05/99	HERMINIA RIESTRA VALLE	17286
52	82	SILVIA N. DE PINTO	27/04/99	ROCCA HORACIO ANTONIO	17396
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/04/99	MANUELA EVA BEATRIZ DE LA FUENTE	17417
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/05/99	CATALINA BLANCA FERRO	17405
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/99	ROBERTO SANDRINI	17384
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/04/99	BURELLO OSCAR AMERICO	17383
63		JORGE E. BEADE	12/05/99	PABLO ROBERTO DI GREGORIO	17298
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	5/02/99	RICARDO MARCELO ANTONIC	17278
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/05/99	GIOMI ALFREDO	17328
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/04/99	JOSE RAFAEL MUR	12743
68		PATRICIA BARBIERI	10/02/99	ISIDORO WAINSTEIN	17310
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/04/99	CASIMIRO DZIADUL	17412
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/05/99	BELOMNINSKI JOSE y BOTBOL HALIA	17401
74	U	JUAN A. CASAS	4/05/99	ALFREDO RONALDO LUCINI	17403
75		MARIA INES LEZAMA	6/05/99	ROQUE REALE	17289
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/05/99	MARIA TERESA FAUSTINA OTAÑO	17299
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	30/04/99	FRANCISCO GIARRATANA	17363
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/05/99	SOSA, JUAN CARLOS (DNI Nº: 8.043.371)	17317
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/99	AIDA YOLANDA SPINASSI	17345
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/99	ALVARADO ANTOLIN ESTEBAN y SERRA ANTONIA	17322
94	U	EDUARDO PARODY	11/05/99	EULOGIA FERNANDEZ	17312
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/05/99	OSCAR JUAN BOGGIANO, LUIS FRANCISCO BOGGIANO y ELISA UCHA	17337
96	U	EDUARDO E. CECININI	5/05/99	MATILDE ELVIRA CARBONE	17423
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/01/99	RUBEN CARLOS BELSITO	17365
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	7/05/99	RAMIRO SIXTO ARIAS	17334
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/05/99	CICHELLO, SANDRA BIBIANA	17282
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/05/99	SATURNINO CARMELO MANCINELLI	17332
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	28/04/99	CARMEN MAGARIÑOS	17352
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/05/99	EDUARDO GUILLERMO SANZ	17410
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/04/99	ADAN ROBLEDO y RAMONA GENOVEVA MARCIAL	17307
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/05/99	LUISA TERESA BRIZZOLARA	17330
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/04/99	NELLY ISABEL ESBERT	17280
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/04/99	RABAIOTTI PIA CELESTINA	17288
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/04/99	MANUEL SOTELO	17301
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/04/99	REPETTO, MAFALDA	17305
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/05/99	AMALIA LIDIA PALOPOLI	17350
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/05/99	EDUARDO FRANCISCO CALDIROLA	17351
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/05/99	SERGIO ALEX IAZKY	17374
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/04/99	EVELINA ELENA AIZENBERG	12815
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	4/05/99	ALDO FRANCISCO SIMONOTTO y JUSTA PRUDENCIA MARTINEZ	17281
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	9/03/99	BERNARDO GORDIN	17324
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/05/99	SILVESTRE FRANCISCO CONSTANZO	17388

e. 18/5 Nº 86 v. 20/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital, comunica por 2 días en los autos "LUNA, PETRONA ROSA c/ACUÑA, BIBIANO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 115.985) que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 11 horras, en el salón de remates sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, un inmueble sito en la calle La Pinta Nº 1984 del Partido de General Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), Lote 13 Manzana 58a. Nomenclatura Catastral: C. 1a; S. L; Manzana 58a; Parcela 13; Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Según acta de constatación fs. 64, se trata de un inmueble compuesto de un ambiente que da a la calle, con una ventana, un pasillo que da acceso al baño, 2 dormitorios y cocina, todo sin puerta de acceso; un garage con entrada independiente. Medidas 10 mts. de frente por 20 mts de contrafrente. Superficie total: 200 mts.[2.] Deudas: Impuesto Inmobiliario a fs. 47 hasta el año 1993: No indica deudas. A fs. 49, desde el año 1985 hasta el año 1993, no indica deudas. A fs. 50, desde el año 1989, no se indica deudas. Base: 10.125 dólares estadounidenses. Seña 30%. Comisión 3%. Pagaderos en efectivo en el acto del remate. Venta al contado y al mejor postor. A fs. 57 indica OSBA que el inmueble está fuera de servicios de aguas y cloacas. Días de visitas: hábiles de 9 a 12 horas. La finca se encuentra ocupada por la demanda y familiares. El comprador tendrá que fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/5 Nº 12.907 v. 19/5/99

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "CONS. DE PROP. O'HIGGINS 2066 c/Prop. Uni. Funci. Nro. 8 Piso 3ro. de O'Higgins 2066 s/Ejecución de Expensas" (Nº 57.157/92) que el martillero Isidoro Kupferschmidt conforme lo allí dispuesto, subastará el 28 de mayo de 1999 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., la Unidad Funcional 8 del Piso Tercero "B" de la finca calle O'Higgins 2066 de la Cap. Federal entre las de Juramento y Echeverría. Matrícula: 16-5382/8. Consta de: Living comedor; dos dormitorios; baño principal; baño de servicio; amplia cocina. Todo en buen estado de conservación y ocupado por las señoras María N. Martínez y María E. Ruth Franchini, ambas sin que al momento de la constatación y en autos aportaran título legal de ocupación alguno. Superficie s/título 66 m. 94 dm.2. Base de venta: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Expensas (fs. 375) $ 1.127,16. G.C.B.A.: (fs. 212) $ 316,35. O.S.N. (fs. 202) $ 379,94 Aguas Arg. (fs. 186) $ 245,30. El que resulte comprador deberá efectivizar el pago del saldo dentro de los diez días de efectuada la subasta, contrariamente se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cod. Psal.). Visitar 26 y 27 de mayo de 1999 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Omar Luis Díaz Solimine, juez.

e. 18/5 Nº 13.055 v. 19/5/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 comunica por dos días en los autos "MOSQUERA, APOLO MARCIAL y Otros c/PEREZ DIEGO PASTOR s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 125.575/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de mayo de 1999 a las 14:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis María Dominguez s/nº entre los números 3628 y 3644 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: II, Sec: C; Mzna: 167, parc: 22, Sub. parc.: 1, Polig.: 00-01. Mat: 46907/1. Sup. total de la parc. y el polígono: 195,80 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Eduarda Olivetti y Rafael Borda y ocasionalmente por Cirila y Heriberta Olivetti, quienes invocan poseer boleto de compra venta del inmueble de quien habría sido concubino ya fallecido de una de las ocupantes. El bien se compone de jardín al frente, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, patio y garage en regular estado de conservación. Visitar: 20 y 21 del mes de mayo de 1999 de 10 a 12 hs. Venta

al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: $ 25.000. Seña: 30% comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que la obligación de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar en caso de no existir remanente suficiente se limita al debido por expensas. Deudas: Rentas: fs. 186 al 6/11/98 $ 3.440,22; Munic. de Morón: fs. 156 al 23/6/98 $ 2.452,02; OSN: fs. 169: no cuenta con dichos servicios; Aguas Arg.: fs. 165 al 11/6/98 $ 240,51. Se deja constancia que se decretó la anotación de litis en los términos del art. 229 del CPCC. A fs. 223 el apoderado del actor declara bajo juramento que la unidad no abona expensas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Silvia R. del Daray, secretaria.

e. 18/5 Nº 13.128 v. 19/5/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en la calle Uruguay Nº 714, 1º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "FERRAIUOLO, FRANCISCO c/ HAWRYLUK, ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 188.152/88, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 10:15 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50% del inmueble sito en la calle Basualdo Nº 2645, entre las de Dr. Horacio Casco y Zuviría, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 64; Manz. 68A; Parcela 2. Mide 7.79 mts. de frente por 11 mts. de fondo. Deudas: a OSN al 27/11/98; Aguas Argentinas S.A al 9/12/98 y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 14/12/98, no registran deudas. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: pesos veinte mil ($ 20.000). Seña 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Las visitas de inspección al inmueble se realizarán los días 19 y 20 de mayo de 1999, de 15 a 16:30 horas. Conforme al plenario del fuero resuelto en "Servicios Eficientes S.A. c/Yobra Roberto Isaac s/Ejecución Prendaria" de fecha 18.2.99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo. Federico José Quinteros, Juez. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado. Deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate. De no hacerlo en dicha fecha, se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que se publique por el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). El inmueble a subastarse se compone de 3 dormitorios, una sala pequeña, cocina y baño incompletos y azotea. Su estado de conservación está muy deteriorado. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo, en calidad de propietarios (fs. 239 vta.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Aurelio L. Ammirato, secretario interino.

e. 18/5 Nº 17.556 v. 19/5/99

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, sito en el piso 6º del Palacio de Justicia de esta Capital, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gené, Secretaría interinamente del autorizante, en los autos caratulados: "CONSORCIO AV. SCALABRINI ORTIZ 560/84 c/KHON DE KUPERWAJS MYRIAM EDITH s/ Ejecución de Expensas", comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278, piso 2º "A" de esta Capital —4393-8755— rematará el día jueves 3 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, sin base, el 83.34% indiviso de los siguientes inmuebles: (Expte. 6530/96), Av. Scalabrini Ortiz Nº 560/84, piso 1º, Unidad 104 de esta Capital Federal, que consta de un ambiente de 12 x 4 x 7 mts., a la calle. Adeudando por expensas comunes $ 6.734,63 al 1/99; Impuestos Municipales $ 842.33 al 11/11/96; OSN $ 30.88 al 14/8/96; Aguas Argentinas $ 259.71 al 8/8/96 (Expte. 6534/96), piso 1º, Unidad 103 a la calle que consta de un ambiente de 10 x 3.50 mts., adeudando por expensas comunes $ 4.615,72 al 1/99; Impuestos Municipales $ 618.55 al 10/12/96; OSN $ 13.86 al 14/8/96; Aguas Argentinas $ 126.16 al 8/8/96. (Expte. 6536/96), piso 1º, Unidad Nº 107 que consta de un ambiente de 7 x 6 mts., interno. Adeudando por expensas comunes $ 6.049,16 al 1/99; Impuestos Municipales $ 698.03 al 11/11/96; OSN $ 27.70 al 14/8/96; Aguas Argentinas $ 217.69 al 8/8/96. (Expte. 43.611/96), piso 1º, Unidad Nº 114 que consta de un ambiente de 10.50 x 4.5 mts. Adeudando por expensas comunes $ 5.265,80 al 1/99; Impuestos Municipales $ 719.88 al 9/12/96; OSN $ 17.02 al 24/9/96; Aguas Argentinas $ 220.39 al 17/9/96. El comprador deberá hacerse cargo en caso de no existir remanente suficiente de las deudas por expensas que registre el bien, debiendo abonar en el acto del remate el 30% de seña más el 3% de comisión, constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no lo hiciera en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (Cfr. Art. 580 del Cdo. Proc.). Las oficinas se encuentran desocupadas, en estado de abandono. Visitar los días lunes 31 de mayo y martes 1º de junio de 1999, de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria interina.

e. 18/5 Nº 17.508 v. 19/5/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap., hace saber por dos días en los autos "LAVIE MARIA BEATRIZ c/GARCIA DE LORENZO s/Cobro de Suma de Dinero", Expte. Nº 73.132/91, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 2 de junio 1999 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Uruguay 66, Cap., el 50% indiviso del siguiente bien: Un local señalado con el Nº 111 de la galería comercial ubicada en la Av. Corrientes 561/65/69, entre Florida y San Martín, Unidad 18 de la PB, frente de blindex, interior una mampara, entrepiso con barandas de madera torneadas, posee línea telefónica. Porcentual 0,38 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. I; Manzana 29; Parcela 22. Partidas Nros. 2312657, 2312658, 2312635. Adeuda en concepto de expensas a agosto de 1998 $ 3.305,20; OSN fs. 767/771 al 15/5/98 s/deudas; ABL fs. 757/60, no existe deuda al 7/4/98; A.A. al 2/4/98 $ 15.675,33. Conforme lo prescripto en la especie por el art. 583 C.P. concédese autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente (fs. 794). Base $ 15.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dicha deudas en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 31 de mayo y 1 de junio de 1999 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/5 Nº 17.560 v. 19/5/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CALANDRELLI, LIDIA ELSA y Otro c/ARCHIVER S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.704/96), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día veintiséis (26) de mayo de 1999, a las 11:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional número cuatro ubicada en Planta Baja, letra "A" del inmueble sito en la zona sud de esta Capital Federal, según título, con frente a la calle Veinticuatro de Noviembre Nº 331, entre los Nros. 327 y 337 y entre la Avda. Belgrano y calle Moreno, con una superficie de 97,87 m²; porcentual 16,14%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 30; Parcela 29; inscripta en la Matrícula 9-232/4. Partida Nº 1.680.134. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 40.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero, a la Unidad Funcional Nº 4, Letra "A", se ingresa desde la calle, por un pasillo común; posee dos ambientes, con ventana a la calle hall de distribución, baño completo, tres ambientes más, internos; un patio techado y toilette con ducha; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra desocupada. Se podrá visitar los días 21 y 24 de mayo de 1999, de 10:00 a 12:00 horas. Deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 27/7/98 $ 675,88 (fs. 93); en G.C.B.A. al 27/7/98 $ 375,72 (fs. 94); en OSN al 30/7/98 $ 136,16 (fs. 95) y no se liquidan ni se abonan expensas según lo manifestado a fs. 99, punto e) y 144 vta. Se hace constar que en la medida que el monto obtenido en la subasta no alcance para la cancelación de la deuda por expensas comunes devengadas antes de la toma de posesión, deberá ser afrontada por quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 18/5 Nº 17.557 v. 19/5/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante (interino) sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital, comunica por 2 días en autos "ANDRES JAIME EMILIO c/CENTURION MARIA ELSA s/Ejec. Hipot." Expte. 15.513/98 que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 27 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Capital. Un departamento sito en zona norte, calle Pringles 334/6/8, entre Díaz Vélez y Potosí, UF Nº 17 en Planta Baja. Superficie m2 33,48. Porc. 1,80%. Nom. Catast. Circ. 7; Secc. 17; Manz. 28; Parc. 38. Matrícula 7-3099/17. Part. 3558567. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se exhibe los días 24 y 26 de mayo de 14 a 16 hs,. Ocupado por la demandada y su hija menor. Consta de 2 amb., kitchenette, baño y peq. patio. En buen estado. MCBA fs. 104 $ 73; OSN fs. 66/7 s/deuda. A.A. fs. 63 $ 1.252,90. Expensas libre deuda (auto 30/3/99). No procede compra en comisión art. 79 Ley 24.441 mod. Art. 598 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Al contado, mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado una vez aprobada la subasta dentro del 5º día (art. 580 CPCC). bajo apercibimiento a lo dispuesto por el (art. 584 CPCC).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 18/5 Nº 17.566 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/DODE, CRISTIAN ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.417, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 14:20 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford Orion GL, sedán 4 puertas, modelo 1995, motor marca Ford Nº UI052740, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ020236, dominio ANX 247 en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1ª publicación en calle Güemes 3365 de Capital de 15 a 17 hs. Registra deudas a fs. 54 (hasta 10.12.98) por $ 1.250,98. Base $ 4.600 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. En caso de no haber postores, se subastará el bien en la media hora subsiguiente con retasa del 25% y de no presentarse postor, treinta minutos después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 18/5 Nº 17.558 v. 19/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso de esta ciudad, comunica por tres días en autos "MORENO, ALICIA ESTER s/Quiebra" expte. Nº 35.829 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con oficinas en Medrano 1777 Capital Federal 4827-2858/59, rematará el día 8 de junio de 1999 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Cuarapaligüe 2029 de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Prov., de Buenos Aires, individualizado como u.f. "2" polígonos 00-02 en P.B. y 00-01 terraza, con una superficie total de 232,49 m2 y un porcentual del 66%, compuesta por garage, cocina-comedor, 1 dormitorio, baño y cocinas completos; por pasillo se accede a otra vivienda compuesta por living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina completos; fondo libre de 10,00 x 9,00 m aprox. Todo en regular estado de conservación. "Ad-corpus". Se encuentra ocupado por la fallida, su esposo y 2 hijos menores. Base: $ 26.250 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Ley 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Deudas: Municipalidad $ 38,31 al 11/12/96 (fs. 512); Aguas Argentinas S.A. $ 36.38 al 15/11/96 (fs. 471); O.S.N. sin deudas (fs. 559); expensas, no funciona como Consorcio (fs. 510). Se prohíbe la compra en comisión, como la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. A continuación se subastarán los bienes inventariados a fs. 707 que constituyen el mobiliario de la vivienda, cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría y en la oficina del martillero, en el estado en que se encuentran. Base de los Bienes Muebles en Block: $ 829. Seña: 30%. Comisión 10% más I.V.A. Todo en dinero efectivo, también en el acto de subasta. El I.V.A. sobre el precio y el retiro de los bienes muebles a cargo exclusivo del comprador, no admitiéndose reclamos de especie alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, etc., toda vez que serán exhibidos junto con el inmueble los días 5 y 6 de junio de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/5 Nº 277.786 v. 20/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "METALURGICA TALME S.R.L. s/ Quiebra", que se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta formulada en autos a fs. 705/707, respecto del lote de maquinarias descriptos a fs. 742/744, entre las que se destacan dos puentes grúas con capacidad de 3.000 kgs. cada uno, tornos, rectificadoras y balanceadoras; que se encuentran depositados en la calle Gabastón Nº 2085 y en Camino de Cintura Nº 300, ambos de la localidad de Luis Guillón, en la Provincia de Buenos Aires; siendo la oferta a mejorar por el total de esos bienes la suma de $ 50.000,00 con el I.V.A. incluido; comisión del 10%; pagaderos 10% en el acto como garantía de oferta y el saldo de contado dentro de los cinco días de aprobada la venta. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran, conforme especificaciones, condiciones y antecedentes de autos. Los interesados en mejorar esa propuesta deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado, con ajuste a lo normado en la Acordada de fecha 13/12/89 de la Cámara Comercial punto IV, en lo que sea compatible con el llamado a mejora, hasta las 9,30 horas del día 4 de junio de 1999, fijándose audiencia ese mismo día a las 10,00 horas para la apertura de los sobres. En su caso la puja se producirá entre el oferente original y quien formulara la mejor oferta, en la medida que cada mejora contemple como mínimo un 1% de la última oferta recibida. Garantía de Oferta: 10% del monto ofertado. No se admitirán ofertas en comisión o por gestores de negocios. Exhibición los días 27 y 28 de mayo de 1999, en el horario de 15,00 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/5 Nº 17.567 v. 19/5/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con su sede en Diagonal R. S. Peña 1211, 2do. piso de Buenos Aires en los autos caratulados: "CHEMIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 53009", hace saber por dos días que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º, p. of. 66, Tel. 4382-0226, Buenos Aires subastará el día 26 de mayo de 1999 a las 9 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires Desocupado el inmueble industrial, ubicado con frente a la calle Florida 2125, casi esquina Nicaragua, localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno de 10 x 35 y 176,56 mts. cubiertos, pavimento y servicios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 120, Parcela 10, Matrícula Nº 11.575, Ad Corpus. Base $ 18.750. Seña 30%. Comisión

3%. Sellado 1%. Para el caso que no hubiere oferentes el bien saldrá a la venta nuevamente dentro de los 30 minutos, sin base. Todo efectivo, acto de la subasta. Deudas: fs. 541 último párrafo. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 CP. Se reciben ofertas bajo sobre art. 104,6 Reglamento del Fuero hasta el día 24/599 apertura hasta las 9.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición sobre el mismo inmueble el día 22 de mayo de 1999 entre las 10 y 12 hs. Las deudas por impuestos serán a cargo del Comprador a partir de la posesión judicial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/5 Nº 17.561 v. 19/5/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en autos: "CASA DAVID S.A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles", Expte. Nº 62.049, que los martilleros Gastón L. Labourdette y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 31 de mayo de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cervantes 2124, entre Santo Tomé y Arregui, de la Capital Federal, cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 95/ 101, que tiene una superficie total de 1.784,60m2. Matrícula: 15-56191. Nomenclatura Catastral; Circ. 15, Sección 87, Manz. 17 A, Parc. 33 A. Según constatación obrante en autos, la propiedad tiene su entrada principal sobre la calle Arregui 5137 y otra secundaria sobre la calle Cervantes 2124, intercomectadas por los fondos. Sobre Arregui tiene un frente común que se ensancha a la izquierda sobre los fondos de 3 lotes linderos, a su derecha sobre 1 lote, formando una suerte de "T". En este sector se encuentran las oficinas y en el 2º piso, comedores, cocina, baños y terraza. Hacia el fondo distintos galpones de chapa y playa de maniobras. Sobre el sector de la calle Cervantes, taller de matricería, depósito y taller de pintura en el 2º piso, construido en Hº Aº, con techo parabólico. Dispone de sanitarios en ambos sectores. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Deudas; Municipalidad de Bs. As., fs. 145/146, al 8/8/97, $ 37.104,99. Aguas Argentinas, fs. 158, al 6/8/97, $ 15.743,71. Obras Sanitarias, fs. 159, al 17/3/98, sin deudas. Seguidamente, se subastarán las maquinarias y bienes muebles existentes en el mismo, cuyo detalle se encuentra agregado en autos y el catálogo en el salón de remate. Exhibición: días 28 y 29 de mayo de 1999, de 14 a 17 horas, con identificación de los interesados. Condiciones de Venta: Base en block: $ 175.000,00 (en la proporción de pesos 160.000,00 el inmueble y $ 15.000,00, las maquinarias y muebles). Seña: 30%. Comisión inmueble: 3%. Comisión muebles: 10%, más 21% de IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. En caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y medias la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 589, 2º párrafo y art. 584 de CPCC. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, podrá optarse por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil y que regula su procedimiento el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
El Secretario.

e. 18/5 Nº 277.784 v. 24/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 62.862, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 27 de mayo de 1999 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, "en block", el inmueble de la fallida, ubicado en calle 115 Nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., con los bienes muebles, marcas, mercadería terminada, rodados y 2 terrenos baldíos de 300 m2 c/u, ubicados sobre Ruta Prov. 36 entre calles 12 y 12A. Exhibición 21 y 22 de mayo de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros al TE 4812-0912. Base en Block $ 504.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre el 49,40% del precio y sobre el 50% de la comisión, sellado de ley. En el inmueble se ubica la planta industrial de la fallida que ocupa casi toda la manzana que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116 y frente sobre las 4 calles; sup. Aprox. del terreno 8.795 m2; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc.…), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un ex-empleado de la planta. En caso de fracasar la venta "en block", a la media hora se subastarán los Inmuebles (la planta industrial y los 2 terrenos) con Base $ 255.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/50% de la comisión, sellado de ley, y "en block" los muebles, maquinarias, mercadería terminada, marca y rodados con la Base de $ 249.000, seña 30%, comisión 10. IVA sobre el precio y s/el 50% de la comisión. En caso de fracasar la venta en block de los bienes muebles, se subastarán en forma singular, conforme a catálogo que se entregará a los interesados, el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 11 y 14 de junio de 14 a 16 hs. en este caso el saldo de precio se abonará el día 18 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, oportunidad en que se fijarán día y hora de retiro dentro de los cinco días subsiguientes. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/5 Nº 277.235 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela Macchi comunica por dos días en el juicio "REPRESAS FANDIÑO JOSE s/Quiebra s/Inc. Venta del Inmueble sito en Juan Carlos Gómez 76/78", Expte. Nº 63.796, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 14,20 horas en el salón de venta de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos Gómez Nº 78/80 entre las Avda. Caseros y Dr. E. Finochietto, Unidad Funcional Nº 1, P.B. Nomenclatura Catastral Circ. 2, Secc. 24, Manzana 95, Parc. 21. Matrícula FR 2096360/01. Superficie total 175,12 m2, Porcentual 11,47%. Se trata de un local con frente a la calle que consta de su puerta y portón de acceso al mismo, oficinas y baños en su parte posterior, que se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Fortunato Maida, en calidad de inquilino de éste, poseyendo un contrato de locación a su nombre con vencimiento al 31/12/2001, quien lo subalquila a la firma Copiz Bairez de Jorge Daniel Robledo, Base: $ 30.000, posteriormente sin base para el caso de no haber recibido ofertas dentro de los 30 minutos de puesto a la venta. Al contado y en efectivo al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de intimación ni notificación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 del C.P.C.C. y a su vez constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 del C.P.C.C.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art.104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura lo presentará en el Juzgado. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificadora los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. En tanto compete al Juzgado establecer las modalidades de la venta para que en la misma se efectivice del modo más conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ). Aprecia el suscripto adecuado que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, lo cual se hará constar en los edictos, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Visitas: días 26 y 27 de mayo de 1999, de 14 a 16 horas. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 18/5 Nº 277.760 v. 19/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "GIL LOPEZ DAMASO s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte. Nº 80.570; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 27 de mayo de 1999 a las 13.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 24 y 26 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs., sito en Camarones 1851/1853/ 1855, Unidad Funcional Nº 1, de Planta Baja, Primero y Segundo piso, de esta Capital Federal, entre las calles Sánchez y Terrero; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 59; Mza.: 43; Parcela: 38. Matrícula 15-20975/1. Superficies totales por planta s/títulos (ver fs. 28): Planta Baja: 77,49m2; Primer Piso: 45,24m2; Segundo Piso: 35,432. Superficie total de la U.F. 1 s/Títulos: 158,16m2, correspondiéndole un porcentual: 34,63%. Según fs. 61 y vta.: ocupado por el Sr. Damaso Gil López D.N.I. Nº 92.003.511, quien manifestó ser el propietario del inmueble y que ocupa la parte de planta baja conjuntamente con su pareja Sra. Cora Elena Morán y 2 hijos menores de edad de ambos; esta parte de la U.F. 1, tiene entrada común por el Nº 1851, se ingresa a un patio en parte descubierto y la otra parte semicubierto, un ambiente de aprox. 4x4 m; otro ambiente similar también con piso de pinotea con baño en suite precario y en construcción y parcialmente instalado, sin revoque en sus paredes, en este dormitorio se comunicaba con la otra parte de la planta baja con entrada exclusiva por el Nº 1855, pues se ha levantado una pared, produciendo una división de hecho dentro de la misma Unidad 1 sujeta a subasta. La otra parte de la Unidad 1 que tiene entrada exclusiva por el Nº 1855 se encuentra ocupada por la Sra. Sinneia Aparecida Jazanti Vieira (D.N.I. Nº 93.072.192) y 2 hijos menores y dijo ser casada con el Sr. Dougla Dionisio Vieira, en calidad de préstamo gratuito por parte de su propietario Sr. Gil López. Esta parte consta de: PB: Garaje cubierto con portón metálico de 3 hojas, piso cerámico color gris, bajo escalera, un baño instalado. 1o. Piso: Se accede mediante una escalera de material: 1 dormitorio con ventana a la calle y piso de madera tipo parquet, luego amplia cocina comedor instalada con piso de cerámico color beige, baño instalado. 2º Piso: mediante otra escalera, 1 dormitorio con ventana y piso alfombrado otro dormitorio con ventana al contrafrente, lavadero semicubierto instalado y pequeño patio. La primera parte de la Unidad Nº 1 de P.B. se encuentra en mal estado de uso y conservación con manchas de humedad y sin gas natural. El resto del inmueble se encuentra con gas natural y en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor; Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 56.000.- En caso de inexistencia de postores y media hora después el inmueble saldrá a la venta con la Base de: $ 34.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Se otorga a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con lo usos y costumbres de las subastas judiciales. El comprador deberá ingresar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero Ibáñez para el bien raíz (Montevideo 373, piso 7º Of. 74, Cap. Fed. días hábiles de 14 a 17 hs.) y el martillero Carrera Baliero para los bienes muebles (Tucumán 1545 4º "C", Cap. Fed.) días hábiles de 14 a 17 hs.) siendo su apertura dos días antes a la subasta a las 11 hs. A continuación el Martillero Público Miguel Carrera Baliero (Tel./Fax: 4383-7143) rematará, sin base, al contado en efectivo y al mejor postor más IVA sobre la venta (según la condición fiscal del adquirente, quien deberá aportar los elementos acreditantes). Comisión: 10% más IVA, los siguientes bienes muebles inventariados en autos a fs. 6: 1 TV color marca ITT, 1 minicomponente Sony modelo CFD-450 con doble cassetera con 2 dos parlantes; 1 extractor de aire Spar-Faber, 1 lavarropas Aurora. En el estado en que se encuentren, siendo la exhibición los días, horas y en el inmueble descripto en el presente, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación por tres días y en el Diario Clarín por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/5 Nº 277.381 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º Capital comunica por dos días en los autos "DEMIRDJIAN ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 80.616 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 27 de mayo de 1999 a partir de las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Lacroze Nº 80 (actualmente con nueva muneración consignada en la pared Nº 2552) de la localidad de José Ingenieros, entre calles Ejército de los Andes y José Ingenieros, del partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. (próximo a la Avda. Gral. Paz) edificado en los lotes Veinte b y Veinte c de la manzana siete. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: A, Manz.: treinta y tres parcelas veinte b y veinte c, Sup. 196,95 m y 589,45 m respectivamente. Desocupado. Se trata de una propiedad que posee dos entradas una individual y otra con portón de cuatro hojas donde se encuentra un garage con construcción arriba sin terminar, espacio libre galería salón dos salas más pequeñas un baño sin artefactos entrepiso y por una escalera otra habitación. La galería tiene acceso a una sala con dos baños sin artefactos una cocina, dos habitaciones internas dos habitaciones al frente se halla en estado de abandono. En el estado en que se encuentra. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto Seguido: Automotor tipo Alfa Romeo Modelo Giulietta 2.0, año 1984. Dominio C-1.302.446, sedán 4 puertas motor AR01655161046, chasis ZAR116A10000-26258. Sin Base, 30%, Seña, IVA, 10% Comisión, al contado y al mejor postor. Pudiendo abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. Los compradores deberán depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del tribunal como perteneciente a estos autos, dentro de los diez

días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, art. 584 CPN, y constituir domicilio en la Capital Federal. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, doctrina cód. prc. arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art.104.6 del Regl. del fuero hasta el tres días antes en el tribunal o en el domicilio del martillero fijándose audiencia para su apertura con dos días de anticipación a las 11 hs. Visitar los días 20 y 21 de mayo de 1999 de 10 a 11 hs. el inmueble y de 11.15 a 12.15 el automotor en calle Chascomús 5400 Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/5 Nº 277.785 v. 19/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SCARAMUZZA FLORINDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 13,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Furgón, modelo Renault Trafic 1995, marca motor Renault, Número de motor 5672037, marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1TA13UZSS003881, Dominio AFN 314. Base: $ 6.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 842,42, al período 4/98, a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las 12,00 horas en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 14,00 a 17,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/5 Nº 481 v. 19/5/99

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VETERE, ENRIQUE HORACIO s/Quiebra s/Incidente de subasta (bien inmueble)" Expte. Nº 72.635, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 28 de mayo de 1999, a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en la calle Campillo 2659/2661 (entre Avalos y Gamarra) Capital Federal. Unidad 2 - Planta Baja y 1º Piso. De acuerdo a títulos Superf. total 225m2. Porcentual 45,30% Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 61; Manz. 45, Parc. 20. Consta en Pta. Baja de entrada particular desde la calle a escalera a primer piso donde se encuentra amplio salón con balcón al frente, hall, dos despachos de oficina y en el fondo dos baños (damas y caballeros) y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 33.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.) y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr.: 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el Cpr. 581. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7º de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 20 y 21 de mayo de 1999 de 10:30 a 12:30 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal siendo la apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.233 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Av. Callao Nº 635, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio FORTUNA, DIANA MARIA TERESA s/Quiebra, Expte. Nº 171.067, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará, el día 26 de mayo de 1999 a las 13,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle French Nº 2374/78/80/82, entre las de Larrea y Azcuénaga, Unidad Funcional Nº 29 del piso 10º, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Circ. 19, Secc. 11, Manzana 19, Parc. 7. Matrícula F.R. 19-3391/29. Unidad complementaria XIV, piso sótano. Superficie total U.F. 29, 104,00m2. Porc. 2,58%, Superficie total U.C. XIV, 1,48 m2. Porc. 0,3%. Se trata de un departamento que da sobre la calle French y que consta de palier principal y de servicio, un living-comedor con balcón terraza, dos dormitorios, baño, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, contando también con baulera, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación, siendo ocupado por la Sra. Diana María Teresa Fortuna y su madre Sra. Adela Savino de Fortuna. Base U$S 65.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Además, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta. El bien será exhibido los días 20 y 21 de mayo de 1999, de 14 a 16 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/5 Nº 277.761 v. 19/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "RIVAROLA BERNARDO c/HONESTIDAD Y FUTURO S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 20.084, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541). Rematará el día 24 de mayo de 1999 a las 16.00 horas en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de mayo de 1999, de 15 a 17 horas, sito en la calle Sarmiento Nº 2930/32/36, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, Unidad 2 Pta. Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C: 9, S: 13, Mza.: 88, Parcela: 3 Matrícula: 9-5138/2. (s/fs. 173). Superficie total: 18,84m2. Se trata de un local de negocio donde funciona una peluquería unisex, el local cuenta con sótano, baño y ante baño, todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Ricardo Claveri, quien manifiesta poseer un comodato por seis meses. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 17.500 (s/fs. 189 vta.). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 176) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores el bien saldrá a la venta a la media hora con el 50% de la base fijada (s/fs. 190 vta.). Hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta, se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 hs. En el acto de la subasta, se requerirá de quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto. Adeuda: Aguas Argentinas S.A.: $ 69,68 al 24/4/98 (s/fs. 126). Expensas: $ 126, al 8/7/98 (s/fs. 160). O.S.N.: $ 141,73 al 19/5/98 (s/fs. 141). A.B.L. $ 236 al 23/4/98 (s/fs. 138). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación. (s/fs. 177).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/5 Nº 12.964 v. 19/5/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles", expte. Nº 23.401, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Córdoba 323, piso 2º, Unidad Funcional Nº 3, Capital. Superficie 260,50 m2; Porcentual 9,56%. Se trata de un piso destinado a oficinas, en buen estado de conservación, que consta de recepción, secretaría, cuatro despachos al frente (tres a balcón), amplia área de trabajo, tres despachos al contrafrente, un baño y archivo. También tiene baños ambos sexos en el piso y fuera de las oficinas. Desocupado. Base $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Expensas, $ 15.492,88 al 15/6/94 (fecha auto de apertura) Exhibición: 20 y 21 de mayo de 1999 de 14 a 15 hs. Y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/5 Nº 277.402 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TUTELAR CIA. FINANCIERA c/EL PIQUETE SAACI s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de junio de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un autoelevador marca Yale q.d.p. 20 AF motor marca Yalex a 2,5, máquina Nro. DX 0774 motor Nro. XA-S 172784, 44 HP, año 1994. Subas-tándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 29,500 entre Ruta 102 y Ruta 197, El Talar de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 12 hs. Base: u$s 49.568 de no haber ofertas se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 3er. día anterior a la subasta a las 13,30 hs., procediéndose a su apertura el día subsiguiente a las 11,30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/5 Nº 17.562 v. 20/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DESCALZO CARLOS DOMINGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32027, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1 de junio de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, y siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Av. Calchaqui 7190, km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: un Automóvil marca Renault 19 RN Berlina 5 puertas, motor Renault 5891443, dominio TKH 220 chassis 8A1B53SZZPS007629, en el estado que se encuentra. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor a subastar que al 25/6/98 asciende a $ 3.186,64 según constancias de fs. 66. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se percibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero y los interesados. En dichas ofertas deben consignar los oferentes la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañando el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se requiere patrocinio letrado para la presentación de la oferta. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50%, y de no haber oferentes a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/5 Nº 12.848 v. 19/5/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en autos caratulados "ACEROS BRAGADO s/Quiebra s/Incidente del Departamento de la Av. Avellaneda 1224/2/28/30 piso 17 UF 138" Expte. Nº 24.367, que el día 2 de junio de 1999, a las 11,20 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará La Unidad 138, piso 17 "G", del inmueble sito en Avenida Avellaneda 124/26/28/30, entre Espinosa y Gral. Martín de Gainza, que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina que incluye un pequeño lavadero y amplio balcón, tiene una superficie de 58,27 ms2, y un porcentual de 0,88%. Su estado es regular. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 26 y 27 de mayo entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del primero de junio de 1999.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/5 Nº 277.615 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BCO. MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de la Embarcación MARYMAR VI", exp. 34.257, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (4812-0912) rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un yate motor denominado Marymar VI, casco madera, 2 motores diesel MG, eslora 21,30 mts., manga 4,70 m., puntal 2,25 mts. Matrícula Nacional 09201 REY. Consta de 3 camarotes (10 cuchetas), 3 baños, cocina, dependencias marinero (2 cuchetas y un baño), doble timonera, puente volante, tablero eléctrico, radio VHF y BLU, ecosonda, compás, generador ONAN 16 KVA, cargador de baterías 12 volts, etc. Tiene un motor desarmado. Se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 80.000 más IVA al contado y mejor postor, en dinero efectivo, comisión 10%, IVA sobre comisión. El comprador en comisión deberá indicar el comitente dentro de 3º día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 22 y 23 de mayo de 1999 de 12 a 13 hs. en Yacht Club Argentino de San Fernando, calle Gral. Arias 1506, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/5 Nº 277.616 v. 21/5/99

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao Nº 635 p. 4º Capital, comunica por cinco días, en los autos: "LEEA SA s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes (Inmueble)" expte; 33656, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 1º de junio de 1999 a las 12 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días; 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario; 10 a 13 hs, ubicado en calle Ricardo Balbín Nº 4333/35 y Ruiz Huidobro Nº 4460/66 en Capital Federal. Catastro: Circ. 16, Sec. 55, Mz. 140, Par. 5a, Matrícula F.R. 16-33535. El inmueble a subastarse corresponde a una importante fábrica, totalmente libre y desocupada, en barrio Saavedra, con entrada principal por Av. Ricardo Balbín Nº 4333 y acceso de vehículos por el Nº 4335, igualmente existe entrada secundaria por Av. Ruiz Huidobro Nº 4460/4466. Es un edificio relativamente moderno, en buen estado, con planta baja de recepción y dos pisos de oficinas y talleres, sótano con maquinarias y terraza. Se fabricaban elementos electroacústicos. El terreno mide aproximadamente; 17,14 mts. fte. OE linda con Av. Ruiz Huidobro, 41,02mts. SO linda lotes; 11-21 y 27. Fte. Sur linda Av. del Tejar (hoy Av. Ricardo Balbín) y por el NE a partir del fte. NO en dirección SE se miden 22,54mts. a la terminación de los cuales cuadrando hacia el NE se mide 8,06mts. y desde aquí hacia SE 31,21 mts. linda por estos tres rumbos, con los lotes 16 y 9. Con aproximadamente 950mts. cuad. Con aproximadamente unos 3.000mts. cuad. cubiertos y 67mts. de terreno libre. Existen para mayores datos, planos en el expediente y en la oficina del martillero, con datos precisos. Ubicado a unas 4 cuadras de la Av. Gral. Paz. En buen estado interior, con pisos de mosaico las oficinas y la recepción. Ascensor para personas y montacarga. Baños, vestuarios y sala de auxilio para el personal, depósitos, platón de carga, importante sala de reuniones y directorio, comedor. Existen las siguientes deudas; s/fs. 902 a Rentas del Gobierno de Buenos Aires; $ 28,208,72 al 1/II/99, A. Aguas Argentinas s/fs. 913 $ 5,820,22 al 28/I/99. No existen deudas a OSN s/fs. 94 al 9/II/99. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3310 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra, en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales compradores sin previo pago (depósito oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces). Base: $ 400.000. Seña: 30%. Comisión: 2% (efectivo o cheque certificado) sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la firma del boleto de compraventa en el acto de remate. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. En el mismo acto y lugar se subastará un automóvil marca Renault 18 GTL, sedán 4 puertas año 1986-C 1.293.471 color verde, motor 2712680, chasis 932-24592, que adeuda patente a la Ciudad de Buenos Aires $ 193,58 al 11/XI/98 s/fs. 849, en el estado en que se encuentra y se exhibe dentro del predio a subastarse. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, contado, efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/5 Nº 17.247 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal y Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CHODOS, GREGORIO s/Ejecutivo", expediente 21.191 que, el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179, fax 4343-5716), subastará al contado y al mejor postor, el 31 de mayo de 1999, a las 15 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 56 del Piso 6º (vivienda), superf. 389,58 m2, porc. 3,45%; las Unidades Funcionales Nos. 24 y 25 del 1er. sótano (cocheras), superfs. 12,84 m2, porcs. 0,11% cada una; y Unidad Complementaria Nº XVII (baulera) del 2º sótano, superf. 8,06 m2, porc. 0,07%; del edificio calle Zabala Nº 1881, 1885, 1891, esquina a la de Arribeños, de esta Capital. Se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado, ocupado por el demandado, funcionando las líneas telefónicas 4782-2744 y 4781-5212 y con una antigüedad calculada en 20 años. Se compone de: palier privado, 2 ascensores principales, "hall" de recepción, escritorio o "play-room", baño instalado, 2 dormitorios con placard de varias puertas, otro baño instalado, otro dormitorio con balcón, dormitorio principal en "suite" con vestidor y baño compartimentado, "toilette" instalado, otro escritorio y "living" con balcón corrido sobre la calle Zabala, lavadero, 2 habitaciones de servicio con baño de servicio instalado y puerta de servicio a "palier" de servicio. Los ambientes interiores tienen alfombra moquette y la recepción y el comedor pisos de parquet tabla ancha con tarugado de madera. Las cocheras para guarda de 2 vehículos se designan con el Nº 6 y la baulera cerrada con puerta también individualizada con el Nº 6. Visitas 27 y 28 de mayo de 1999, de 10 a 12 horas. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Dominio: F.R. 17-14.909/24/25/56 y Complementaria XVII. Título a fs. 142. Deudas; unidad 24, partida inmob. 1.853.073: Aguas Argentinas: $ 7,93 al 23/4/98, fs. 237; Municipalidad: sin deuda al 13/8/98, fs. 276; Obras Sanitarias $ 14,91 al 19/2/96, fs. 127; unidad 25, ptda. inmob. 1.853.074: Aguas Argentinas: $ 26,06 al 23/4/98, fs. 236; Municipalidad: $ 25,69 al 13/8/98, fs. 275; Obras Sanitarias: $ 14,91, al 19/2/96, fs. 126; unidad 56, ptda. inmob. 1.853.105: Aguas Argentinas: $ 19,00 al 23/4/98, fs. 238; Municipalidad: $ 5.201,73 al 13/8/98, fs. 274; Obras Sanitarias: $ 910,85 al 19/2/96, fs. 125; expensas: $ 1.334 al 27/4/98, fs. 245. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de la subasta el nombre del comitente con escrito firmado por ambos y dentro del 5º día, contado a partir de la aprobación de la subasta deberá depositar el saldo de precio. Si la parte actora resultare adquirente queda eximida de abonar la seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/5 Nº 17.559 v. 19/5/99

Nº 34

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RIVAS LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79644/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 31 de mayo de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el Inmueble edificado sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Tortuguitas, designado según título antecedente con el número 26 de la manzana 22, que es parte de la fracción II, hoy con frente a la calle los Eucaliptos sin número (hoy Gral. Sarmiento) entre los Laureles y los Ombúes, Nomenclatura Catastral; Circ. IX, Secc.: K, Manzana: 19, Parc.: 26. Matrícula 43791, Pda. 34352. El inmueble se encuentra edificado en un lote de 10 mts. de frente por 30 mts. de largo, encontrándose edificado una vivienda de material, con techo de loza compuesta por un living comedor y cocina con piso de cerámico, dos dormitorios con piso de moquet, un baño completo y un lavadero azulejado. En la parte posterior con salida al fondo del lote presenta un porsche cerrado y en la parte posterior del lote se encuentra ubicado un ambiente de material con techo de chapa. La vivienda no presenta servicios de gas natural, agua corriente ni cloacas. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por Luis Alberto Rivas, su esposa y un hijo menor, en carácter de propietario. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Sudamericana de Aguas (fs. 66). No registra deuda por encontrarse fuera de radio servido por esta empresa, O.S.N.: (fs. 70) No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Municipalidad de Pilar (fs. 76) $ 235,50 al 31/12/97, Rentas (fs. 103/4) $ 458 al 1/9/98. El saldo de precio debe ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cincos días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, Capitalizada cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El adjudicatario constituirá domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560). Publica en: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

José María Pérez, secretario.

e. 18/5 Nº 17.568 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Judicial en Capital, Somellera 909, 50% indiviso, Tel. 4612-9938. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados EGUIA ALFREDO ELEAZAR y Otro c/ACCAVALLO HORACIO, s/Despido, Expte. Nº 33.241/00, que el Martillero Elio Gómez el día 28 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros públicos, sita en la calle Talcahuano Nº 479, 1er. piso Capital Federal, rematará el 50% indiviso de una casa, en el estado en que se encuentra, construida sobre terreno con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1ª, Secc. 38, Manz. 98, Parc. 30, de dimensiones, frente 8,66m al S.O.; contra frente 9,25m al N.E.; 17,90m en lateral N.O.; y 14,70m en lateral S.E. La construcción es antigua, consta de sala principal al frente, dos dormitorios, baño, cocina, y una habitación en terraza todo en deficiente estado de conservación. Se halla ocupada por familiares del demandado. Deudas: G.C.B.A., A.B.L. a fs. 267 al 12/5/98, $ 352,99. A Aguas Argentinas a fs. 245 al 29/5/98 $ 182,34; O.S.N. a fs. 274 específica sin deuda por aplicación de pagos, lo cual oportunamente verificará el escribano actuante. Exhibición, días 26 y 27 de mayo de 1999 de 16 a 18 hs. Base $ 9.100,00 (2/3 tasación fiscal a fs. 272 y 282). Seña a cuenta de precio 5%. Comisión 3%, todo al contado, al mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y hacerse cargo de las deudas existentes del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado actuante. Carlos Hugo Bono, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Julia B. Alvarez de Berecochea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.369 v. 19/5/99

Nº 22

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT y CIA SACI s/Despido" Expte. Nº 00996/95 que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 241-4138/7969) rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 10:45 hs. en el salón de remates del Centro de Martilleros, Corredores, gestores y Peritos Judiciales de Argentina, sito en la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 17 y 19 de mayo en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con zótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts. con 25cm%; cuyas medidas s/t son: Planta sótano 130mts. 69dm2, Planta Baja 104mts. 97dm2, Semicubierta 2,18dm2, Descubierta 2,95dm2. Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30 dm2, Superficie Total P.B. 110mts. con 10dm2, Superficie Total de la Unidad 240mts. con 79dm2. Estado en general bueno, ocupado por sus dueños. La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil). Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios y la deuda que pudiere existir en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11 al 30/4/98 (fs. 386); Aguas Argentinas S.A. $ 112,53 al 13/11/97 (fs. 287) y $ 262,80 al 22/5/98; Expensas Comunes $ 22.432,20 al 3/98 (fs. 362). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

María Isabel Fernández, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.603 v. 19/5/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de B. Blanca, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, subastará el día domingo 23 de mayo de 1999, a las 11 hs. sobre el mismo, inmueble ubicado en calle Malvinas 967 B. Blanca, designado según catastro, Circ. I, Sec. D, Manz. 316-i, Parc. 73, Matrícula 34084, Partida 23073, Superficie 278 mts., 20 dms2. Base $ 30.528,36, Seña 10%, Comisión 1,5% cargo comprador. Revisar desde 1/2 hra. antes, Impuestos, tasas y contribs. a cargo del comprador. Est. de Ocupación: Ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, Vta. ordenada en los autos "BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/JACOB HORACIO y Otra Exp. 34612/94. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia.

Bahía Blanca, 28 de Abril de 1999.

Norma Susana Hugo, secretaria federal (int.).

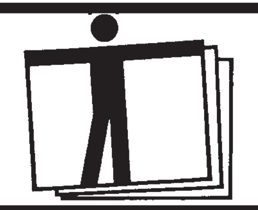
e. 18/5 Nº 277.515 v. 19/5/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

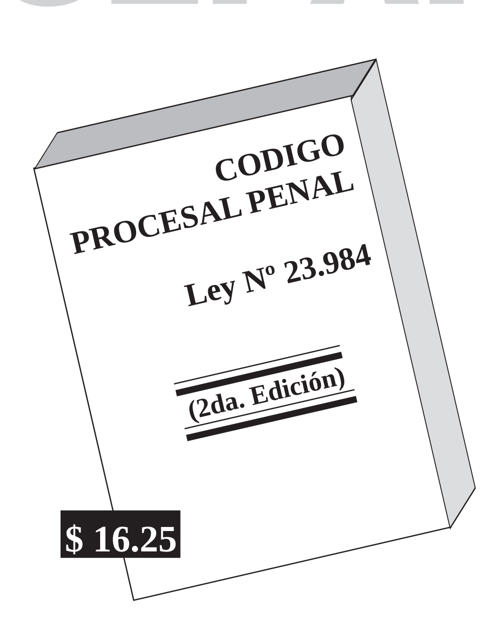
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

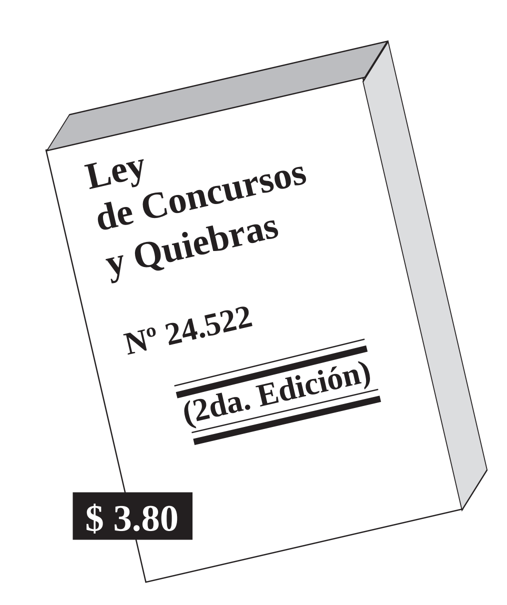


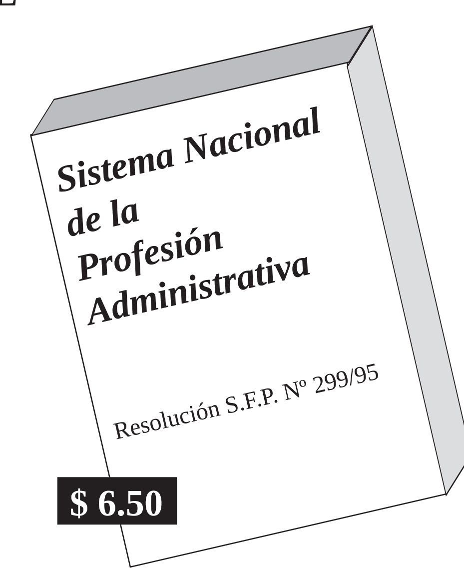
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL









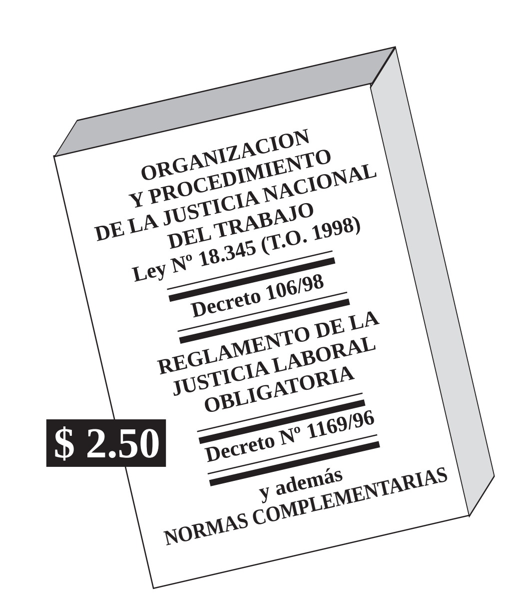
TODO LO QUE USTED
NECESITA SABER
SOBRE EL

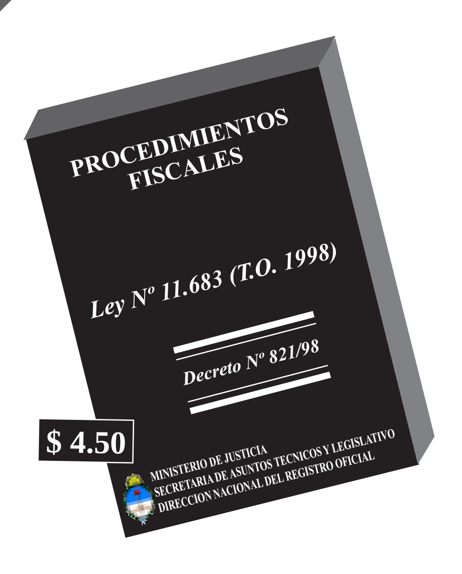
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION

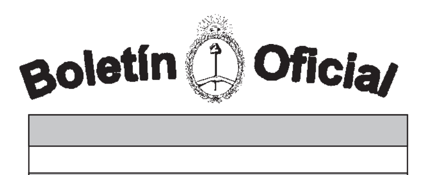








**Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**





UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)